

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

Aprobado bajo el Acuerdo No. 18 del 2 de Julio de 2021

ConsejoDirectivo de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena

**CARTAGENA – BOLIVAR
2021**

JAIRO MENDOZA ALVAREZ

Rector

JUAN ARRAUT CAMARGO

Vicerrector Académico

EMILIA POLO CARRILLO

Decana facultad de Administración y Turismo

AMPARO DIAZ BONFANTE

Decano Facultad de Arquitectura e Ingeniería

FABIAN HERNANDO SALEBE PUELLO

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación

OLGA LUCIA RIVERA RODRIGUEZ

Directora de la Oficina de Planeación y Calidad Académica

OMAR ANIBAL CIFUENTES

Coordinadora de Investigación Institucional

SONIA PEÑA PERTUZ

Coordinadora de Centro de Extensión

YORELLY PEÑALOZA MORALES

Coordinadora de Egresados

RUTH MONGUA CAMARGO

Coordinadora de Admisiones, Registro y Control Académico

SINDY VASQUEZ ARRIETA

Coordinadora de Bienestar

ELISEO OJEDA

Asesora de Vicerrectoría Académica

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN Y PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	11
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PEI	11
1.1.1. Referente mundial o de globalización	11
1.1.2. Referente nacional.....	14
1.1.3. Referente departamental	16
1.1.4. Referente Local	17
1.1.5. Referente institucional de Umayor	20

CAPÍTULO II

DIAGNOSTICO SOBRE LA PROSPECTIVA Y ASPECTOS PEDAGOGICOS EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	24
2.1. TENDENCIAS Y PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	24
2.1.1. Tendencias a largo plazo	25
2.1.2. Tendencias a mediano plazo	25
2.1.3. Tendencias a corto plazo	26
2.2. LO PEDAGÓGICO.....	28
2.3. DIVERSIFICACIÓN EN LOS PERFILES DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	28
2.4. LO SOCIAL.....	29
2.5. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA.....	29
2.6. INSUMOS INTERNOS PARA EL DIAGNOSTICO	31
2.7. EJES DE INTERVENCIÓN	32
2.7.1. Factor Estratégico 1: Fortalecimiento Académico.....	33
2.7.1.1. Eje estratégico: Fortalecimiento Académico	33
2.7.1.2. Eje estratégico: Investigación	33
2.7.1.3. Eje estratégico: Estudiantes y profesores.....	33
2.7.1.4. Eje estratégico: Oferta académica.....	33
2.7.2. Factor Estratégico 2. Relacionamiento Externo, Pertinencia e Impacto Social 33	
2.7.2.1. Eje estratégico: Internacionalización	33
2.7.2.2. Eje estratégico: Proyección social.....	34
2.7.2.3. Eje estratégico: Relacionamiento con el sector productivo	34
2.7.2.4. Eje estratégico: Egresados.....	34
2.7.3. Factor Estratégico 3. Clima, Cultura Organizacional y Desarrollo del Talento Humano 35	
2.7.3.1. Eje estratégico: Bienestar.....	35
Estrategias.....	35
2.7.3.2. Eje estratégico: Talento humano	35
2.7.4. Factor Estratégico 4. Fortalecimiento Institucional.....	35
2.7.4.1. Eje estratégico 4.3: Infraestructura física y tecnológica.....	35
2.7.4.2. Eje estratégico 4.4: Recursos de apoyo académico.....	36
2.7.4.3. Eje estratégico: Aseguramiento de la calidad académica y administrativa	36
2.7.4.4. Eje estratégico: Modernización de la gestión administrativa	36

CAPÍTULO III

DIMENSION TELEOLÓGICA DE Umayor	37
---------------------------------------	----



3.1.	MISIÓN.....	38
3.2.	VISIÓN	39
3.3.	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	39
3.4.	VALORES INSTITUCIONALES.....	39
3.5.	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	40
3.5.1.	<i>Bandera</i>	40
3.5.2.	<i>Escudo</i>	40
3.5.3.	<i>Himno</i>	42
 CAPÍTULO IV		
AGENTES INSTITUCIONALES		43
4.1.	COMUNIDAD ACADÉMICA.....	43
4.1.1.	<i>Estudiantes</i>	43
4.1.2.	<i>Docentes</i>	43
4.1.3.	<i>Investigadores</i>	43
4.1.4.	<i>Egresados</i>	43
4.1.5.	<i>Directivos y administrativos</i>	44
4.2.	PERFILES	44
4.2.1.	<i>Perfil del docente</i>	44
4.2.2.	<i>Perfil del estudiante</i>	45
4.2.3.	<i>Perfil del egresado</i>	45
 CAPÍTULO V		
MODELO PEDAGOGICO COGNITIVO SOCIAL.....		47
5.1.	PRINCIPIOS DEL MODELO SOCIAL- COGNITIVO	47
 CAPÍTULO VI		
LA FORMACION COMO FUNCION SUSTANTIVA.....		53
6.1.	CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS EN Umayor	54
6.1.1.	<i>Educación</i>	54
6.1.2.	<i>Formación</i>	55
6.1.3.	<i>Pedagogía</i>	56
6.1.4.	<i>Evaluación y Resultados de Aprendizaje</i>	58
6.1.5.	<i>Resultados de aprendizaje</i>	60
6.1.6.	<i>Currículo</i>	62
6.1.6.1.	<i>Elementos que orientan la renovación curricular en Umayor</i>	63
6.1.6.2.	<i>Pertinencia social y académica</i>	64
6.1.6.3.	<i>La flexibilidad</i>	64
6.1.6.4.	<i>Internacionalización</i>	71
6.1.6.5.	<i>La integración</i>	72
6.2.	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DELENFOQUE CURRICULAR	73
6.2.1.	<i>Los Aspectos Curriculares y sus aportes a la Misión Institucional</i>	75
6.2.2.	<i>Los Aspectos Curriculares y sus aportes al Plan de Desarrollo Institucional</i>	76
6.3.	FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DEL CURRÍCULO.....	77
6.4.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y EL DISEÑO DE LOS PLANESDE ESTUDIO	79
6.4.1.	<i>Elementos del Plan de Estudios</i>	79
6.4.2.	<i>Principios pedagógicos para el diseño del plan de estudios</i>	80
6.4.3.	<i>Sistema de créditos</i>	85

CAPÍTULO VII



INVESTIGACION COMO FUNCION SUSTANTIVA.....	86
7.1. INVESTIGACIÓN FORMATIVA	87
7.2. INVESTIGACIÓN DE RIGOR	87
7.2.1. <i>Propósitos de la Investigación</i>	89
7.2.2. <i>Evaluación de la Investigación</i>	90

CAPÍTULO VIII

LA EXTENSION COMO FUNCION SUSTANTIVA.....	91
8.1. LA PERTINENCIA Y LA INTERACCIÓN CON EL MEDIO	91
8.2. EMPRESARISMO	94
8.3. EDUCACIÓN CONTINUA.....	95
8.4. PROYECCIÓN MULTICULTURAL	96

CAPÍTULO IX

EL BIENESTAR UNIVERSITARIO COMO FUNCION SUSTANTIVA EN Umayor.....	98
---	----

CAPÍTULO X

LA INTERNACIONALIZACION EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	102
---	-----

CAPÍTULO XI

MARCO ORGANIZACIONAL EN Umayor	104
11.1. SISTEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	105
11.1.1. <i>Estructura Organizacional</i>	105
11.1.2. <i>Estructura Funcional</i>	107
11.2. COMPROMISO CON LA CALIDAD	108
11.3. OBJETIVOS	109
11.3.1. <i>Objetivos función docencia y desarrollo humano sostenible</i>	109
11.3.2. <i>Objetivos de investigación y desarrollo del conocimiento</i>	112
11.3.3. <i>Objetivos de relacionamiento externo- (extensión y proyección social)</i> ...	113
11.3.4. <i>Objetivos de calidad, autoevaluación y acreditación</i>	114
11.3.5. <i>Objetivos de internacionalización</i>	116
11.3.6. <i>Objetivos procesos administrativos</i>	117
11.3.7. <i>Objetivos de bienestar universitario</i>	118
11.3.8. <i>Objetivos de permanencia</i>	119
11.3.9. <i>Objetivos de educación virtual</i>	119
11.3.10. <i>Objetivos para el manejo financiero</i>	120

CAPÍTULO XII

POLÍTICAS INSTITUCIONALES	122
12.1. MARCOS DE REFERENCIA	122
12.2. MARCO LEGAL.....	123
12.3. OBJETIVO Y ALCANCES	124
12.3.1. <i>Objetivo</i>	124
12.3.2. <i>Alcance</i>	124
12.4. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA	125
12.5. POLÍTICA CURRICULAR Y DESARROLLO ACADÉMICO	127
12.6. POLÍTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	128
12.7. POLÍTICAS DE BILINGÜISMO	129
12.8. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	130
12.9. POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	134
12.10. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	134



12.11. POLÍTICA DE EXTENSIÓN	136
12.11.1. <i>Políticas de Proyección Social</i>	137
12.11.2. <i>Política de Extensión</i>	138
12.11.3. <i>Política de Seguimiento a Egresados</i>	139
12.12. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	140
12.13. POLÍTICA DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	142
12.14. POLÍTICA DE INCLUSIÓN.....	144
12.15. POLÍTICA DE DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD.....	145
12.16. POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	145
12.17. 11.16 POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS.....	146
12.18. POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA	147
12.18.1. <i>Selección del Recurso de Información</i>	147
12.18.2. <i>Adquisición Del Recurso De Información</i>	148
12.19. 11.18 POLÍTICA PARA EL MANEJO FINANCIERO	152
12.20. POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO	154
12.21. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA	157
12.22. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	158
12.23. POLÍTICA AMBIENTAL	159
12.24. POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN	160
 CAPÍTULO XIII	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	162
 BIBLIOGRAFÍA.....	169

PRESENTACION

La Ley 30 de 1992 definió claramente los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones, entre los cuales deben destacarse los de profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las diferentes modalidades, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, promover la utilización de ese conocimiento en todos los campos para solucionar las necesidades del país, y prestar a la comunidad un servicio con calidad.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en adelante **Umayor**, domiciliada en la ciudad de Cartagena, tiene como parte de su Misión prestar servicios de formación en Educación Superior, con carácter continuo y permanente, en los campos de acción de la técnica, de la tecnología y de la ciencia que, de conformidad con la Ley 30 y demás disposiciones legales vigentes, pueda desarrollar.

De acuerdo con sus principios, en La Institución Universitaria Mayor de Cartagena se practica la universalidad del conocimiento, al ser una institución abierta a todos los saberes científicos, tecnológicos y expresiones culturales, fundamentando su servicio educativo en el respeto de la dignidad humana de todos sus agentes, dentro del más absoluto cumplimiento a la Constitución y a las Leyes de la República.

De conformidad con lo anterior, La Institución Universitaria Mayor de Cartagena acoge lo estipulado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la cual, por una parte, en el **Artículo 1°** - define que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; y, por otra, en el **Artículo 73°** dispone que para lograr la formación integral del educando, cada institución educativa debe elaborar un Proyecto Educativo Institucional- PEI- en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia, el reglamento para docentes y estudiantes, el sistema de gestión y que, además, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Por tanto, Umayor adopta este Proyecto Educativo Institucional el cual, además, se concibe como la carta de navegación que permite la expresión de los grandes propósitos y finalidades institucionales, siendo el producto de la

participación y reflexión de la comunidad educativa. Este PEI, entonces, es un punto de referencia para orientar la toma de decisiones sobre contenidos, organización y gestión de los programas académicos, la investigación, la extensión, la proyección social y la administración, hacia un horizonte que le permita a la institución responder a los requerimientos del nuevo siglo y del nuevo milenio, atendiendo los retos que las dinámicas regional, nacional e internacional le demandarán en el curso de los próximos años.

El propósito principal de este documento es servir de referencia para el desarrollo de los procesos académicos al interior de la Institución, para ello se plantea en una primera instancia la CONTEXTUALIZACIÓN DEL P.E.I., en donde se puede conocer las Políticas Curriculares de la Institución, los Fundamentos Institucionales, El Currículo, los Lineamientos para la Estructura Curricular, el Diseño de los Planes de Estudio, los Criterios para que los créditos sean asignados y donde se vislumbren los elementos para garantizar la pertinencia curricular.

Dentro del mismo capítulo se encuentra desglosado, los aspectos conceptuales sobre los Procesos Académicos, en donde se aclaran las Funciones Sustantivas, los Lineamientos Académicos y las Directrices Específica para los Programas de Pregrado, Estructura, Componentes y Áreas de formación, las asignaturas transversales, los cursos obligatorios y electivos, y los núcleos conceptuales y Problémicos, que intervienen de manera directa en la construcción de las Mallas Curriculares de los Programas.

El segundo capítulo está orientado a las líneas de tendencias en las que se enmarca la Educación Superior, en donde se aborda los aspectos pedagógicos, lo educativo, financiero y lo social, que sirve de marco de referencia para identificar las tendencias de la educación superior que permiten garantizar la pertinencia social y académica de la oferta de los programas académicos en Umayor.

El tercer capítulo está enfocado a la identidad de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, orientado por los propósitos y principios que se encuentran en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- y se presenta un marco de referencia que sirve de horizonte a cada una de las actividades educativas, de investigación y de proyección a lo social que se implementan en la prospectiva de dar garantías garantizar una formación académica y socio humanística de alto nivel comprometida con el desarrollo del país y de la región caribe colombiana.

En el cuarto Capítulo está enfocado a los AGENTES INSTITUCIONALES, quienes son los protagonistas de las acciones académicas y administrativas.

El quinto Capítulo está enfocado a los MODELO PEDAGOGICO COGNITIVO SOCIAL en el que se desglosan las líneas de acción para lo académico y de desarrollo curricular, en donde se materializa la apuesta pedagógica en el aula.

A partir del sexto Capítulo se orientan las directrices para las funciones sustantivas de la educación superior, en este capítulo en particular está enfocado a la FORMACIÓN COMO FUNCION SUSTANTIVA, el séptimo a la INVESTIGACIÓN COMO FUNCION SUSTANTIVA, el octavo Capítulo está enfocado a la EXTENSION COMO FUNCION SUSTANTIVA y por último, y no menos importante en el noveno Capítulo está enfocado a los BIENESTAR UNIVERSITARIO, en este apartado se dimensiona la integración de las funciones sustantivas como un potencial que fortalece el desarrollo académico y social de la comunidad educativa.

En el siguiente capítulo se enfocan las líneas de acción de un espacio que se ve fortalecido por estas líneas de acción institucional, se trata de la INTERNACIONALIZACION EN EL CONTEXTO INSTITUCIONA en donde se brinda una nueva mirada para el fortalecimiento de la visibilidad y la movilidad de la comunidad académica para el desarrollo de la academia.

Seguidamente se encuentra el MARCO ORGANIZACIONAL EN Umayor en donde se plantean de manera puntual los objetivos de acción institucional, en donde se re-significan los existentes, pero con una mirada hacia la búsqueda de la Visión en el mediano plazo.

A continuación, en el Capítulo décimo segundo se plasman las POLITICAS INSTITUCIONALES que demarcan las rutas de acción institucional en todos los frentes, para respaldar las iniciativas académicas orientadas a la excelencia y luego se encuentran los lineamientos para la EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PEI, que garantice contar con los mecanismos para su gestión, seguimiento y mejora permanente.

Por último, se encuentra el Capítulo enfocado a la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena .

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN Y PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PEI

1.1.1. Referente mundial o de globalización

Desde este referente se puede afirmar que esta es una época de transición en la que el mundo, y por tanto el país, están permeados por situaciones que los afectan desde múltiples dimensiones, que van desde aspectos como la dignidad humana, es decir, el reconocimiento, el respeto y la efectiva contribución, individual e institucional para que los derechos humanos sean una realidad en todo ser humano, hasta otros como el de la inserción de las más sofisticadas tecnologías en todos los campos, y por tanto en el de la educación que se imparte en todos los niveles del sistema educativo.

Por otra parte, las situaciones de crisis y de cambio mediatizan en el momento cualquier relación que se pueda establecer en la sociedad. En términos generales, los contextos están en crisis aunque de diferente naturaleza: económica, política, de identidad, en las relaciones y, la más preocupante, de valores, lo cual, en conjunto, se traduce en inestabilidad, desorganización e inoperancia social.

Así mismo, las evidentes situaciones de cambio acelerado, con exigencias superiores a las posibilidades de respuesta de la sociedad, precipitan estas crisis que se constituyen en amenazas permanentes para la estabilidad y el adecuado desarrollo de la sociedad, pero que, al mismo tiempo, encierran un potencial de oportunidades para salir adelante.

Al unísono con la crisis y con el cambio, la globalización y el desarrollo tecnológico caracterizan la época. Estamos ante lo que algunos han denominado "learning society" o "sociedad del conocimiento", por el papel central que éste juega en el proceso productivo; otros prefieren llamarla "sociedad de la información". Hay quienes afirman que es más apropiado llamarla "sociedad del aprendizaje", por el papel clave que el aprendizaje permanente está llamado a desempeñar en la sociedad del siglo XXI, hasta el punto que, dicen algunos autores, la habilidad más competitiva en el futuro será la de aprender y el aprendizaje será la materia prima estratégica para el desarrollo de las naciones. Ojala lográramos que fuera la sociedad de la sabiduría, como la entienden en las culturas orientales¹.

La OCDE² (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sustenta que en 2016 más del 50% del PIB de sus principales países estaba basado en la producción de conocimientos, lo cual contrasta con el descenso cada vez más marcado de la producción de bienes básicos. Conocimiento e información, como bienes intangibles, que además de su altísimo valor agregado, se disponen a reemplazar el peso dominante de las materias primas en la producción de bienes y servicios para la sociedad globalizada, destacando que las nuevas "industrias de la inteligencia", como se afirma en el documento de TUNNERMANN 2000, corresponden a las áreas de la informática, la biotecnología, la microelectrónica, la robótica, la industria espacial y la producción de nuevos materiales.

También en dicho documento se menciona que Brunner³, enfatizando en la necesidad de que la universidad latinoamericana se sitúe en posibilidades de hacer frente a los retos de la transformación de la sociedad global, propone considerar cinco aspectos claves:

- Economías basadas en la producción, distribución y aplicación del conocimiento
- Creciente importancia de la educación, las comunicaciones y la información en el conjunto del sector de servicios intensivos.
- Convergencia tecnológica de las comunicaciones y la informática
- Crecimiento del conocimiento incorporado en personas, en tecnologías y en las prácticas asociadas al trabajo de los analistas simbólicos.
- El rápido desarrollo y crecimiento de las infraestructuras de comunicación

Como concluye Brunner, la idea de que la globalización o mundialización de la economía y de la cultura, pero sobre todo de la primera, trajeran como resultado

¹ TUNNERMANN BERNHEIM, Carlos. Conferencia ante el Consejo Nacional de Rectores, realizada en Santa fe de Bogotá, D.C., 28 y 29 de mayo de 2000.

² Agenda del 2000, de la Comisión Europea referenciada por el autor antes citado.

³ BRUNNER, José Joaquín. "La Universidad Latinoamericana frente al próximo milenio". Citado por: TUNNERMANN BERNHEIM, Op. cit.

una reducción de los desequilibrios entre las naciones y entre las personas no ha sido cierta y por el contrario, como lo verifican año a año los informes sobre Desarrollo Humano publicados por el PNUD, la brecha entre países y personas ricas y pobres crece día a día en todos los países y sociedades del mundo.

Es por lo anterior, que las instituciones de educación superior, encargadas de la generación y socialización del conocimiento, deben contribuir crítica y constructivamente a una transformación de las tensiones que se han generado entre el escenario mundial y los escenarios nacionales y regionales caracterizados por el aumento de los índices de pobreza y desigualdad, el desempleo y el subempleo, la desintegración nacional, la crisis de estado y la crisis de la educación superior misma, reflejada en problemas de baja calidad, pertinencia, cobertura y financiación.

A este complejo panorama, se liga la responsabilidad de responder a los retos planteados por lo que se ha denominado la "sociedad del aprendizaje", en la que se anticipa que la habilidad más competitiva en el futuro será la de aprender, convirtiendo el aprendizaje en la materia prima estratégica para el desarrollo de las naciones.

La internacionalización en lo económico, lo político y lo social, plantea, por lo tanto, un reto a las instituciones educativas. Se debe avanzar en la creación de espacios institucionales que posibiliten, a mediano y largo plazo, la articulación institucional con redes de investigación, con universidades y centros de investigación en el mundo, y con redes de información que permitan un rápido y ágil acceso al conocimiento. Es un propósito fundamental que se intensifiquen estos procesos que contribuyen, a su vez, a la construcción de comunidad académica y al mejoramiento de la calidad.

La UNESCO ha planteado los retos mundiales de la educación para este nuevo siglo. El organismo mundial afirma que los escenarios educativos viven las tensiones propias de un mundo globalizado, en especial las generadas por la oferta cultural mundial y la necesidad de afianzar la identidad local. Esta primera tensión exige de Umayor una actitud equilibrada que le permita mantener y fortalecer los elementos identificadores de nuestra cultura, así como recibir y adaptar los aportes que permitan las transformaciones que sean necesarias para insertarse en el mundo.

Pero como la educación tiene el doble reto de mantener la identidad cultural en sus rasgos fundamentales, y de transformarla en los que significan atraso, evidencia, por tanto, otra tensión entre lo que se considera universal y lo que es

singular, requiriendo que Umayor asuma, por una parte, los valores que la humanidad construye y considera inalienables, es decir, aquellos referentes de la cultura universal que son válidos para todos los hombres, en todos los lugares, pero por otra parte, también es fundamental que identifique y fortalezca los elementos que constituyen el núcleo de la identidad regional y nacional que nos hacen colombianos.

Es decir, que Umayor desde su PEI debe estar empeñada en responder a estas tensiones manteniendo clara su identidad como centro del saber y como lugar para la investigación permanente.

1.1.2. Referente nacional

En esta medida se puede afirmar que el país se mueve hoy en la más crítica de las situaciones sociopolíticas del último siglo de existencia, caracterizada por la fragilidad de toda la estructura de la sociedad, el desprestigio de las instituciones del Estado Colombiano y su declarada ingobernabilidad, acusada debilidad propositiva de los sectores privados frente a su necesidad de compromiso con la solución a los problemas de inequidad social, confrontación armada por el control territorial y de los sectores claves de la producción nacional, injerencia externa cada vez más abierta en los asuntos internos y desencanto generalizado ante las más recientes reformas constitucionales que prometían contribuir a solucionar todos estos problemas.

Como resultado de una errónea conducción política y económica que se ha dado al país, no solo se han agudizado las crisis económica, social y política, sino que se ha enrarecido el camino hacia la democracia, la convivencia pacífica y la equidad, algunas de cuyas manifestaciones más elocuentes son la violencia, la pobreza absoluta y la impunidad.

Esta situación aparece como corolario de una dependencia cada vez mayor con respecto a los impactos que la globalización ha venido teniendo sobre todas las dinámicas de la vida nacional, estas tendencias de la economía, contrasta con la no generación de producción de bienes intensivos en tecnología y con la absorción creciente de bienes manufacturados internacionales.

El país se consolida entonces como un consumidor neto de bienes externos, pero sobre todo, de ciencia y tecnología, cuando paradójicamente los expertos en el tema reclaman la decidida y definitiva incorporación de la ciencia y la tecnología en todos los ámbitos que se proponen el desarrollo económico y social, como

clave para la superación del estado de dependencia y como requisito para buscar la inserción de la sociedad colombiana en el contexto competitivo de las naciones.

Colombia ha estado, en toda su historia, profundamente influenciada por el contexto internacional en materia económica, política, social y cultural. En lo económico, por ejemplo, la transnacionalización y globalización de los mercados ha generado la necesidad de reorganizar los procesos económicos para producir una economía más competitiva, de mayor dimensión e influencia en el escenario internacional, colocando al país frente a la necesidad de generar nuevos profesionales que asuman el reto de redimensionar el tejido económico nacional para lograr competir en el mercado con mayores posibilidades.

En lo sociocultural, es un hecho el surgimiento de nuevas pautas de socialización y control, mediadas por la transformación de los límites en las relaciones sociales, lo que obliga a la discusión sobre el acontecer educativo en la formación superior. Este acontecer debe ayudar a transformar las estructuras y formas de relación social, buscando generar espacios de equidad y democracia que permitan mayores oportunidades de acceso a los más variados públicos, de una manera relevante y pertinente.

Es urgente buscar soluciones a las difíciles realidades sociales y demográficas nacionales que, no sólo han sido el origen de múltiples conflictos, sino que también le han planteado al Estado nuevos problemas que, de una u otra manera, deben resolverse. La situación de crisis generalizada que vive Colombia, demanda soluciones democráticas que permitan una mejor convivencia y el mejoramiento del clima social. Y a la par, en medio de esta crisis, el país no puede abstraerse de la dinámica propia de la revolución tecno- científica y económica global que lo obliga a generar una mayor productividad y competitividad económicas, una mayor integración socio-cultural y una mayor gestión estatal en estos ámbitos.

Ante este panorama, corresponde a Umayor asumir el papel que en otras experiencias ya citadas en el contexto internacional, debe afrontar con respecto a procesos de generación de conocimiento, de innovación tecnológica y de reconversión de la base económica que soporta la dinámica de la sociedad. En el mismo sentido, está fuera de toda duda que a Umayor le corresponde asumir una responsabilidad central en la formación del capital humano que las nuevas condiciones del país y de la sociedad requieren.

1.1.3. Referente departamental

En cuanto al referente departamental, el PEI de Umayor es consciente de que a nivel regional la Institución forma parte de la Región Caribe, por lo cual, como garantía de su característica de contextualización, en todos los niveles, tiene no solamente que conocer sino también vincularse de alguna manera a la intencionalidad, propósitos y a los programas pertinentes y adecuados como IES pública **al Plan de Desarrollo de Departamento de Bolívar “Bolívar Si Avanza”**. En efecto, el reconocimiento de sus principios: la vida, la pluralidad, la deliberación, la participación, la transparencia, la responsabilidad, el bien común, la institucionalidad, de ninguna manera son distantes a la naturaleza axiológica de los principios y valores en que se fundamenta Umayor.

Y más concretamente, Umayor como Institución de Educación Superior en su carácter de institución pública tiene en cuenta que la educación es una función social que se realiza como prestación de un servicio público, permite orientar y definir acciones y aún proyectos de articulación y cooperación al Plan de Desarrollo de Bolívar, enmarcados en programas y componentes de su estructura, esencialmente en la **línea estratégica 2. “La educación como motor de transformación de Bolívar”**, contribuyendo así al logro de su objetivo general “garantizar el derecho a la educación a través del fortalecimiento de un servicio público de calidad, que permita la generación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los bolivarenses, a través del fomento del deporte, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento y le apuesta a la formación del talento humano”.

En consecuencia, el PEI de Umayor asume como factible su vinculación al Plan de Desarrollo “Nuevo Comienzo” 2020 - 2023, en coherencia con el FACTOR ESTRATEGICO 1. FORTALECIMIENTO ACADEMICO, **Eje estratégico 1.1: Docencia**, este Eje de acción orientado a la Academia con calidad a través de objetivos estratégicos como se menciona a continuación:

Objetivo Estratégico 1: Consolidar los procesos pedagógicos desarrollados dentro de la institución mediante la evaluación, control y mejoramiento continuo en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar el nivel de impacto en la comunidad a nivel local y regional mediante la formulación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación que permitan la construcción de nuevo conocimiento. Todo esto alineado a los siguientes planes y programas del Gobierno:

- **Plan de Desarrollo Distrital en:** 8.1.1.4.2 Subprograma Fortalecimiento **UMAYOR PND Pacto por la Equidad: META 3.** Educación con calidad para un futuro con oportunidades para todos
- **ODS: 4. EDUCACION DE CALIDAD.**
- **Movilización social por una educación de calidad**, en proyectos compactos de calidad; ciencia, tecnología, arte e innovación. En el Componente 2: ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en los programas de: **sensibilización de la CTI+E**, en proyectos de semilleros de renovación y emprendimiento, sensibilización de la cultura de la innovación y el emprendimiento; **fortalecimiento del sistemas de innovación y emprendimiento (CTI+E)**, en proyectos de fortalecimiento de los agentes de los sistemas CTI+E regionales y en empresas culturales; **generación de conocimiento científico y tecnológico aplicado (Fondo CTI)**, en proyectos de generación e innovación para la productividad y la competitividad; **transferencia de tecnología y conocimiento**, en proyectos de identificación, difusión y reincorporación al uso de conocimientos y de tecnologías productivas y medición de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Departamento; **Bolívar digital**, en proyectos de centro de gestión y producción de contenidos y aplicaciones digitales y equipamiento tecnológico y conectividad.
- Finalmente, también puede estar vinculado a la línea estratégica 7. **Bolívar sin fronteras**, en el Componente 1. Bolívar internacional, y programa de internacionalización.

1.1.4. Referente Local

En cuanto al referente local, el PEI de Umayor es altamente consciente del especial significado y compromiso con este nivel de contextualización en razón, por una parte, a que la ubicación geográfica de su sede principal es la Ciudad Amurallada de la ciudad de Cartagena, y por otra parte, principalmente porque sus estudiantes, sus sujetos de formación y su razón de ser, son ciudadanos de esta ciudad, siendo por tanto obligatorio que en la justificación de cada uno de sus programas esté presente un Estudio de Factibilidad para los programas, que como oferta académica de calidad, dé respuesta a alguna(s) de las necesidades básicas de formación y educación de su población de usuarios que provienen fundamentalmente de los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3.

Como estrategia de respuesta efectiva a este planteamiento el PEI de Umayor vincula a su acción institucional de educación superior, lo pertinente y apropiado de lo propuesto por el gobierno local en el plan de desarrollo vigente, en este caso concreto en el **Plan de Desarrollo 2016-2019 “Primero la Gente”**, del cual vincula en forma integral la primera parte de fundamentos en su componente de principios, en su totalidad los principios superiores de: la **vida** como valor supremo, la búsqueda de la **equidad** como producto de la funcionalidad política y social, la **legalidad**, el cuidado de los bienes y recursos públicos, y la primacía del **interés general** sobre el particular.

Es de especial interés como referente de nuestro Proyecto Educativo Institucional -PEI- en el ítem **8.1 EJE ESTRATÉGICO CARTAGENA INCLUYENTE**, en donde se “promoverán las acciones necesarias para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas superar las desigualdades, fomentando la formación de capacidades humanas desde su característica étnica y cultural. Por ello se impulsarán líneas estratégicas y programas que apunten a superar la pobreza extrema, se incentive una educación pertinente y de calidad, acceso a los servicios de salud y seguridad social a todos aquellos grupos de poblaciones postergados y rezagados.”⁴ Frente a esto el Plan de Desarrollo reconoce la necesidad de dar continuación a esta articulación y profundizar en la pertinencia social de la educación.

Otro aspecto de suma importancia para la contextualización está en coherencia con el ítem **8.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LA GENTE DEL SIGLO XXI**, programa **8.1.1.4 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR: JÓVENES FORMADOS CON CALIDAD** orientado a aumentar el número de los egresados del sistema educativo oficial que acceden a la educación superior, ya sea técnica, tecnológica y universitaria; igualmente, se espera facilitar la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior, a través de procesos académicos de articulación.

Con el programa Generación E, se les brinda la oportunidad a los jóvenes bachilleres de instituciones públicas distritales con buenos resultados académicos de ingresar a las instituciones de educación superior con sede en Cartagena de Indias. También ha servido como fondo para cofinanciar el acceso y la permanencia.⁵

⁴ Tomado del PLAN DE DESARROLLO ALCALDIA DE CARTAGENA 2016 - 2019 “PRIMERO LA GENTE”, página 42 - 45 https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2016/Transparencia_y_aip/Plan_de_Desarrollo/2016/ACUERDO-006-2016-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf

⁵ Tomado del PLAN DE DESARROLLO ALCALDIA DE CARTAGENA 2016 - 2019 “PRIMERO LA GENTE”, página 54-55 https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2016/Transparencia_y_aip/Plan_de_Desarrollo/2016/ACUERDO-006-2016-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf

- Otro ítem de gran interés es el 8.1.1.4.2 relacionado con el SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, que reza de manera textual: “(...) Se mejorará la oferta actual de programas técnicos, tecnológicos, así como la creación de nuevos programas que sean pertinentes y acordes con las necesidades de la ciudad y la región. Se prepararán las condiciones para que el Colegio Mayor haga el tránsito –en el mediano plazo hacia universidad, tal como ha ocurrido con otras instituciones similares en el país, fundamentado en nuevas y modernas instalaciones que se proyecten para atender en un futuro a 20,000 estudiantes en diferentes modalidades.⁶
- **8.1.1.5 PROGRAMA EDUCAR PARA UN NUEVO PAÍS**, que enmarca las acciones gubernamentales, privadas y sociales, en especial, el proceso educativo, en la reconfiguración del país, en el escenario del post conflicto, y en la necesidad de formar ciudadanos que emprendan, desde las regiones, la reconstrucción del tejido social y la dignificación de la Gente. Con esto se sustenta la educación formativa y se apunta a la edificación humana, a la prevalencia de la ética, de la tolerancia, del respeto y del reconocimiento de las minorías (étnicas, sociales, sexuales, políticas, etc.). También, convierte a la escuela en escenario de sostenibilidad de la reconciliación nacional en el marco del post conflicto.
- De los aspectos generales acoge especialmente el ítem del numeral **8.1.1.5.1 SUBPROPROGRAMA DE JÓVENES EN RIESGO A JÓVENES CON FUTUR**, quienes desde la escuela se apoyarán los procesos de inclusión social de los jóvenes en riesgo, para lograr un aporte desde el sector educativo a la construcción de paz en la ciudad, incidiendo directamente en aquellos jóvenes que se encuentran en riesgo de ingresar a grupos al margen de la Ley, ofreciéndoles alternativas de formación para su inserción laboral o generación de empresas.

La función social educadora de Umayor no se puede entender sino como servicio público que debe estar en función de los intereses generales de la ciudadanía y se debe fundamentar en los principios Institucionales de **Calidad, Responsabilidad Social, Equidad, Inclusión y Transparencia**⁷.

⁶ Tomado del PLAN DE DESARROLLO ALCALDIA DE CARTAGENA 2016 - 2019 “PRIMERO LA GENTE”, página 55 https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2016/Transparencia_y_aip/Plan_de_Desarrollo/2016/ACUERDO-006-2016-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf

⁷ Aprobados por Consejo Directivo de Junio 17 de 2017.

El PEI considera necesaria y factible que su acción institucional esté directamente vinculada a los diferentes componentes de los Planes de Desarrollo en todo los niveles, con su contribución efectiva a la solución de deficiencias y satisfacción de necesidades suficientemente diagnosticadas en aspectos tales como los de: **calidad en educación**, en uno de los principales factores asociados a ella como es el del maestro (docentes), su formación y actualización permanente; también en cuanto al mejoramiento de deficiencias evidenciadas en aspectos de la calidad del aprendizaje, en planta física, en espacios pedagógicos y complementarios, en dotaciones básicas y de recursos educativos pertinentes, y en el propio de educación superior.

En consecuencia, como garantía de PEI contextualizado tiene que estar necesariamente vinculado al programa del Plan de Desarrollo Institucional “Nuevo Comienzo”, en el logro de sus objetivos para garantizar una mayor cobertura bajo criterio de equidad, mejorar el nivel de acreditación en alta calidad de los programas ofrecidos, y potenciar los perfiles de egreso con pertinencia y pertinencia social y académica y por consiguiente, de alguna manera, a sus estrategias que buscan mejorar el acceso y permanencia ofreciendo más oportunidades para acceder a la educación superior mediante la optimización de los mecanismos de financiación.

Otro aspecto estratégico de gran interés es el fortalecimiento de las redes, que permita generar sinergias académicas y administrativas en la red de educación superior de la ciudad, de la región, del país y del mundo, para mejorar el acceso creando eficiencias y mejorando la calidad a través del aumento de las capacidades institucionales.

1.1.5. Referente institucional de Umayor

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, es una institución de educación superior, con sede en la ciudad de Cartagena de Indias, recibió la categoría de establecimiento público del orden nacional por el decreto 758 de 1988. Por tanto, es actualmente un organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Distrito de Cartagena, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación.

Fue incorporado al distrito mediante Acta de traspaso firmada por el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y La Institución Universitaria Mayor de Cartagena el día 10 de febrero de 2009. Por ser un establecimiento público, su desarrollo ha estado orientado por la normatividad colombiana, la Ley 48 de 1945 autorizó la apertura de instituciones de educación

superior femenina que iniciaron labores en marzo de 1947. El decreto 257 de 1970 elevó el nivel de estudio de los Colegios Mayores al de educación superior y los puso bajo la supervisión del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, ofreciendo la titulación de expertas. Más tarde, la Ley 80 de 1980, dio base para la transformación en Institución Tecnológica y con la Ley 83 de 1980 se transforma en Institución Tecnológica y se inician nuevos ajustes y revisiones curriculares que finalmente culminan con la aprobación de todos los programas ante el ICFES.

La Ley 24 de 1988, convierte en establecimientos públicos oficiales a los colegios Mayores e instituciones técnicas y tecnológicas, con todas las exigencias de orden administrativo y presupuestal, condición requerida para transformarse en un ente autónomo, modificando su condición de unidad especial adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Esto permitió la reforma de los estatutos y la estructura, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante los Acuerdos 01 de 1988 y 07 de 1989 respectivamente y luego ratificados por el Gobierno Nacional mediante Decretos 1095 y 1127 de 1989. En 1990, para dar cumplimiento al principio de equidad consagrado en la Constitución Política, se convierte en una Institución de Educación Superior que ofrece sus servicios a estudiantes de ambos sexos.

La Gestión administrativa permitió definir la planta de personal aprobada por Gobierno Nacional mediante Decreto 1424 de 1993. Esta comprendía 35 cargos administrativos y ocho (8) trabajadores oficiales, además, una planta docente aprobada por Decreto 1828 de 1994 con 16 cargos de docentes de tiempo completo y 29 docentes de medio tiempo.

La Ley 30 de 1992, que organizó el Servicio Público de la Educación Superior, demandó una nueva reestructuración de los estatutos, los cuales fueron aprobados por el Acuerdo No. 18 de diciembre de 1993 y reformados por el Acuerdo No. 27 de 1994. La Ley otorgó autonomía para designar las autoridades académicas y administrativas, crear y desarrollar programas académicos, definir y organizar las labores formativas, docentes, científicas y de extensión y la conformación de nuevos organismos de gobierno. Estos fueron asumidos por la Institución en los términos que exige la Ley.

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, se crearon los programas de Tecnología Especializada en: Dibujo Mecánico Industrial, Dibujo de Restauración en 1996, Gestión Hotelera en 1997 y Gerontología en 1998, con registro en el Sistema Nacional de Información. Igualmente, en 1997 se creó el programa de pregrado de Tecnología en Administración de Oficinas nocturno también inscrito en el Sistema Nacional de Información del ICFES.

A partir de la reforma planteada para las instituciones de educación superior por la Ley No. 749 de 2002, y el decreto 2216 de 2003, el gobierno nacional estableció los requisitos para la redefinición y el ofrecimiento de programas académicos por ciclos propedéuticos, de las instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales públicas y privadas.

Así se estableció como una institución redefinida de acuerdo con lo establecido en la Resolución 8127 del 11 de noviembre de 2008 emanada del Ministerio de Educación Nacional y en espera de ser reconocida como Institución Educativa por el Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente La Institución Universitaria Mayor de Cartagena está organizada en 3 Facultades, con los siguientes programas:

Facultad de Arquitectura e Ingeniería:

- I. Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería.
- II. Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico en ciclo propedéutico con Tecnología en Gestión del Mantenimiento Electromecánico.

Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

- III. Tecnología en Promoción Social.

Facultad de Administración y Turismo:

- IV. Tecnología en Turismo e Idiomas.
- V. Técnica Profesional en Operación Turística, Tecnología en Gestión Turística y Profesional en Administración Turística por Ciclos Propedéuticos.
- VI. Técnica Profesional en Procesos Administrativos, Tecnología en Gestión Empresarial y Profesional en Administración de Empresas por Ciclos Propedéuticos.
- VII. Técnica Profesional en Operación de Procesos Aduaneros, Tecnología en Gestión Logística y Portuaria y Profesional en Administración del Comercio Exterior por Ciclos Propedéuticos.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural. La Institución con ocasión de su cambio de carácter, y para todos los efectos legales, se denomina Institución

Educativa Colegio Mayor de Bolívar, nombre que se registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, con el número 3103.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena , de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, los artículos 68, 70 y 71 de la Ley 489 de 1998 cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural.

La autonomía de Umayor está determinada por su campo de acción y en ejercicio de la misma podrá, entre otros:

- a. Darse y modificar sus estatutos.
- b. Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus estudiantes.
- f. Adoptar el régimen de estudiantes y docentes.
- g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- h. Establecer su propia organización.

CAPÍTULO II

DIAGNOSTICO SOBRE LA PROSPECTIVA Y ASPECTOS PEDAGOGICOS EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

2.1. TENDENCIAS Y PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Durante el año 2018 Umayor emprendió un trabajo institucional, mediante la integración de unos grupos de trabajo académico interdisciplinarios, con el fin de realizar una evaluación diagnóstica institucional como base para una visión de desarrollo prospectivo orientado hacia el Cambio de Carácter, lo que permitió tener una visión que sirviera de horizonte de los próximos años.

Un elemento de vital importancia fue hacer un exhaustivo ejercicio de análisis sobre las tendencias de la educación superior, entendidas como una corriente de pensamiento y de acción, un comportamiento estable generalizado hacia el cual una sociedad y sus instituciones se dirigen, para tener un marco de referencia que permita la prestación del servicio educativo superior con calidad.

La evolución de la educación superior para los próximos años, según **Horizon Report 2018**, presenta las nuevas tendencias que muestran una proyección de los avances tecnológicos y la toma de decisiones durante los próximos años, las cuales se clasifican en tres grandes categorías: las tendencias desde el largo plazo, es decir, aquellas que han incidido en la toma de decisiones y seguirán siendo importantes durante más de cinco años. Las de mediano plazo, las cuales probablemente seguirán siendo un factor relevante en la toma de decisiones para los próximos tres a cinco años; y por último, las tendencias a corto plazo, que son aquellas que se encuentran impulsando la adopción de tecnología educativa actualmente y probablemente seguirán vigentes.

⁸ El informe **NMC Horizon Report: 2018 Higher Education Edition**, publicado por la iniciativa EDUCAUSE, define el impacto tecnológico, cambios y tendencias que transformarán a la educación en los próximos cinco años. El informe NMC Horizon, al regirse bajo el lema "El aprendizaje permanente es el alma de la educación superior", le brinda las pautas a las instituciones para que encaminen sus sistemas de educación hacia estructuras integrales que generen una comprensión más profunda de los entornos digitales y la co-creación de contenidos. Estas tendencias son la guía para universidades, que facilitan la incorporación y adaptación de la educación superior hacia los futuros métodos de aprendizaje.

2.1.1. Tendencias a largo plazo

- Como se plantea en El informe **NMC Horizon Report: 2018 Higher Education Edition**, publicado por la iniciativa EDUCAUSE, el **avance de la Cultura de la Innovación, se convierte en la primera fase** para crear una cultura innovadora es aceptar al error como una parte importante del proceso de aprendizaje. Las instituciones deben evaluar y reestructurar sus sistemas de educación para generarles espacios de experimentación a los docentes y estudiantes, convirtiendo así, a la educación superior como el vehículo que impulsa y promueve la innovación.
- Dicho documento también afirma que los **Enfoques de aprendizaje más profundo**: como lo define la Fundación Hewlett, el aprendizaje más profundo "es el contenido que involucra a los estudiantes en el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y el aprendizaje"⁹. A través de este enfoque, se logra que los estudiantes relacionen su educación con situaciones del mundo real, empleando un aprendizaje basado en proyectos, en desafíos y en preguntas.
- A largo plazo se espera **mayor adopción de cultura de innovación**; que la institución funcione como foco para el emprendimiento, experimentación y el descubrimiento para impulsar la innovación. Experiencias universitarias que acepten el fracaso como parte del proceso de aprendizaje, además de evaluar críticamente su currículo y cultura institucional, en aras de mejorar métodos y eliminar las barreras que limitan el desarrollo de nuevas ideas.
- Por otro lado, se espera que el **carácter articulado de la educación superior se forje a partir de Alianzas** para que el profesorado y los estudiantes puedan acceder a una mayor variedad de materiales, datos y tecnologías de cursos digitales que de otro modo no estarían disponibles de manera local.

2.1.2. Tendencias a mediano plazo

- Dentro de los aspectos del mediano plazo se plantean los siguientes, relacionados con el **Enfoque creciente en la medición del aprendizaje**, que no hay que desconocer que en la actualidad es de vital importancia que las entidades de educación superior redefinan sus métodos de evaluación, para medir, documentar y mostrar el avance y progreso del aprendizaje y la adquisición de habilidades por parte de los estudiantes.
- Otro aspecto que incide directamente está relacionado con el **Rediseño de espacios de aprendizaje**: constituye una tendencia generalizada que se

⁹ El informe **NMC Horizon Report: 2018 Higher Education Edition**, publicado por la iniciativa EDUCAUSE

haya orientado los esfuerzos hacia el rediseño de sus aulas con el fin de generar espacios más cercanos a aquellos que encontrarán en el sector laboral, creando entornos sociales que fomentan las interacciones orgánicas y la resolución de problemas interdisciplinarios. Estos espacios físicos promueven cambios pedagógicos basados en una mayor movilidad, flexibilidad y uso múltiple de dispositivos, con el propósito de mejorar los procesos de formación.

- Otra tendencia que vale la pena recapitular, tiene que ver con el aumento de los **recursos educativos abiertos (REA)** con el fin de reducir costos y no limitar el uso de textos de calidad, también se espera que se integren nuevos **enfoques multidisciplinares en la educación superior** como alternativas para optimizar los procesos de graduación de profesionales. Lograr vías de educación a través de experiencias interdisciplinarias y la consecución de credenciales alternativas y **badges** digitales.

2.1.3. Tendencias a corto plazo

- En el corto plazo, las tendencias se están orientando a los **Diseños de Aprendizajes Mixtos**: En donde estas modalidades de aprendizajes combinados, acabe con los viejos paradigmas de la educación tradicional y permita la articulación del aprendizaje digital con el aprendizaje en aulas presenciales. Los avances tecnológicos, la aplicación de nuevas plataformas virtuales y el uso de dispositivos tecnológicos se están convirtiendo en una alternativa viable para nuevas formas de enseñar y por ende, nuevas formas de aprender, promoviendo en los estudiantes una nueva cultura de pensamiento creativo, desarrollo de la autonomía y mayores niveles de adaptación que permita satisfacer sus necesidades individuales.
- **Aprendizaje Colaborativo**: Es bien sabido que los caóticos esfuerzos individuales no son garantía de éxito, ahora se habla de las contribuciones y aportes que realizan, tanto los estudiantes como los docentes, en espacios de trabajo compartidos. El aprendizaje colaborativo involucra actividades enfocadas alrededor de cuatro principios: situar al estudiante en el centro del proyecto, enfatizar la interacción entre los participantes, trabajar en equipo y desarrollar soluciones a desafíos reales, construyendo así, un aprendizaje social.
- Una tendencia que no se deslinda de los procesos de aprendizaje, tiene que ver con la Evaluación como proceso, en donde el uso de las **métricas en los procesos educativos** para evaluar, medir y documentar los alcances y logros en la consecución de las metas de aprendizaje y el desarrollo de las habilidades como la creatividad y colaboración. Se requiere que se

concreten mecanismos de análisis y visualización para retratar datos asociados con el avance de los niveles de aprendizaje.

- Adicionalmente, es necesario dar inicio a las intervenciones en el **rediseño de espacios de aprendizaje** en donde se propicie variadas formas de intervención e interacción con dispositivos tecnológicos. Se deben generar estrategias para incorporar elementos digitales que fomenten el aprendizaje activo en un aula física transformada.

Es por estas razones que se requieren avances y desarrollos de tecnología educativa necesarios para generar ambientes de aprendizaje que permitan aprendizajes más significativos. Para lograr estas metas es necesario:

- **Crear tecnologías de analítica** para medir datos relacionados con el estudiante y optimizar sus propias experiencias educativas.
- **Integrar entornos Makerspace** en la universidad es decir configurar espacios de creación y aprendizaje donde los estudiantes materializan sus propias ideas.
- **Generar tecnología de aprendizaje adaptativo** que permitan el seguimiento y monitoreo de los avances y se ajuste a los requerimientos de cada estudiante.
- **Impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial**, aplicado con el propósito de suplir las necesidades educativas para mejorar el aprendizaje en línea y permitan automatizar algunas tareas tediosas.
- **Adoptar la realidad mixta** generando espacios interactivos para la creación de tecnología y contenidos en espacios virtuales que optimicen las formas de aprender.
- **Utilizar la robótica**, entendida como máquinas automatizadas, que funcione como herramienta facilitadora en los procesos educativos.

No son descabelladas las afirmaciones del personal especializado en estas áreas, que estiman que a medida que la educación superior se aleje de las lecciones tradicionales fundamentadas en modelos tradicionales, en donde se garantice el acceso a la tecnología y se desarrollen programas de aprendizaje activo, las aulas responderán más a las necesidades del trabajo del mundo real.

Estas tendencias del desarrollo de la Educación Superior posibilitarán la necesidad de fortalecer áreas fundamentales de la dinámica de trabajo en las universidades, relacionadas con nuevas necesidades para:

- Promover innovadoras **experiencias de aprendizaje** que permitan contextualizar a los estudiantes con problemas del mundo real y situaciones de trabajo de orden laboral.
- Fortalecer los mecanismos del uso de las herramientas informáticas para favorecer el desarrollo de habilidades tecnológicas que son fundamentales para el logro de las metas personales y profesionales en un mundo globalizado.
- Retomar experiencias significativas de modelos **organizacionales de las empresas del siglo XXI** y trasladarlos como escenarios de aprendizaje a las aulas de la institución. Se vuelve relevante la adopción de estructuras flexibles basadas en equipos que permitan los procesos de innovación y adaptación a las necesidades de los estudiantes y de los empleadores.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica brindando ancho de banda y velocidad de internet suficientes para garantizar la enseñanza y el aprendizaje, lo mismo que la educación a distancia, prevista en la nueva oferta académica.
- **Transformar los perfiles de los docentes** para dinamizar los procesos académicos al interior del aula, superando roles tradicionales y que funja como guía y facilitador centrado en el aprendizaje del estudiante como eje central de la acción académica, para ello es necesario formar y capacitar a los profesores en herramientas tecnológicas y en metodologías de aprendizaje activo que permitan trascender a elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de niveles superficiales a niveles profundos de relacionamiento y extrapolación, tales como el aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en problemas.

Esto implica cambios sustanciales en aspectos de intervención de la dinámica académica en las instituciones que busquen dar respuesta a estas nuevas necesidades, optimizando cambios relacionados con:

2.2. LO PEDAGÓGICO

El amplio espectro de habilidades, conocimientos e intereses de los estudiantes se continuarán motivando la creación de ambientes de aprendizaje más flexibles e incluyentes; ya que hay una demanda creciente por la educación contextualizada, en la que no solo el estudiante sino la sociedad encuentren soluciones a sus problemas y necesidades. Umayor se transformará logrando una mayor flexibilidad en tiempos, horarios y ritmos de aprendizaje; una mayor inclusión de la tecnología y una formación más interdisciplinaria e intercultural.

2.3. DIVERSIFICACIÓN EN LOS PERFILES DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Cada vez más personas, especialmente en los países con alto crecimiento económico, podrán ingresar a la educación superior, lo que llevará a las universidades a enfrentar presiones por atraer, retener y formar más y mejores estudiantes. En los próximos años las universidades se ocuparán de diversificar y racionalizar sus modelos de ingresos; habrá una necesidad creciente por establecer proyectos entre las universidades, las empresas privadas y el Estado. Las instituciones de educación superior tendrán que optimizar el uso del espacio y los recursos.

Las universidades adoptarán prácticas de buen gobierno, rendición pública de cuentas, gobernabilidad corporativa y evidenciarán resultados en términos sociales, ambientales y económicos (triple resultado).

2.4. LO SOCIAL

La clase media se incrementará en términos absolutos y relativos, lo que conllevará a unas mayores exigencias al estado y a las instituciones. Habrá cambios estructurales en el poder global, se pasará del poder hegemónico a la multipolaridad. La llamada “triada” formada por Norteamérica, Europa y Japón, se descentralizará dejando espacio a los países ubicados en la base de la pirámide.

El mundo tendrá que enfrentar los efectos de los cambios demográficos iniciados en el siglo anterior: aumento en la edad promedio de la población, aumento de la migración, aumento en la población urbana, aparición de nuevas enfermedades, dificultades para producir alimentos, entre otros.

2.5. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA

De allí la necesidad de visualizar la pertinencia de la oferta académica, que en la actualidad sea requerida para el desarrollo de crecimiento y progreso de las regiones y atender a las tendencias de las profesiones, para ello es importante destacar tres dimensiones fundamentales: **UNO**: el análisis de los ya existentes en el país; **DOS**: las estadísticas de los programas con mayor interés por los jóvenes y, por último, **TRES**: el contexto económico y sociocultural de las ciudades y de las regiones, en general.

Cartagena es una ciudad que se está posicionando de manera importante en el sector productivo del Caribe, no solo colombiano sino también el Caribe

Internacional, brindando escenarios de oportunidad para el fortalecimiento de programas de especialización en las áreas de negocios y relaciones internacionales y en los programas de turismo, los cuales están siendo los preferidos por los jóvenes al momento de escoger carreras en la actualidad, sin dejar de lado la administración de empresas, la carrera más estudiada en Colombia, buscando argumentos favorables para la ampliación de una oferta pertinente con las necesidades de la región a partir de mediciones de impacto de los programas ofertados para tomar decisiones trascendentales sobre la nueva oferta.

Cabe resaltar que las nuevas tecnologías han fortalecido los programas ofertados y los estudiantes son cada vez más competitivos en un mundo donde reina el internet. Es importante destacar que los programas académicos no están siendo adaptados por las nuevas tecnologías, sino que todos estos avances son el vehículo que han potencializado las carreras, es decir, son ellas las que han tenido que articularse al imparable desarrollo tecnológico para poder estar acordes con las exigencias laborales.

Algunos de los programas que están marcando tendencia y además novedosos, son: programa en desarrollo directivo, dirección de empresas familiares, ingeniería en Tics, administración logística, ingeniería financiera, microbiología, diseño industrial y nutrición y dietética.

Por otro lado, también están las carreras del área de arte y humanidades como: cocina; programa que ha tenido un auge importante en los últimos años, influenciado por el lugar que ocupa la alimentación y la tradición gastronómica internacional.

Programas como técnico laboral en edición, grabación, mezcla y masterización de sonido, comunicación audiovisual, diseño gráfico, publicidad, desarrollo de software también responden a estas altas demandas laborales y tienen cabida en diferentes sectores económicos, sin dejar de lado las carreras tradicionales como contaduría pública, medicina, psicología, entre otras, pero más que hablar de carreras del futuro, es importante resaltar la manera cómo se van a desarrollar las clases y las dinámicas desde el punto de vista pedagógico y académico.

Está tomando más importancia la parte práctica y el saber hacer de los estudiantes, a pesar de que no puede dejarse a un lado la teoría, las instituciones le están apostando al desarrollo individual de sus habilidades que los conviertan en profesionales competitivos.

El reto para posicionarnos en este mercado es adaptarse a la forma de aprendizaje de los nuevos bachilleres, a sus intereses, involucrando las nuevas tecnologías y las demandas laborales de cada sector, con una oferta pertinente y contextualizada.

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje van evolucionando cada vez más y exigen que las instituciones estén a la vanguardia de los programas académicos. Es perentorio estar permanentemente actualizados y a la vanguardia de las tendencias para estar en una dinámica de evolución y avance, si no es así los mismos estudiantes lo perciben y no será una opción para ellos vincularse a una formación estática.

2.6. INSUMOS INTERNOS PARA EL DIAGNOSTICO

El diagnóstico se inicio a partir del análisis de diversas fuentes e insumos, entre los que se encuentran los resultados de Autoevaluación, Informes de hallazgos de Auditorias del Sistema de Gestión de Calidad (internas y externas), Análisis de los resultados de las pruebas T&T y SABER PRO, la apuesta para el cambio de Carácter, aunado al proceso de Reestructuración Académica y Administrativa, que junto con las indagaciones sobre las tendencias del entorno educativo a nivel nacional y mundial, fue presentado a consideración para su validación e incorporación como elementos centrales para la actualización del P.E.I.

A raíz de los resultados del diagnóstico se coincidió en la necesidad de hacer una serie de ajustes que permitan mejorar la eficiencia, objetividad, capacidad de medir resultados y articular los procesos y los actores inmersos. Coincidió con el replanteamiento del Plan de Desarrollo, que tenía su vigencia hasta el año 2019. Para ello, se direccionaron en el PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023, **Un Nuevo Comienzo**, las áreas de intervención para garantizar el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo y la calidad institucional, sobre la base de estas directrices se determinaron como componente prospectivo cinco **FACTORES ESTRATÉGICOS** relacionados a continuación:

1. Fortalecimiento Académico.
2. Relacionamiento Externo, Pertinencia e Impacto Social.
3. Clima, Cultura Organizacional y Desarrollo del Talento Humano.
4. Fortalecimiento Institucional.
5. Gestión y Desarrollo Institucional.

Estos factores estratégicos guardan relación con los siguientes **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**:



- a. *Consolidar los procesos pedagógicos desarrollados dentro de la institución mediante la evaluación, control y mejoramiento continuo en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.*
- b. *Incrementar el nivel de impacto en la comunidad a nivel local y regional mediante la formulación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación que permitan la construcción de nuevo conocimiento.*
- c. *Fortalecer el sistema de seguimiento a egresados mediante la actualización constante de base de datos, identificación de la situación laboral actual y el impacto social en el mercado laboral como herramienta de monitoreo de la oferta académica institucional.*
- d. *Fortalecer de manera integral los mecanismos de participación docentes y estudiantil con el fin de mejorar los procesos democráticos de la institución*
- e. *Mejorar la calidad del cuerpo docente en aras de la formación integral de nuestros estudiantes.*
- f. *Ofertar programas académicos de calidad con factores innovadores, incluyentes y flexibles que permitan la formación integral de la ciudadanía, comprometida con el medio ambiente, derechos humanos, convivencia pacífica y valores éticos y democráticos.*
- g. *Armonizar los servicios académicos y administrativos con las tendencias internacionales en materia de educación superior.*
- h. *Generar impactos positivos y sostenibles en las personas, comunidades y organizaciones a través de soluciones enfocadas a problemas sociales concretos.*
- i. *Brindar a los miembros de la comunidad institucional, espacios y actividades socioeconómicas, culturales, de desarrollo humano y de salud, que contribuyen a potencializar as diferentes dimensiones del ser.*
- j. *Garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos.*
- k. *Ampliar las fronteras académicas de la institución*
- l. *Diseñar e Implementar un plan de Infraestructura física y tecnológica, teniendo en cuenta la proyección del crecimiento institucional, que garanticen la prestación del servicio para un buen desarrollo Institucional universitario desde el corto, mediano y largo plazo.*
- m. *Garantizar la estabilidad de los recursos, racionalizar el proceso de asignación, incrementar y diversificar la generación de ingresos a través de la creación de unidades de negocio institucionales.*
- n. *Desarrollar programas para promover la formación integral desde lacultura, la salud física y mental, el deporte, y el desarrollo humano.*

2.7. EJES DE INTERVENCIÓN

Esta prospectiva estratégica posibilitará en el mediano plazo la consecución de las metas previstas en el Plan Estratégico 2020 - 2023, en diferentes ámbitos de intervención:

2.7.1. Factor Estratégico 1: Fortalecimiento Académico.

2.7.1.1. Eje estratégico: Fortalecimiento Académico

Estrategias:

- Plan de Formación Docente
- Fortalecimiento del modelo pedagógico
- Integrar las Tics en los procesos de formación
- Fortalecimiento de resultados en pruebas saber PRO

2.7.1.2. Eje estratégico: Investigación

Estrategias:

- Consolidación de la cultura de la investigación
- Fomento a la Innovación y desarrollo tecnológico

2.7.1.3. Eje estratégico: Estudiantes y profesores

Estrategias:

- Fortalecimiento de la formación integral de estudiantes
- Fortalecimiento de la planta docente
- Incentivar la participación de estudiantes y profesores en órganos de dirección.

2.7.1.4. Eje estratégico: Oferta académica

Estrategias

- Ampliación y diversificación de la oferta académica en pregrado, posgrado, formación continuada (diplomados, seminarios, cursos, etc.), programas de formación para el trabajo y desarrollo humano
- Ampliación de la cobertura en matrícula institucional
- Desarrollar procesos de mercadeo de la oferta académica

2.7.2. Factor Estratégico 2. Relacionamiento Externo, Pertinencia e Impacto Social

2.7.2.1. Eje estratégico: Internacionalización

Estrategias:

- Internacionalización del currículo y saberes
- Fortalecimiento de la cultura del Bilingüismo

- Fortalecimiento de convenios en el contexto internacional
- Integración al proceso de Autoevaluación Institucional

2.7.2.2. Eje estratégico: Proyección social

Estrategias

- Fortalecer la participación activa en redes Nacionales e Internacionales (Proyectos y semilleros)
- Fortalecimiento de la proyección social desde la docencia y la práctica (Fortalecimiento de proyectos Universidad - Empresa - Estado)
- Integración de la comunidad institucional a proyectos sociales (Fortalecimiento de proyectos Universidad - Empresa - Estado)
- Fomentar el Emprendimiento al desarrollo sostenible
- Constitución de alianzas con el sector productivo para el mejoramiento de la práctica
- Elaboración e implementación del Programa de pasantías y prácticas de las diferentes Carreras Académicas
- Fortalecimiento de la Educación Continuada

2.7.2.3. Eje estratégico: Relacionamiento con el sector productivo

Estrategias

- Alianzas para el fortalecimiento Institucional con el sector productivo a través de estrategias para la profesionalización.
- Desarrollar un modelo institucional que permita identificar de manera permanente las necesidades del sector productivo.
- Diseñar una propuesta de vinculación universidad-empresa que coadyuve a elevar la pertinencia de los planes de estudio ofertados en la institución en los diferentes programas.

2.7.2.4. Eje estratégico: Egresados

Estrategias

- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación al egresado
- Vinculación de Egresados a la vida académica institucional - Desarrollar procesos de acompañamiento del egresado en la formulación de proyectos de emprendimiento
- Fortalecer los mecanismos y acciones de intermediación laboral
- Apoyo a la asociación de Egresados de la Institución

2.7.3. Factor Estratégico 3. Clima, Cultura Organizacional y Desarrollo del Talento Humano

2.7.3.1. Eje estratégico: Bienestar

Estrategias

- Ampliación de estrategias para la Permanencia Estudiantil (académica - ingreso y retención de estudiantes, financiera, y socio cultural)
- Fortalecimiento en las estrategias de inclusión y equidad
- Implementación de programas que favorezcan la Resolución de conflictos
- Fomento y Desarrollo de la formación integral
- Ampliación de la oferta de servicios y actividades de Bienestar Universitario para la comunidad institucional (servicios de salud y atención psicológica, desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas) (Colmayor Saludable)

2.7.3.2. Eje estratégico: Talento humano

Estrategias

- Fortalecer la planta de personal docente y administrativo
- Diseñar manual de funciones ajustado a la nueva estructura
- Desarrollar procesos de formación Docente y administrativo
 - Plan de Desarrollo Profesional
 - Relevo generacional (estudiantes destacados)
 - Producción Académica
- Actualizar el proceso de evaluación de desempeño de la planta docente
 - Calidad de la planta Docente

2.7.4. Factor Estratégico 4. Fortalecimiento Institucional

2.7.4.1. Eje estratégico 4.3: Infraestructura física y tecnológica

Estrategias

- Restauración y adecuación de la planta física actual
- Mejorar los servicios de conectividad
- Construcción y dotación de nueva sede
- Garantizar efectividad en los procesos académicos administrativos a través de herramientas tecnológicas. (Incorporación de tecnología en el proceso académico, investigativo y de extensión)
- Modernizar la infraestructura tecnológica en la Institución.

- Protección integral Institucional en tecnologías de la información.

2.7.4.2. Eje estratégico 4.4: Recursos de apoyo académico Estrategias

- Dotar, implementar y fortalecer los medios educativos (recursos de información, audiovisuales y tecnológicos) como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de actividades independientes y libres.
- Mejorar la visibilidad de la Biblioteca a partir del fortalecimiento de los mecanismos de divulgación, promoción y uso de los servicios ofrecidos.
- Adquisición de bases de datos en suscripción y acceso libre, con la finalidad de brindar más oportunidades de acceso de la información.

Factor Estratégico 5. Gestión y Desarrollo Institucional

2.7.4.3. Eje estratégico: Aseguramiento de la calidad académica y administrativa

Estrategias

- Evaluación y mejoramiento del desempeño académico del estudiante
- Fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y autorregulación
- Acreditación de programas académicos
- Acreditación institucional
- Mantener e integrar nuevos sistemas de gestión- SIG.
- Inteligencia competitiva

2.7.4.4. Eje estratégico: Modernización de la gestión administrativa

Estrategias

- Fortalecimiento y posicionamiento institucional
- Modernización gestión financiera
- Aseguramiento del desarrollo sostenible de la Institución

CAPÍTULO III

DIMENSION TELEOLÓGICA DE Umayor

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena es una institución de educación superior, sin ánimo de lucro, con una finalidad Educativo - Formativa Social, que orienta el desarrollo de programas de formación académica en ocupaciones, disciplinas técnicas, tecnológicas y profesiones que ella imparte.

Vela siempre para que se procure la formación profesional integral de la persona humana en orden a su fin último y, simultáneamente, al bien común de la sociedad, de modo que los jóvenes y adultos desarrollen competencias y habilidades físicas, morales e intelectuales, adquieran un sentido más perfecto de la responsabilidad y un uso recto de la libertad, y se preparen a participar activamente en la vida y en el desarrollo socio – económico - cultural local, regional y nacional.

La Institución Educativa está constituida, entonces, como persona jurídica y, como tal, está sometida a la normatividad del Estado sobre educación superior, como entidad sin ánimo de lucro, con fundamento en las normas constitucionales y concordatarias, acatando las disposiciones legales vigentes.

El referente constitucional para el sistema educativo nacional es la Carta Política – en nuestro caso la Constitución Política de 1991, y por tanto, norma de obligatorio cumplimiento en la formulación de la misión y objetivos de las instituciones de educación superior. Los artículos 26, 27, 54, 67, 69 y 71 de la Constitución Política de Colombia, elevaron a la categoría de preceptos constitucionales los principios de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y autonomía universitaria; además, fijaron como metas prioritarias el mejoramiento de la calidad y el fomento de la investigación científica, y le dieron a la educación la naturaleza de servicio público, con función social.

El referente legal de Umayor se rige por los principios, objetivos, campos de acción y programas académicos, de acuerdo con lo ordenado en leyes de la República, tales como: 115 de 1994 (Ley General de Educación), Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior), Ley 749 de 2002 y Ley 1188 de 2008.

El referente reglamentario es esencialmente el Decreto 1330 de 2019, que establece los lineamientos y parámetros de las condiciones de calidad y demás indicadores que se deben evidenciar para la obtención del registro calificado como requisito obligatorio para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Este decreto busca, más allá de elevar el nivel académico, conformar una comunidad académica competente, honesta y comprometida con el propósito de alcanzar condiciones de calidad en los procesos académicos, administrativos e investigativos, aspectos con los cuales Umayor está plenamente identificada. En relación con lo anterior, la institución entiende que el logro y el aseguramiento de las condiciones de calidad, son el punto de partida para alcanzar los altos niveles de calidad que orienta el CNA como acreditación voluntaria en alta calidad de los programas académicos y de la Institución como tal.

A la vez, la Institución acata responsablemente el cumplimiento de la restante normatividad expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a través de los diferentes Acuerdos, Resoluciones y Circulares para orientar el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior en el territorio colombiano, y en especial, su incorporación como normatividad interna, mediante sus Estatutos Generales, Reglamento Académico Estudiantil, Régimen del Personal Docente, Reglamentos de Bienestar Universitario, de Investigación, entre otras.

3.1. MISIÓN

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena tiene como Misión:

MISIÓN

Para Institución Universitaria

Somos, desde el Caribe colombiano, una institución universitaria de carácter público, que asume la formación de ciudadanos integrales como un proyecto de transformación humana y social, consecuente con las necesidades del entorno y el Desarrollo Sostenible, con perspectiva y proyección internacional.

3.2. VISIÓN

VISIÓN Para Institución Universitaria

Ser reconocida a 2033, en el marco de los 500 años de Cartagena, como una institución universitaria de alta calidad, proyectada a la comunidad a través de la excelencia e integralidad de sus egresados, del compromiso con el desarrollo sostenible y del aporte al desarrollo económico y social en el contexto local, nacional e internacional.

3.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

3.4. VALORES INSTITUCIONALES¹⁰

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Para Institución Universitaria

- 1. Calidad**
- 2. Responsabilidad Social**
- 3. Equidad**
- 4. Inclusión**
- 5. Transparencia**

¹⁰ Aprobados por el consejo directivo
Junio 17 de 2017

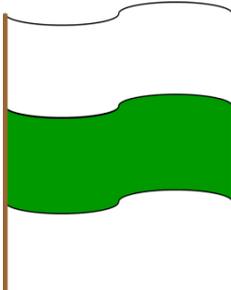
VALORES INSTITUCIONALES Para Institución Universitaria

Para Institución Universitaria

1. Respeto,
2. Responsabilidad
3. Honestidad
4. Perseverancia
5. Alteridad.
6. *Justicia*
7. *Pertinencia*

3.5. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

3.5.1. Bandera



El color blanco simboliza la paz, perfección, verdad, integridad, firmeza y obediencia

El color verde simboliza la vida, la esperanza, la confianza y la credibilidad

3.5.2. Escudo



El escudo de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena recoge los elementos constitutivos que identifican la institución

El escudo está diseñado con los siguientes símbolos



**PERTENENCIA
INSTITUCIONAL HACIA
LA COMUNIDAD
DE CARTAGENA DE INDIAS**



**LABORIOSIDAD Y
TRABAJO EN
EQUIPO**



**SABIDURÍA Y
CONSTRUCCIÓN DEL
SABER CIENTÍFICO**



ERIGIENDO CULTURA

3.5.3. Himno

*Cartagena en su suelo imponente,
Resplandece el Colegio Mayor,
Donde encuentra de ciencias la
fuente,
Sin igual sus alumnos la luz. (Bis)*

Estrofa

*No más frívolo andar compañero,
Pues se va la mejor juventud,
Y del mundo en las luchas severas,*

*Solo triunfan saber y virtud
Recordemos que, a más del estudio,
Que nos da para siempre el saber,
De estas aulas benditas un canto,
De valor granjeará nuestro ser
La sublime misión que, en la vida,
Quiso Dios a nuestra alma confiar,
Más potente será y más lucida,
Si la ciencia ilumina el hogar.*

*Letra y música del maestro Joaquín
Ríos Rut*

CAPÍTULO IV

AGENTES INSTITUCIONALES

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena -ITCMB - integra la comunidad universitaria para el logro de su misión y propósitos, en el marco teleológico de la Institución para apropiar su proyecto educativo y desarrollar con coherencia las acciones formativas y los procesos de apropiación, construcción y transferencia del conocimiento.

Está conformada por la comunidad académica, los directivos y personal administrativo.

4.1. COMUNIDAD ACADÉMICA

Constituida por estudiantes, docentes, investigadores y egresados, como actores y agentes de los procesos de apropiación, construcción y transferencia del conocimiento.

4.1.1. Estudiantes

son corresponsables en el proceso de formación como sujetos de derechos y obligaciones, protagonistas del proceso formativo y con autonomía frente a su desarrollo personal y profesional.

4.1.2. Docentes

son profesionales con conocimientos pedagógicos que se integran al proyecto educativo desde el dominio de su campo disciplinar, junto con su labor pedagógica; poseedores de valores éticos, personales y sociales que aportan al desarrollo profesional y la formación integral de sus estudiantes.

4.1.3. Investigadores

son los docentes que participan en la identificación, el desarrollo de proyectos de carácter disciplinar o social como investigadores principales, coinvestigadores, orientadores de semilleros y orientadores de los procesos formativos de indagación y construcción del conocimiento. Se espera de ellos un dominio de los métodos y formas de la investigación, así como de las estrategias de comunicación y difusión de sus resultados en la comunidad académica y en la sociedad.

4.1.4. Egresados

son profesionales de alta calidad disciplinar y humana que han recibido el título en las diferentes profesiones o en los programas; actores permanentes en la dinamización del tejido social a partir del desarrollo humano y la construcción social del territorio desde el pensamiento crítico, reflexivo transforman la sociedad y la cultura.

4.1.5. Directivos y administrativos

Son profesionales que lideran, orientan, gestionan, apoyan y dan soporte a los procesos académicos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos misionales, en busca de la excelencia y la solución oportuna de las necesidades de los demás actores y beneficiarios de su labor.

4.2. PERFILES

Umayor, a partir de su identidad institucional, establece los siguientes perfiles:

4.2.1. Perfil del docente

El profesor de Umayor es un profesional de áreas específicas con competencias pedagógicas que se caracteriza por:

- Promover los principios y valores institucionales desde la práctica docente.
- Poseer un dominio epistemológico, conceptual, teórico, metodológico, práctico e investigativo de su disciplina.
- Ser una persona sinérgica y conocedora de las diversas formas de saber científico, que promueve el diálogo interdisciplinar.
- Tiene apropiados los saberes pedagógicos y didácticas que le permiten generar estrategias de aprendizaje mediadas en variedad de contextos.
- Generador de dinámicas de formación integral en coherencia con las dimensiones del desarrollo humano para el fortalecimiento y la promoción del saber, sentir, actuar, así como el manejo de las relaciones de interacción.
- Tener capacidad reflexiva y dialógica que le permite establecer relaciones y procesos de aprendizaje y enseñanza desde los valores institucionales.
- Hacer de la enseñanza un espacio de aprendizaje mediado a partir de la reflexión permanente de las situaciones, necesidades, problemáticas y oportunidades del contexto para construir aprendizajes significativos y ser artífices de la transformación científica, social, cultural y tecnológica de los entornos sociales y laborales.
- Facilitador de experiencias de creatividad, innovación y emprendimiento en sus estudiantes.

- Ético y coherente en las formas de expresar sus ideas y sus acciones en busca del fortalecimiento de los valores humanos, la responsabilidad social empresarial y ambiental.
- Con competencias para orientar y participar en investigaciones, formular y desarrollar proyectos científicos y de intervención en la comunidad.

4.2.2. Perfil del estudiante

El estudiante de Umayor es un sujeto en proceso permanente de formación que se caracteriza por:

- Ser un individuo único con derechos y obligaciones para ser un ciudadano que aporte a la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida de su entorno, su familia y de sí mismo.
- Su calidad humana, ética de principios y valores y gran sentido social.
- Comprometido con su formación humana y desarrollo profesional.
- Ser actor principal del proceso de aprendizaje con el soporte docente.
- Potencialidad de habilidades sociales reflejadas en el trabajo en equipo.
- Fuertes competencias investigativas, con habilidades de indagación, reflexión y acción a partir de situaciones problemáticas del contexto social, laboral o empresarial orientadas a la construcción del conocimiento y de la transformación social, cultural, científica, ambiental y tecnológica.
- Persona respetuosa con las variadas representaciones del saber científico, con actitud dialógica e interdisciplinaria.
- Creativo, innovador, autónomo, con pensamiento crítico, responsable de la toma de sus propias decisiones.
- Ciudadano responsable de sus deberes de familia, de su participación democrática, de su acción como ser humano respetuoso de la diversidad.

4.2.3. Perfil del egresado

El egresado de los programas de Umayor, al terminar su proceso formativo el egresado cuenta con los siguientes rasgos y características:

- Ser humano con sentido social, solidario, respetuoso, tolerante, con buena disposición para el trabajo en equipo, comprometido y responsable, autónomo en la toma de decisiones para sí mismo y para los demás y con altos niveles de adaptación a los cambios.
- Altos niveles para desarrollar sus habilidades como ser analítico, comprometido con las soluciones de la problemática nacional y mundial.
- Robustos conocimientos científicos y metodológicos relacionados con su profesión orientados a la formación permanente en la profundización de su saber disciplinar y profesional.

- Altos niveles de indagación, reflexión y acción de las situaciones, necesidades, problemáticas y oportunidades del contexto para la solución de problemas.
- Creativo, innovador, autónomo, con pensamiento crítico, responsable de la toma de sus decisiones en su ejercicio laboral y profesional.

CAPÍTULO V

MODELO PEDAGOGICO COGNITIVO SOCIAL

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena viene comprometida con el desarrollo de una educación con altos estándares de Calidad. Se encuentra orientada por los propósitos y los principios que subyacen en el Proyecto Educativo Institucional PEI, que brinda las políticas y directrices del quehacer institucional materializadas en el modelo pedagógico que sirva de marco referencial para la ejecución de las acciones educativas, investigativas y de proyección social que se implementen en su interior en la perspectiva de garantizar una formación académica y socio humanística de alto nivel.

Como marco contextual se presentan las formulaciones alrededor del Modelo Pedagógico Cognitivo Social propone el desarrollo de las competencias del ser humano, en un contexto de integralidad. Influenciado por características de los contextos sociales donde se desarrolla, por las dinámicas de interacción donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados en aras de garantizar a los estudiantes el desarrollo del espíritu crítico y la apropiación del conocimiento científico-técnico y el desarrollo de desempeños de la práctica para la formación personal y profesional de las nuevas generaciones.

La búsqueda de contextos de interacción busca propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El fortalecimiento de la competencia de trabajo en equipo promueve la crítica mutua, que permite a los grupos refinar su trabajo y trabajar colaborativamente para dar soluciones viables a los problemas académicos y sociales.

5.1. PRINCIPIOS DEL MODELO SOCIAL – COGNITIVO

- a. Los retos y problemas son tomados de la realidad y la búsqueda de su solución ofrece la motivación para darle soluciones innovadoras en compañía de sus compañeros.
- b. La identificación y búsqueda de problemas de los entornos sociales o productivos se abordan de manera integral, no se aísla, sino que se trabaja

- en grupos colaborativos en el contexto real, apoyados por sus propios docentes.
- c. Aprovechamiento de estrategias de observación sistemática. Que permita evaluar los procesos perceptivos de su grupo. Los cuales se hayan implícitos pero que les permiten dar soluciones innovadoras, de acuerdo con estas perspectivas conjuntas y discutidas- Todos los actores que participan desde sus propios roles, per el profesor y los estudiantes están comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y sus argumentos serán definitorios para la toma de decisión.
 - d. La evaluación desde la perspectiva del Modelo Pedagógico social cognitivo es dinámica, ya que se materializa gracias a la enseñanza y la interacción del estudiante con aquellos que son más expertos que él. Desde esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el estudiante de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia. Es decir, se convierte en evaluación formativa.
 - e. La formación Integral: permite la apropiación de una cultura fundamentada en conocimientos científicos y tecnológicos soportados en la ética y los valores y en el reconocimiento del ser humano en espacios de convivencia pacífica, a través de una integración de las funciones sustantivas como partes integrales de la formación. Enfatiza en el saber, saber hacer y ser; busca desarrollar competencias profesionales a partir del desarrollo humano; el aprendizaje se dirige hacia el desarrollo del pensamiento crítico-lógico y creativo, problematizado, para la actividad transformadora; contextualizado, significativo, asociado a la historia, a la realidad, con sólida formación epistemológica.
 - f. La flexibilidad curricular: se manifiesta en las características del currículo a través de créditos académicos que basan el tiempo de aprendizaje no sólo en la presencialidad del estudiante, sino en el tiempo de estudio independiente de éste, en la didáctica o currículo práctico, involucrando los contenidos de la formación; las formas de enseñar y aprender; el lugar y el tiempo en el que se realizan los procesos; la evaluación; los medios y las estrategias.
 - g. El aprendizaje autónomo: pone su énfasis en el aprender a aprender, basado en el protagonismo del estudiante en el proceso formativo, siendo éste quien dirige y autorregula con responsabilidad su estudio independiente; con el acompañamiento del docente que cuenta con los conocimientos esenciales (científico, tecnológico y socio humanista), que le permita tener la responsabilidad social de enseñar y formar; dicho aprendizaje debe estar relacionado con las motivaciones e intereses del estudiante.

- h. La interdisciplinariedad: es entendida como la integración y relación de los conocimientos, métodos y técnicas de varias disciplinas, para conocer y transformar la realidad social; entendido para Umayor como un espacio de confluencia de saberes, sobre un mismo problema, proyecto o área temática; es también una filosofía de trabajo para enfrentar los problemas y cuestiones que preocupan a la sociedad.
- i. La transversalidad curricular: se refiere a aquellos conocimientos que atraviesan el currículo; significa otra forma de entender y organizar los aprendizajes en el contexto universitario. Los ejes transversales, deben servir a los estudiantes para desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor y reproductivo y el control sobre el autoaprendizaje.
- j. La integración de procesos: consiste en la interrelación de los diferentes procesos académicos tales como: docencia, investigación y proyección social; la interrelación entre lo académico, lo laboral y lo investigativo; la relación entre lo disciplinar, lo profesional y lo personal en la formación, entre otros.
- k. La profesionalización: es el proceso pedagógico de formación y autoformación profesional proyectado en la dinámica del proceso docente-educativo, que debe contribuir significativamente desde el objeto, lógica y métodos de la ciencia o ciencias, a la formación de los modos de actuación y la cultura integral del profesional, en un contexto socio-histórico determinado.

En el modelo pedagógico cognitivo social se resignifica la enseñanza y el aprendizaje como espacios de interacción permanente, en donde la evaluación está presente de manera transversal, implicando interrelaciones múltiples entre los agentes educativos, interactuando con el conocimiento y la cultura.

Entendiendo esa dinámica, la evaluación se convierte en un acto de generación de espacios de reflexión y conocimiento académico, que define nuevas formas de hacer y de pensar el acto educativo.

Al poder considerar un modelo pedagógico, en donde la identificación de la pregunta es casi tan importante como la búsqueda de la respuesta, posibilita espacios de autonomía en el quehacer académico, en donde son los argumentos los que dialogan, sin pretensiones de la opinión son los nuevos insumos para lograr una transformación de las formas como se enseña y como se aprende, es decir que se le apuesta a la Formación como un proceso de construcción dinámica entre los actores que busca nuevas relaciones y prácticas.

Es fundamental exaltar a la investigación al interior del modelo pedagógico, ya que se constituye en uno de sus principios fundamentales y se asume como “estrategia formativa, lo que significa que la investigación tiene que transformarse en un dispositivo que permita la dinamización de la academia y de la gestión en La Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Un modelo para enseñar se debe caracterizar por su metodología investigativa se consolida como o eje articulador del proceso de enseñar y de aprender, entonces la investigación se convierte en un principio didáctico que da sentido y organizar la actividad académica con el propósito de promover el aprendizaje de habilidades, destrezas y la apropiación de los conceptos disciplinares propios de la actividad laboral.

Desde esta perspectiva los contenidos al interior del modelo se resignifican ampliando su rango a hechos, procedimientos, (destrezas, habilidades y técnicas) actitudes, valores, que confluyen para la conformación de cuerpos organizados de conocimiento. La perspectiva investigativa del modelo implica nuevas formas de identificar esos conceptos esenciales que se deben trabajar para el desarrollo de las competencias genéricas y específicas y acorde con los propósitos de formación integral.

Para que un problema sea asumido como un caso de estudio por los estudiantes se debe relacionarse directamente con sus intereses y expectativas permitiendo a los docentes centralizar los problemas y los contextos donde ocurren como escenarios para el aprendizaje.

El Modelo Pedagógico es entonces un proceso se asume como una construcción teórica y práctica, que explica, interpreta y direcciona los propósitos de la formación, de la interacción de los actores principales con los contenidos, los métodos de trabajo transversalizados por la investigación. Bajo las anteriores consideraciones, el Modelo Pedagógico Social Cognitivo de Umayor, propone el desarrollo de las habilidades y competencias en un ambiente mediado por la sociedad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados con el fin de la construcción del conocimiento científico-técnico sino el desarrollo y formación de personas útiles a la sociedad en donde se desenvuelven.

Las particularidades para la implementación del modelo son las siguientes:

- Las situaciones problemáticas son reales y los caminos de la búsqueda de respuestas se convierten en el detonante motivacional para la acción académica.
- El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, a partir de unas prácticas contextualizadas.

- La evaluación en el modelo de pedagogía social cognitiva es dinámica, porque se vuelve realidad, gracias a la enseñanza, a la interacción de los estudiantes con aquellos que son más expertos que él.
- En el modelo social cognitivo toma su fortaleza del principio de aprendizaje significativo, entendido el desarrollo como un proceso de apropiación de la cultura de los grupos sociales en los que interactúa, de tal forma que se fortalecen las competencias cognitivas, promovidas de manera intencional con la clase de aprendizajes específicos enmarcados en una práctica social determinada. El aprendizaje significativo, requiere que los conceptos esenciales deben poseer estructura que permita que su uso al interior del aula tenga una lógica de desarrollo que cumpla con el propósito de formación, es decir que no dependa exclusivamente de la estructura interna de los contenidos, sino también de la manera como el profesor hace uso de ellos y los presenta a los estudiantes.
- Todo esto para que sea el estudiante quien haga relaciones de los conocimientos existentes y pueda articularlos en las redes de su estructura mental.
- En este modelo el profesor es un mediador entre la estructura conceptual de su propio saber disciplinar y las estructuras cognitivas de sus estudiantes; cumple un papel de facilitador del aprendizaje para seleccionar los contenidos significativos y proporcionar las experiencias de aprendizaje que permitan la construcción de conocimientos propios en sus estudiantes, con el fin de lograr en ellos transformaciones en los conceptual, metodológico actitudinal a partir del lenguaje quien hace las veces de mediador.
- Desde las líneas de acción del Modelo Pedagógico se asume que la enseñanza se intenciona desde unos propósitos que obedece a un plan con objetivos y alcances que se apoya en la modernización institucional, que sirva como soporte a las actividades académicas y administrativas. Ahora bien, los contenidos se clasifican en contenidos disciplinares y contenidos transversales, enfocados en los problemas reales del contexto, donde se encuentran conceptos y experiencias de la realidad que se convierten en contextos de aprendizaje, que determinan los núcleos problémicos. Pero esto
- Estos se determinan con base en las competencias esperadas representadas en el saber, es decir con la estructura interna de las disciplinas del conocimiento y con su saber hacer que son las acciones y saberes específicos propios de cada profesión en particular. Los contenidos deben ser:
 - Actualizados, con las directrices y normas nacionales e internacionales.
 - Utilizar las TIC y las bases de datos.
 - Deben posibilitar la transferencia, la investigación, la extensión, la movilidad estudiantil.

CAPÍTULO VI

LA FORMACION COMO FUNCION SUSTANTIVA

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena , está concebida como una institución formadora, con firme compromiso con la calidad en todos los ámbitos de desarrollo, orientando sus acciones hacia el desarrollo del pensamiento crítico en la formación integral de profesionales, que aportan al desarrollo de la democracia y de la sostenibilidad ambiental, así se sintetizan las características de Umayor como institución formadora, que deben estar presentes en todos los programas y propuestas institucionales.

Las características anteriores no son contenidos, constituyen los propósitos de formación que deben permear los currículos de todos los programas académicos de la institución deben orientar los objetivos de enseñanza, las metas de aprendizaje y deberán relacionarse con los contenidos declarados por cada comunidad y programa, tanto a nivel curricular como en las prácticas educativas, lo mismo que los Resultados de Aprendizaje previstos.

Umayor asume la formación como eje central del PEI que apunta al desarrollo de la integralidad de persona en todas sus dimensiones de pensar, sentir, actuar y las relaciones humanas; integrando en el desarrollo curricular elementos de formación ética, cognitivas, comunicativas, afectivas, para el desarrollo del ser, saber y saber hacer.

Desde esta perspectiva se orientan sus procesos orientados a la investigación formativa y la construcción de conocimiento para concretar respuestas innovadoras a problemáticas sobre la formación y sobre el contexto; forma personas comprometidas con el cambio social y cultural para contribuir a una sociedad justa, democrática y solidaria y favorece un ambiente educativo que propicia el desarrollo de ciudadanos críticos, respetuosos de la diversidad humana y sus expresiones culturales.

La formación integral en el PEI se desarrolla a con base en la integración de las funciones sustantivas: **docencia, investigación, proyección social**, concepto que engloba la extensión y proyección social y por último y no menos importante, el **Bienestar Universitario**. La formación integral se concreta a través de la articulación entre el enfoque pedagógico que fundamenta y orienta la formación, el

currículo que concreta las intencionalidades formativas, las didácticas representativas que dinamizan el proceso de aprendizaje y la evaluación del mismo que valora el proceso formativo. De esta manera se promueve una cultura institucional de calidad.



6.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS EN Umayor

6.1.1. Educación

La educación es el proceso mediante el cual los seres humanos van tomando determinada forma; y este proceso es el propio de la vida. Nos educamos, entonces, al existir. La educación formal se establece como una manera de organizar y acelerar los procesos de adquisición de conocimientos para facilitar la socialización del ser humano. Cada persona es agente de su propia formación y el papel de la educación es posibilitarla y propiciarla intencionada y sistemáticamente.

De acuerdo con lo anterior, la educación es entendida al interior de Umayor como un proceso formativo formal que permite construir y desarrollar las potencialidades propias de un ser humano, para que sea un ser integral y comprometido con la cultura. Dada la Misión Institucional, tales potencialidades se concentran en el ámbito de los escenarios propios del conocimiento científico-tecnológico, teniendo presente el desarrollo humano integral como referente prioritario.

En lo educativo, desde este punto de vista, es clave la humanización de quienes interactúan y crecen, es decir, de los protagonistas del acto educativo: estudiantes y maestros. En este proceso educativo, sin desconocer que la obtención de conocimientos tiene efectos prácticos y produce resultados observables,

trascendiendo los límites de lo cotidiano y de lo común, es responsabilidad ineludible formar un ser humano responsable de su destino, que cultive su participación en las decisiones que lo afectan, autónomo, es decir, que oriente su propio comportamiento, entendido como un conducirse “a sí mismo con otro” o con otros en un contexto social determinado.

Todo este proceso educativo, está enmarcado en la reflexión pedagógica, como espacio vital en el que lo más importante es el sentido de totalidad, en el que las fuerzas físicas, anímicas y espirituales intervienen en una situación específica. En este sentido, las acciones resultan marcadas por las aspiraciones de los protagonistas (estudiantes, docentes, sociedad); por mecanismos internos a estos protagonistas como la motivación, la confianza, la salud; y por elementos externos como el objeto de conocimiento, la tradición, y las normas imperantes.

Con lo anteriormente expuesto, se hace evidente la complejidad del trabajo pedagógico, el cual exige gran flexibilidad, pensamiento crítico, superación de conflictos y permanente preparación multidisciplinaria en el docente, con actitud investigativa, presencia de lo divergente y una explícita intencionalidad pedagógica de la relación de comunicación entre los actores de la comunidad educativa.

6.1.2. Formación

La formación es el proceso incesante de edificación propia, de asimilación crítica de la cultura, en la búsqueda constante de ser uno mismo en relación. Para que un proceso sea educativo, es necesario que éste tenga una intención formativa. Así, la curricularización es dar sentido, dar valor formativo a cualquier actividad que se realice.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuya Misión está orientada a la **formación integral** de profesionales con calidad humana y comprometidos con el desarrollo de la sociedad, asume con autonomía y con sentido de responsabilidad ética y social, los retos que impone el mundo contemporáneo y la realidad local, regional y nacional, generando procesos de transformación de sus prácticas culturales, investigativas, académicas y de dirección.

En tal sentido, la Institución Educativa entiende su responsabilidad frente a la formación de talento humano capaz de enfrentar las exigencias del desarrollo cultural, científico y tecnológico, así como la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento.

Desde el punto de vista académico - curricular, Umayor asume, como principal política académica, el enfoque ligado a la Formación y Evaluación por Competencias, que se ve claramente desarrollado en la propuesta de modelo de diseño macro y microcurricular institucional, asumida como una de las estrategias de operativización del Modelo Pedagógico Integrador.

Este trabajo de diseño macro y micro curricular se realiza con la intencionalidad manifiesta de darle más coherencia y más pertinencia a los ejes de aplicación de aplicación reseñados en el Modelo Pedagógico Integrador, ya que la orientación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y el sistema de evaluación en competencias responde mucho más y con mejor calidad a la formación integral y a la educación de ciudadanos, con un proyecto de vida centrado en los ámbitos de formación del SER, del SABER y del HACER, que verdaderamente puedan aplicar como profesionales en la real y efectiva solución de las necesidades de desarrollo económico-social y cultural de la ciudad, de la región y del país, con el sello y la certificación de las competencias generales y específicas del objeto propio del programa académico cursado.

El concepto de competencia está referido al aprendizaje significativo adquirido como saber, hacer, y ser, es decir, la capacidad, la habilidad, la destreza, que tiene o desarrolla una persona para o en la realización de una acción o serie de acciones en un momento determinado y en un contexto dado; en tal sentido, es un **saber hacer** frente a una tarea específica, lo que se evidencia cuando la persona se encuentra en situaciones que exigen desarrollo efectivo (eficaz y eficiente) de dichas tareas y responsabilidades en el campo personal, familiar, social (empresarial).

6.1.3. Pedagogía

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena concibe a la pedagogía como una reflexión acerca de la educación, del educando, de la sociedad y del acto comunicativo mismo (didáctica), reflexión que permite entender por qué es necesario superar la antigua concepción de la enseñanza que la ubicaba como transmisión de conocimiento, entender que los conocimientos adquiridos no son artículos de consumo, independientes de los sujetos que los asimilan y que la educación y la enseñanza son experiencias significativas que articulan la teoría y la práctica, donde el maestro es un dinamizador, un forjador de valores que se presenta como modelo de identificación, que enseña con el testimonio, y que despierta el deseo de ser y de conocer en el educando.

Así, entonces, lo pedagógico, al reflexionar sobre el proceso educativo, debe dar cuenta de la importancia de los conceptos de educabilidad y enseñabilidad, a través de interrogantes como: ¿de qué conocimientos debemos disponer en común los ciudadanos?

¿Qué valores queremos compartir? ¿Qué conductas queremos alentar? ¿Qué sociedad queremos formar? ¿Qué público queremos ser? ¿Qué condiciones debemos adecuar para hacer posibles las realizaciones individuales, nuestro crecimiento moral y nuestra responsabilidad social?

En orden a lo anterior, cuando se habla de enseñabilidad se alude a la necesidad de pensar los saberes no sólo en términos de su coherencia interna sino también en relación con las competencias de los estudiantes que deben aprenderlos, y a las condiciones que deben cumplirse para asegurar la construcción del conocimiento; por ello se presume que, por definición, los conocimientos son enseñables. Igualmente se hace referencia a los modos como esos conocimientos deben ser presentados para darles un significado en la relación pedagógica.

En efecto, esta transformación, y recontextualización de la enseñabilidad y de la educabilidad, implica conocimiento por parte del docente de la lógica interna del área académica a la que se encuentra vinculado estableciendo relación entre los conocimientos y los intereses de los estudiantes, las características propias de las ciencias, y de los métodos, a través de los cuales se construyen los conocimientos.

Lawrence Stenhouse entiende la enseñanza como las estrategias que adopta la escuela para cumplir con su responsabilidad. Enseñanza no equivale meramente a instrucción, sino a la promoción sistemática del aprendizaje mediante diversos medios y la estrategia de la enseñanza constituye un importante aspecto de la planificación del currículo y del aprendizaje.

La idea es que para lograr lo expuesto, el maestro debe conocer y estudiar los modos en que los estudiantes se apropian del conocimiento. Esto implica recoger los aportes de la psicología del desarrollo e investigar las determinaciones culturales del aprendizaje. Es bien sabido que el entorno determina formas distintas de aproximación a los contenidos y grados distintos de familiaridad con ellos.

De igual modo, lo que se ha llamado “Educabilidad” está relacionado no sólo con la capacidad de realizar determinadas operaciones lógicas, sino también con el significado que será posible atribuir a los conceptos en relación con la experiencia de los estudiantes. Desde que los aportes de Vigotsky comenzaron a ser

recuperados, la interacción entre el docente y sus estudiantes y entre los estudiantes, debe ser pensada como un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje. La interacción modifica permanentemente el límite siempre cambiante de lo que el estudiante puede aprender. La educabilidad implica la apropiación de las teorías pedagógicas y psicológicas del aprendizaje, siendo necesario trabajar también con las herramientas que permiten aproximarse a la cultura.

Todo parece confirmar que el maestro debe pensar sistemáticamente en su propia práctica. Esta reflexión puede enriquecerse enormemente con las teorías pedagógicas y educativas que explicitan problemas y aportan elementos para diseñar estrategias de trabajo con los estudiantes. Estas teorías también formulan finalidades y ayudan a reconocer los nexos entre institución educativa y sociedad, que son básicos para construcción de un sentido para la práctica pedagógica.

Las teorías pedagógicas y educativas aportan también estrategias para el logro de los objetivos que formulan, y constituyen una forma sistemática de aproximación a la práctica del docente. La pedagogía es un saber complejo que no puede ser formalizado en reglas procedimentales precisas, pero esto no lo hace menos riguroso; al contrario, comprendiendo el rigor como acoplamiento entre el problema y el método que se requiere para resolverlo, mal podría la pedagogía reducirse a un conjunto de fórmulas universalmente establecidas. Por más que se expliciten contenidos y métodos, una parte importante de la acción pedagógica depende de las concepciones del maestro y es el fruto del ejercicio de su autonomía. La historia de las corrientes pedagógicas aporta perspectivas diferentes que multiplican las posibilidades de acción y de creación del docente y le permiten asumir los nuevos retos y tomar en cuenta las posibilidades y necesidades del contexto.

Cabe anotar que toda la reflexión sobre lo pedagógico a nivel institucional, está consignada en el **Modelo Pedagógico**, documento clave de referencia para todos los agentes educativos.

6.1.4. Evaluación y Resultados de Aprendizaje

En el campo educativo la evaluación como concepto adquiere significado al interior de una teoría o modelo pedagógico de la que deviene su significación. Así pues, para la Institución es un proceso pedagógico Integrador y, necesariamente, está a su vez direccionada por la concepción curricular ya enunciada.

La evaluación para Umayor tiene como funciones principales la obtención de información, la emisión de juicios y la toma de decisiones. Ahora bien, en el caso particular de la evaluación de los aprendizajes, es evidente que una concepción

del aprendizaje como construcción de conocimiento plantea una reflexión en torno a las implicaciones que tendría para las concepciones y prácticas evaluativas.

En Umayor se acepta que existen diferencias individuales en cuanto a las formas de aprender de las personas; que todo proceso de evaluación, en especial del aprendizaje, nunca es perfecto, siempre está sujeto a observaciones y ajustes por ser el resultado de la interrelación docente - alumno, como sujetos libres y pensantes, y por lo tanto es necesario emplear diversidad de técnicas e instrumentos para contrastar la información obtenida, aceptar que la objetividad de la evaluación no depende del instrumento sino de quien emite juicios acerca de los aprendizajes; y que la evaluación es un proceso orientado a mejorar el aprendizaje y no solo la promoción y selección de estudiantes.

La evaluación en Umayor es, entonces, y de acuerdo con lo anterior, un proceso intencionado y sistemático de valoración y potenciación de los seres humanos en sus diferentes dimensiones de desarrollo, caracterizado por ser un proceso con las siguientes connotaciones:

Pedagógico: tiene como intencionalidad la valoración y potenciación de las capacidades y disposiciones naturales de los seres humanos, que asisten a un proceso de formación y de desarrollo humano, social y cultural.

Integral: se dirige al ser humano como una totalidad, atiende, por tanto, todas las dimensiones del desarrollo humano para su dignificación y realización permanente.

Continuo: se realiza a través de todo el tiempo de duración del desarrollo educativo del educando, que cada vez tiende más a ser un proceso de educación continua y permanente, cubriendo cada una de las etapas o momentos del proceso de formación y de desarrollo de los seres humanos.

Cooperativo: se desarrolla como proceso de concertación entre los participantes en un proceso de formación, tiene en cuenta: la

autoevaluación (evaluación del mismo estudiante); la co-evaluación (evaluación entre los mismos estudiantes), y la hetero- evaluación (evaluación del docente a los estudiantes).

Científico: acepta los acuerdos intersubjetivos válidos de las comunidades científicas, los principios, categorías y conceptos básicos de las ciencias, los postulados y discursos de las disciplinas, las artes y las tecnologías, y los saberes validados de las prácticas socio- culturales.

Ético: se fundamenta en una relación interpersonal, entre docentes y estudiantes, basada en el respeto mutuo, la responsabilidad y la justicia. Puede considerarse como una actitud libre y autónoma, de los participantes en un proceso educativo, para asumir responsablemente las tareas que demanda dicho proceso.

El desarrollo específico de lo anteriormente enunciado, se evidencia en diferentes estrategias posibles de ser adoptadas en la adecuada y pertinente implementación de la política institucional de enseñanza, aprendizaje y evaluación por competencias generales y específicas, en los ámbitos del ser, el saber y el hacer del educando que retoma como referente la concepción del Dr. Daniel Bogoya, exdirector del ICFES, para quien las competencias son “un enfoque que permite ver el desempeño de un estudiante o de un actor de la sociedad cuando usa lo que sabe”.

En relación con lo anterior, para Umayor la competencia profesional es el conjunto complejo e integrado de capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes (saber, hacer, ser) que las personas ponen en juego en diversas situaciones reales de trabajo para resolver problemas, de acuerdo con los estándares de desarrollo propios de cada campo profesional.

6.1.5. Resultados de aprendizaje

Un elemento importante en este espacio relacionado con la evaluación, a partir de los lineamientos del nuevo Decreto 1330 de 2019, lo constituye el ingreso de los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**, como un elemento que va a permitir el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Estos se definen como: “Declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras obtener una cualificación concreta, al culminar un programa o un período de aprendizaje. En toda propuesta

Curricular se formulan los RA del programa y los de cada uno de los ciclos, seminarios, cursos, entre otros (ANECA, 2013)¹¹.

Determinar los resultados de aprendizaje para cada uno de los programas institucionales se convierte en un elemento importante y básico para el proceso evaluativo, ya que permiten la organización y desarrollo de un currículo más integrado y coherente; ellos brindan información precisa a los estudiantes sobre los logros y retos que debe alcanzar al culminar su desarrollo curricular en cada asignatura y del programa académico, en general.

El ejercicio de praxis del docente sobre la coherencia entre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, como partes de un todo inseparable, promueve que los docentes articulen los propósitos de aprendizaje de acuerdo con los perfiles definidos, las estrategias de aprendizajes y los mecanismos de evaluación, permitiendo que la linealidad entre estos procesos permita el mejoramiento sustancial de los aprendizajes de los estudiantes.

Desde el documento de referencia de ANECA 2013, SE ESTIPULA QUE “Los RA se diferencian de los objetivos, porque estos últimos son declaraciones generales que indican la intencionalidad del programa y de la enseñanza, desde el punto de vista del profesor. En cambio, los RA corresponden a lo que se espera del estudiante al término del proceso de formación y en cada unidad didáctica o curso”.

Los resultados de aprendizaje también se diferencian de las competencias, porque estas se refieren a la capacidad del estudiante para utilizar los conocimientos, destrezas, habilidades personales, sociales y académicas en la vida personal y profesional con responsabilidad y autonomía (ANECA, 2013). Así se resignifican los conceptos de competencia y de resultados de aprendizaje, comprendidos institucionalmente como conocimientos, habilidades y destrezas del estudiante para aplicar y resolver problemas o tareas al término de un proceso de enseñanza, que se deben evaluar y demostrar a través de desempeños que demuestren los niveles de apropiación del saber por parte del estudiante, que permita revisar la coherencia entre objetivos, contenidos y estrategias adecuadas para valorar los aprendizajes del estudiante.

En esta nueva apuesta de deben revisar las metodologías de enseñanza y las herramientas y mecanismos de evaluación que puedan con certeza medir el logro de cada resultado de aprendizaje, de acuerdo con los tiempos y los recursos disponibles (ANECA, 2013).

¹¹ Documento ANECA. 2013.

La definición de criterios y procedimientos de evaluación de los resultados de aprendizaje deben de guardar coherencia con los fines y los propósitos de formación del programa, para que los estudiantes tengan oportunidades de transitar por rutas alternativas de aprendizaje en las que puedan comprender, hacer usos flexibles y creativos del conocimiento en contextos similares a los que se utilizan en las evaluaciones internas y externas.

En esencia, los RA no pueden ser estáticos; estos son el resultado de la reflexión y revisión periódica de las mallas curriculares y de las prácticas educativas, para buscar de manera permanente calidad y excelencia en los procesos de formación de la Institución.

6.1.6. Currículo

Etimológicamente la palabra currículo está ligada al verbo correr y significa seguir un camino o llevar a cabo una carrera; pero con la aparición de la escuela, el currículo se conceptualizó como un conjunto de experiencias articuladas, que los estudiantes llevan a cabo, bajo la orientación escolar, para desarrollar la mente y entrenar la inteligencia; con su particular interés, lo que implica disminuir la deserción, la mortalidad académica o cambio de carrera.

Lo anterior se da, porque un currículo flexible promueve el flujo, la interacción, el autoaprendizaje, la incorporación de transformaciones y el aprovechamiento de los recursos. La flexibilidad, de acuerdo con lo anterior, posibilita a cada estudiante elevar su autoestima, promover su capacidad de correr riesgos, tomar decisiones, investigar y aplicar los conocimientos adquiridos en nuevos contextos.

Desde la política curricular se brindan las directrices que enmarcan las acciones en Umayor, en un ejercicio permanente de racionalidad práctica, que se origina en un ejercicio reflexivo de su propio quehacer y sus propias prácticas para cuestionarlas y diseñar propuestas ajustadas con los contextos sociales y culturales en los que se desenvuelven.

Esto permite la generación de proyectos que estén contextualizadas con las exigencias teóricas de las disciplinas académicas con el fin de ofrecer programas pertinentes que permitan garantizar la calidad. Las propuestas curriculares se concretan en diferentes niveles:

El institucional plasmada en las políticas curriculares, en las facultades en la concreción de propuestas curriculares y de las prácticas educativas en el nivel de desarrollo curricular, en las aulas de clase.



El contexto superior del currículo corresponde los principios orientadores con la dimensión teleológica; los propósitos como institución de formación, que constituyen un elemento fundamental de la identidad institucional; y las líneas de acción de la política curricular.

En cuanto al nivel intermedio le compete la elaboración y actualización permanente de las propuestas curriculares, que deben ser coherentes con las directrices del PEI y con las tendencias y avances de las disciplinas de conocimiento propias del programa dándole un valor diferenciador.

Al contexto del nivel inferior le corresponde la ejecución de la propuesta curricular traducida en planes y programas desarrollados en secuencias didácticas que permitan el logro de los procesos formativos, que se han planificado.

6.1.6.1. Elementos que orientan la renovación curricular en Umayor El currículo debe cumplir con las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional y las demás normas y disposiciones reglamentarias de la institución. Todos los programas institucionales de Umayor cumplen con tales directrices para el diseño, teniendo en cuenta las particularidades de cada propuesta pero cumpliendo con los lineamientos de la institución.

Las principales características del modelo de gestión curricular son las relacionadas con la **pertinencia social y académica, la integración, la flexibilidad y la internacionalización.**

6.1.6.2. Pertinencia social y académica

En este aspecto se considera la integración de los procesos de formación articulado a las realidades de los contextos sociopolítico, económico, ambiental y científico. El egresado de Umayor debe dar respuesta a los requerimientos del entorno social de los contextos local, nacional e internacional, la pertinencia de los perfiles con las necesidades de los sectores productivos y sociales ajustados de manera permanente a las dinámicas de las disciplinas y las tendencias de desarrollo que permitan mantener la oferta actualizada de acuerdo con el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La contextualización, entendida como un rasgo distintivo que brinda espacios de flexibilidad a las propuestas se convierte en un componente de interdisciplinariedad, ya que permite promover la interacción entre disciplinas que enmarcan los marcos de referencia para la formación. La interdisciplinariedad se conceptualiza como la búsqueda sistemática de integración de las teorías, métodos, instrumentos, y, en general, de fórmulas de acción académica de diferentes disciplinas, a partir de una concepción multidimensional de los fenómenos, y del reconocimiento del carácter relativo de los enfoques científicos por separado.(Cano 2015).

La interdisciplinariedad es una necesidad para concretar soluciones viables a problemas de la realidad próxima que adquieren características más complejas, en donde el diálogo entre disciplinas permea soluciones más integrales, es por estas razones que se debe promover permanentemente para posibilitar puntos de articulación para la generación de propuestas que permitan la integración de la triada en educación superior (docencia, investigación y extensión).

6.1.6.3. La flexibilidad

La flexibilidad curricular es “un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento -u objetos de aprendizaje- que constituyen el currículo” (Díaz, 2002, p. 63). El propósito es la articulación del conocimiento y la acción, que dan al estudiante mayores oportunidades para la selección de rutas de formación en diferentes ámbitos y direcciones.

La flexibilización busca una formación menos rígida, con mayor vinculación e impacto en el conjunto de habilidades que orientan el desempeño profesional, de acuerdo con las exigencias de un mundo cada vez más competitivo, inestable y cambiante. La flexibilización puede darse a nivel curricular, pedagógico,

administrativo y en gestión. A continuación se presentan distintas opciones para la reflexión y toma de decisiones en los programas y las facultades:

- Áreas de especialización que se expresan en líneas curriculares en los distintos ciclos de formación.
- Organización curricular en ciclos de formación básica y especializada, a un conjunto de materias obligatorias y optativas, que acercan al estudiante a habilidades y competencias para aprender a aprender e incorporarse al mundo social y laboral. • Cursos y/o seminarios electivos a los que el estudiante puede optar en distinto orden, de acuerdo con la capacidad de oferta de los programas y las unidades académicas.
- Articulación de programas académicos en la misma institución o con otras instituciones, a partir del perfil del egresado, explícito en el currículo, y que permite al estudiante cursar materias en otros planes de estudio de la institución o de otras instituciones nacionales o extranjeras con propuestas similares en la formación. Los créditos académicos cursados y aprobados son reconocidos en el programa donde el estudiante está matriculado.

Esta última modalidad de flexibilización permite acuerdos de cooperación para doble titulación.

- ✓ Reconocimiento académico de actividades formativas desempeñadas en alguna institución, empresa o comunidad, para desarrollar una estancia profesional.

Los principios enunciados de integración y flexibilización constituyen la base de la reflexión para la renovación curricular, que debe ser congruente con las pedagogías universitarias del siglo XXI.

El currículo flexible (Pulido Hernán 2014) “se basa en el principio de que la educación debe centrarse en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, bajo un enfoque holístico que rescate y ponga en práctica la formación integral y autónoma del estudiante, contando para ello con la participación directa y activa de éste en el diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos o educativos que ello implica, promoviendo el desarrollo humano, la formación integral, el ejercicio investigativo, la construcción de conocimiento, la construcción socio-cultural y el trabajo interdisciplinario, como formas didácticas idóneas”.¹²

¹² PULIDO, Hernán Javier. Flexibilidad Curricular. Seminario - Taller Fortalecimiento de la Capacidad Académica de las Instituciones de Educación Superior, Cartagena, julio 2014

De acuerdo con el mismo autor, “la flexibilidad, pretende un acercamiento al trabajo interdisciplinario, como producto de una organización que obedece a un enfoque integrador para elevar la calidad del trabajo académico y centrar la educación en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, fortaleciendo en los estudiantes la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo interdisciplinario, de tal forma que sus conocimientos, destrezas y aptitudes para ejercer una profesión, le permitan resolver los problemas de la disciplina en forma autónoma y flexible, e influya positivamente en su entorno profesional y en la organización del trabajo”.

La anterior concepción es fundamental dentro de la propuesta que, en su forma operativa, pretende superar a la concepción lineal y rígida de los planes de estudio tradicionales, generando alternativas múltiples de cursos optativos y electivos.

En consecuencia, la propuesta curricular de la Institución Educativa busca:

- Acoger los lineamientos del MEN que, a su vez, responden a una tendencia educativa actual, en relación con la adopción de prácticas académicas flexibles, buscando la disminución de la deserción estudiantil y un aumento en la calidad y pertinencia de la educación superior.
 - Promover, de acuerdo con la Misión Institucional, el desarrollo de competencias en el Ser, en el Saber y en el Hacer, por medio de una práctica educativa relacionada con los fines de la educación y las condiciones de calidad propuestas para ella, a través del programa de autoevaluación permanente con miras a la obtención del registro calificado de programas y a la acreditación en alta calidad de los mismos.
 - Permitir la participación activa del estudiante en su formación, al brindarle la posibilidad de la elección de rutas propias de aprendizaje según sus intereses, capacidades y disposición.
 - Propiciar la formación interdisciplinaria, al permitírsele al estudiante contacto directo con contenidos, experiencias, compañeros, docentes, investigadores y profesionales de diferentes áreas académicas, enriqueciendo el perfil de formación profesional escogido.
 - Brindar al estudiante posibilidades de movilidad, ya que se permite individualizar y madurar las decisiones de orientación hacia diversas opciones intra e interinstitucionales de programas académicos.
 - Posibilitar la vinculación constante con el entorno socioeconómico, pues su

- carácter flexible permite la incorporación y modificación de contenidos de acuerdo con los cambios, las transformaciones y las innovaciones que se operan en la realidad.
- Permitir a Umayor la construcción colectiva de una novedosa estrategia de trabajo académico-curricular desde y para su contexto específico, por medio de la creación de escenarios que evidencien la forma de ser, sentir, pensar y actuar de la comunidad académica .
- Optimizar y racionalizar los recursos humanos, financieros y de infraestructura que soportan todo el proceso académico.
- Adoptar como modelo de diseño de un currículo flexible para cada programa académico, el de su estructuración de áreas de: fundamentación básica Mayorista, formación Específica y formación Flexible. Este modelo, observado desde un punto de vista integral, debe cumplir con las siguientes características:
 - ✓ Se fundamenta en la formulación de objetivos graduales que orientan los procesos, estrategias y actividades académicas y de aprendizaje y definen las salidas terminales (competencias generales y específicas), lo cual implica una serie de transformaciones sucesivas de los sujetos participantes, de la organización, de los recursos disponibles y de las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la Institución Educativa establece y mantiene con su entorno.
 - ✓ Presenta dos formas estructurales: una fija, la cual comprende los contenidos y cursos fundamentales que no se modifican o lo hacen a largo plazo, y otra, flexible, que se ajusta a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones al nivel de orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, determinando las competencias en el ser, saber y hacer de los énfasis profesionales alternos.
 - ✓ Este modelo se concretiza a través de cursos, seminarios, prácticas, talleres y de todos los actos académicos que se consideren para tal fin con carácter de obligatorios, optativos y electivos, definidos así:
 - **Cursos Obligatorios**, los necesarios, los considerados fundamentales que han sido definidos en función de los objetivos educativos y curriculares, y que se vinculan estrechamente con el

logro de ellos.

- **Cursos Optativos**, los que complementan la formación profesional, apoyan los cursos obligatorios, brindan posibilidades de orientación y refuerzan énfasis de interés y especialización.
- **Cursos Electivos**, los que el estudiante elige en forma autónoma, ya sea para fortalecer su formación integral o ya para lograr una determinada competencia, cuyo valor en créditos académicos es válido para lograr el número de créditos requeridos por un determinado programa académico.

El modelo tiene como referente el sistema de créditos académicos, elemento fundamental que posibilita un lenguaje común, define y unifica los criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo académico presencial e independiente, que le permite el contacto e intercambio disciplinario y le facilita el flujo de la dinámica académica establecida. Para cada uno de los núcleos anteriormente señalados, está establecido un determinado número (porcentaje) de créditos académicos, que dan la máxima flexibilidad y fluidez al sistema académico, posibilitan proyectos necesarios y útiles para el desarrollo del estudiante y de la institución; promueven cooperación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial que facilita el flujo de experiencias y contenidos, entre estudiantes, docentes e investigadores y concretan las competencias que se espera que incorpore que proyecte al estudiante, como proyecto de vida, en un tiempo determinado.

Este modelo requiere de una organización académica susceptible de transformarse de acuerdo con los cambios y demandas individuales, institucionales y sociales; para lo cual le se favorece la interacción e integración de las tres facultades existentes con los programas, centros y escuelas por áreas de conocimiento, troncos comunes, formas modulares, talleres de integración y equipos interdisciplinarios de investigación, que establecen sus vínculos y normatividad mediante una directriz común generada desde la Dirección Académica que, a su vez, tiene relación directa con los Consejos Académico y Administrativo, organismos colegiados fundamentales para dar apoyo al desarrollo, seguimiento y evaluación integral del modelo de diseño macro y micro curricular de Umayor .

- ⇒ Realizar una reflexión permanente sobre el proceso pedagógico, la gestión curricular y la asignación de recursos, para orientar y ejecutar los programas y los servicios académicos, de acuerdo con la filosofía institucional y el modelo

pedagógico integrador.

- Estructurar estrategias que permitan la atención académica integral al estudiante, la formación de los docentes, la actualización de los programas, el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, el desarrollo empresarial y la autoevaluación permanente, para lograr niveles óptimos de calidad.
- Consolidar la vinculación de personal docente y administrativo de alta calidad académica, ética y profesional, comprometido integralmente con los intereses institucionales.
- Promover la participación responsable de los diferentes estamentos en la gestión académico-administrativa de la Institución, en un clima de respeto y entendimiento.
- Incentivar el desarrollo personal, profesional y académico de cada uno de los miembros de la Institución, a través de procesos de capacitación, formación y promoción, en concordancia con sus derechos y con su aspiración a una alta calidad de vida.
- Conformar una comunidad académica estudiantil donde se reconozcan y respeten las diferencias de condición socio-económica-cultural, de religión, sexo o raza.
- Desarrollar una cultura del discurso crítico, mediante la producción, a través de procesos investigativos, y su socialización por medio de publicaciones institucionales y demás producción intelectual, de nuevos saberes, en los campos científico, tecnológico o humanístico.
- Adoptar estrategias que permitan la consolidación y el fortalecimiento de la comunidad académica como cultura heterogénea y dinámica, cuyos estamentos contribuyen, desde la diversidad, al desarrollo institucional, en un marco de respeto y lealtad.
- Estructurar dinámicas e instancias de discusión que permitan una revisión y readecuación permanente de los diferentes reglamentos en los que se consignan los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad académica: Reglamento Académico Estudiantil, Reglamento de Prácticas, Estatuto Docente, Reglamento de Bienestar Universitario, entre otros.

- Consolidar las estrategias que permitan una adecuada participación de la comunidad académica en los procesos de dinamización curricular, acogiendo los lineamientos establecidos por las disposiciones relacionadas con créditos académicos y formación por competencias.
- Poner al servicio de la comunidad del medio de influencia una oferta académica pertinente y de excelencia, en los campos del conocimiento científico, la investigación, el desarrollo técnico, tecnológico y de valores.
- Establecer una estrategia pedagógica y curricular flexible orientada a garantizar una formación profesional integral y de calidad, dentro de marcos de disciplina y de valores socialmente validados.
- Ofrecer programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales, que enfatizan la formación básica y la preparación en competencias para el ejercicio de una profesión.
- Estructurar un sistema de educación posgraduada (especializaciones) que ofrezca oportunidades de profundización, perfeccionamiento y actualización de los conocimientos en las diversas áreas ofrecidas institucionalmente.
- Promover el desarrollo y la oferta de modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y a distancia.
- Estimular el uso de las nuevas tecnologías en los procesos formativos, mejorar los procesos de transferencia de información y asegurar la eficiencia en el uso de tales recursos.
- Estructurar dinámicas formativas e investigativas que permitan la generación de una cultura del emprendimiento y el empresarismo entre los estudiantes y egresados de la Institución Educativa.
- Estructurar dinámicas de discusión crítica y participativa entre los miembros de la comunidad académica y el sector productivo y de servicios, que permitan una revisión y readecuación de los diseños macro y microcurriculares de tal forma que se garantice su dinámica, flexibilidad y coherencia, características que requieren de una constante revisión.

Consolidar el Seminario Permanece de Formación Docente, para permitir que los docentes estudien y discutan los desarrollos de la pedagogía y la didáctica contemporáneas, se faciliten y dinamicen los procesos propios de las actividades académicas y se promuevan sus realizaciones personales.

En Umayor se asume la flexibilidad desde una posición integradora del modelo pedagógico cognitivo social, orientada al desarrollo de competencias integradas a los planes de estudio cuyo eje es el aprender mas que en la enseñanza; el desarrollo de habilidades de pensamiento y la integración de conceptos esenciales con metodologías centradas en la investigación formativa a través de los proyectos de aula y teniendo como medida del aprendizaje al crédito académico y la oferta de electivas que garantizan la actualización permanente, lo mismo que las rutas de ingreso y tránsito de estudiantes entre ciclos propedéuticos , niveles y modalidades.

La estructura curricular organizada en componentes de formación, permiten que desde el componente de formación denominado Básica Mayorista se integren asignaturas transversales que promueven la flexibilidad académica, así mismo los aspectos relacionados con la asignación académica de los profesores que le permiten desde su rol el fortalecimiento de grupos de trabajo como estrategia para la integración y la movilidad.

También se promueve la flexibilidad pedagógica con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de mediación del aprendizaje, el reconocimiento de espacios y ambientes educativos diferentes al aula de clase y el uso de diversas estrategias didácticas y de apoyo al estudiante.

6.1.6.4. Internacionalización

Un aspecto que entra con gran fuerza al impuso de las iniciativas institucionales esta representado con la integración de los elementos del desarrollo académico institucional a la internacionalización, entendida como la integración del quehacer de los diferentes actores institucionales con comunidades científico-tecnológicas, académicas y culturales, nacionales e internacionales, y el reconocimiento de los propios saberes como aporte al mejoramiento y ampliación de las fronteras del conocimiento y el intercambio con otras culturas.

En cumplimiento de este propósito, el currículo tiene en cuenta:

- Fortalecimiento y actualización permanente de información de las disciplinas propias de la formación, acorde con los avances de la ciencia y la tecnología a nivel mundial.
- La incorporación de TIC, asociadas a desarrollos tecnológicos, para ~~ca~~ uno de los campos de formación de los programas.

- Permanente procesos de actualización de las políticas institucionales sobre los avances del conocimiento de las disciplinas, el fortalecimiento de competencias en el uso de un segundo idioma y en nuevos escenarios de interdisciplinariedad.
- Fortalecer una cultura de calidad reconocida en la búsqueda de la acreditación y reconocimiento nacional e internacional.
- Propiciar mecanismos para la movilidad internacional de docentes y estudiantes.
- Incremento y uso activo de convenios de carácter académico, formativo, investigativo fortaleciendo a cantidad de intercambios, pasantías y doble titulación.

6.1.6.5. La integración

La integración se refiere a las múltiples conexiones que toda propuesta curricular debe tener a nivel interno y con el mundo externo, buscando que el conocimiento sea más accesible y significativo para los estudiantes, que les permita ampliar la comprensión de sí mismos y las representaciones del mundo académico, científico y social.

La integración curricular puede darse a distintos niveles complementarios (Beane, 2005):

- En el diseño de los programas por líneas o campos temáticos, problemas, tópicos generadores, entre otros.
- A nivel pedagógico, en las aulas, mediante experiencias de aprendizaje basado en problemas, casos, proyectos, entre otros.
- A nivel social, en relación con la formación ciudadana y democrática, mediante experiencias de aprendizaje en servicio.

Las propuestas curriculares integradas se caracterizan por:

- Relaciones entre educación y sociedad, teoría y práctica, educación y participación ciudadana y democracia.
- La comprensión y aplicación auténtica del conocimiento desde el momento en que inicia la formación, vinculada con el planteamiento y la resolución de problemas acordes con los propósitos y los perfiles de formación.
- La participación de los actores del proceso educativo en la planeación y revisión de las propuestas.
- La integración de la formación, la investigación, la extensión y la proyección social en las prácticas educativas.
- Experiencias de enseñanza y de aprendizaje contextuales y pertinentes.

6.2. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DEL ENFOQUE CURRICULAR

El propósito del currículo es dinamizar y diversificar los procesos académicos acordes a la misión y cultura institucional e incorporarse en la dinámica regional a través de planes de estudio y metodologías pertinentes que permita a sus estudiantes articularse con la sociedad en la cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida. Atendiendo los contextos relacionados con:

- ⇒ Modernización y actualización de los currículos existentes generando nuevas opciones de formación por ciclos secuenciales y complementarios.
- ⇒ Flexibilización de la organización académica, para dinamizar el uso de recursos, momentos, tiempos, estrategias, procesos, contenidos, espacios y modalidades de formación
- ⇒ Consolidación de implementación de ambientes virtuales de aprendizaje.
- ⇒ Articulación de docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario.
- ⇒ Implementación de un currículo común como eje direccionador de la formación en cada programa.
- ⇒ Equidad y pertinencia a través del desarrollo de alternativas que permiten ampliar la oferta educativa, para lograr una mayor cobertura.
- ⇒ Flexibilización curricular mediante la implementación del programa de Tutorías.

Los Aspectos Curriculares y sus aportes a la Visión Institucional.

Desde las facultades académicas se propende por contribuir a la Visión aprobada por Consejo Directivo en Junio 17 de 2017 para Institución Educativa, con el siguiente texto: **(...)Ser reconocida a 2033, en el marco de los 500 años de Cartagena, como una Institución Educativa de alta calidad, proyectada a la comunidad a través de la excelencia e integralidad de sus egresados, del compromiso con el desarrollo sostenible y del aporte al desarrollo económico y social en el contexto local, nacional e internacional.**

Para ello se desarrolla un proceso de autoevaluación permanente y sostenible que propicia la cultura de la calidad en la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión administrativa.

Los programas deberán tener una clara enunciación de las intencionalidades formativas en correspondencia con la Visión y el Proyecto Educativo Institucional, para lo cual deberán hacer explícitas en la definición de su naturaleza y sus objetivos:

La perspectiva integral de la formación, entendida como un continuo que procura el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona, en concordancia con las condiciones particulares de los profesionales, en cuanto a su edad y madurez.

El compromiso con la calificación de los perfiles de quienes ejerzan una profesión o disciplina y la formación de nuevas generaciones de investigadores. Este compromiso debe ser acorde con el nivel de formación, la naturaleza de cada campo de conocimiento y el estadio de desarrollo de la persona que estudia e investiga.

Las perspectivas disciplinaria e interdisciplinaria de formación, entendidas como escenarios propicios para comprender y ampliar la visión de las profesiones, los problemas o los objetos de conocimiento propios de su disciplina.

La coherencia con la identidad institucional y la forma como esta contribuye al logro de los propósitos misionales, para que las personas sobresalgan por su alta calidad humana, ética, académica, profesional y por su responsabilidad social.

Los procesos de autoevaluación permanentes, a nivel institucional y de programa, generan unos resultados que permiten sentar las bases para formular los planes de mejoramiento. Estos planes se ejecutan de acuerdo al programa de trabajo definido y se evalúan para analizar los avances de cumplimiento, así como la eficacia de las acciones implementadas, de tal manera que se pueda lograr el objetivo propuesto ya sea para obtener o renovar registros calificados o para lograr o renovar la acreditación de alta calidad de los programas académicos.

Por otra parte, se emprenden acciones formativas para que los actores del proceso interioricen la autoevaluación como un proceso permanente y sostenible. Este proceso es participativo, reflexivo, transformador, innovador, prospectivo, integrador y contextualizado.

En la contribución eficaz de los procesos académicos a la Visión institucional, se trabaja en cumplir objetivos fundamentales en la función docente tales como:

Propiciar y estimular la formación integral del profesor, para que ejerza la docencia como una profesión que contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas con responsabilidad ética.

Propender por un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la aplicación del modelo pedagógico de Umayor, para asegurar la formación integral del estudiante permitiéndole ser competitivo en el mercado laboral.

Promover escenarios que permitan la interacción con el contexto que contribuya a la definición y actualización de currículos académicos pertinente para responder a las necesidades del entorno.

Los aspectos curriculares tienen una directa relación con las políticas planteadas, que plantean estrategias de formación integral, flexibilización curricular, interdisciplinariedad e internacionalización contempladas en los reglamentos estudiantil, docente y el Proyecto Educativo Institucional. El Modelo Pedagógico de la Institución define los roles de los docentes y estudiantes en los procesos académicos y de gestión del conocimiento; en este sentido, la Vicerrectoría Académica históricamente desarrolla un programa de cualificación docente en estrategias pedagógicas y didácticas, con el objeto de garantizar la formación integral de todos los actores del colectivo académico institucional.

La interdisciplinariedad está concebida como uno de los referentes del PEI y se evidencia en los procesos de integración de asignaturas entre programas y facultades, conformación de semilleros de investigación y proyectos de aula integradores, lo cual permite la participación de estudiantes y docentes de diferentes disciplinas, garantizando producción académica de mayor relevancia.

La actualización de los contenidos curriculares se realiza bajo el liderazgo de las Direcciones de Programa que, a través de los Comités Curriculares, evalúan las características y necesidades del contexto, con la participación de toda la comunidad educativa y, cuando se requiere la representatividad del sector productivo; lo anterior, en aras de garantizar un currículo pertinente acorde a las necesidades existentes, teniendo como referente factores tales como empleabilidad, salarios de enganche y estudios de postgrado. Para ello, se tiene en cuenta el siguiente proceso:

6.2.1. Los Aspectos Curriculares y sus aportes a la Misión Institucional

Las unidades académicas contribuyen significativamente al cumplimiento de la Misión ya que son las responsables de ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento: ***“Somos, desde el Caribe colombiano, una Institución Educativa de carácter público, que asume la formación de ciudadanos integrales como un proyecto de transformación humana y social, consecuente con las necesidades del entorno y el Desarrollo Sostenible, con perspectiva y proyección internacional.*** Este compromiso se cumple con el apoyo de la comunidad académica y administrativa que armoniza la docencia, la investigación y la proyección social con altos niveles de calidad.

Desde el currículo se plantean los criterios, programas, metodologías y procesos que apuntan al fortalecimiento de la formación integral y el reconocimiento de la identidad en los contextos nacional, regional y local, en la cual se incluyen los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El diseño curricular de los programas busca asegurar procesos de aprendizaje que potencialice la formación integral de los miembros de la comunidad educativa fundamentado en los cuatro pilares de la educación de la UNESCO, señalados por Jacques Delors. Aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás.

La manera como los aspectos curriculares consolidan los aspectos de la Misión es a través de la materialización de la propuesta académica con calidad, en donde los programas deberán hacer explícito su compromiso con las personas que interviene como actores protagónicos del proceso, de allí que cumpla con los lineamientos que determinen su contribución para:

- I. El reconocimiento de la identidad y la autonomía relativa de cada disciplina, que permita trabajar con personas formadas en otros campos de conocimiento. (Interdisciplinariedad)
- II. El aprovechamiento de nuevas y diversas oportunidades de aprendizaje y fortalecimiento de habilidades para la autorregulación de sus aprendizajes. (Autonomía)
- III. El desarrollo de la capacidad de comunicar en forma efectiva sus aprendizajes y experiencias en su campo de conocimiento. (Competencia Comunicativa)
- IV. La construcción de relaciones con el entorno y con otros seres humanos basadas en la toma de decisiones responsables, solidarias, éticas y ambientalmente comprometidas. (Competencias Relacionales)
- V. El logro de una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana. (Competencias ciudadanas).

6.2.2. Los Aspectos Curriculares y sus aportes al Plan de Desarrollo Institucional

Las facultades y las demás unidades académicas dentro de sus procesos académicos contribuyen al Plan de Desarrollo en el cumplimiento de los propósitos y fines de permanencia, crecimiento, sostenibilidad de sus programas en el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Dentro de la esencia del Plan de Desarrollo, los procesos académicos son la razón de ser y fundamento que busca la formación integral del estudiante, mediante un proceso de enseñanza – aprendizaje basado en el modelo pedagógico institucional, apoyado en las nuevas tecnologías, procurando la pertinencia de los planes de estudio con miras a ampliar la cobertura educativa de la región.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con diferentes áreas estratégicas entre las cuales se encuentran los Procesos Académicos, en donde se definen todas aquellas actividades y relacionamientos que se llevan a cabo entre docentes y estudiantes, que permiten el crecimiento personal y profesional, a través de la adquisición de las competencias requeridas para su adaptación e integración en un entorno globalizado, basándose en la integralidad del proceso de formación, permitiendo de esta manera la construcción de conocimiento y la adquisición de un compromiso social con el entorno en el cual se encuentra inmerso.

Lo anterior se sustenta en el Modelo Pedagógico de la Institución, la cual propende por una educación de calidad. El modelo pedagógico de Umayor pretende un proceso de aprendizaje que propicie la formación integral para el logro de la enseñanza, entendiendo la formación integral como el desarrollo armónico y sistémico de los siguientes aspectos:

- Una formación básica en pedagogía (y didáctica) que permitirá utilizar el método más apropiado, coherente con las capacidades y actitudes que debe desarrollar el estudiante.
- Una formación básica en TIC, para utilizarlas como herramientas pedagógicas que dinamicen los procesos de enseñanza y aprendizaje en procura de formar personas capaces de vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento. En consecuencia, estudiantes y docentes deben utilizar la tecnología digital con eficacia ya que, en un contexto educativo sólido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar competencias y al profesor a ejercer una mejor enseñanza.
- Un conocimiento básico en una segunda lengua, lo cual le facilitará la comprensión del desarrollo y aplicación del área disciplinar, contribuyendo a la internacionalización del conocimiento respectivo.
- Una comprensión del comportamiento socioeconómico y geopolítico que impera en el mundo, para entender y aplicar las consecuencias de la internacionalización del conocimiento en el proceso educativo.

6.3. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DEL CURRÍCULO

En La Institución Universitaria Mayor de Cartagena se entiende el currículo como el conjunto de políticas, lineamientos y estrategias educativas adoptadas a partir del PEI para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes con el fin

de responder a sus expectativas, y a las necesidades y expectativas de la región y del país. Tales directrices son los derroteros que orientan las estrategias implementadas para el logro de los fines propuestos y sirvan de guías de acción para el trabajo del profesor en los escenarios de aprendizaje.

El currículo persigue formar personas competentes en áreas específicas del saber científico y tecnológico con idoneidad como personal con valores y sensibles socialmente. Por tanto, el currículo busca el desarrollo de competencias que le permiten a los egresados de cualquiera de los programas de la institución desempeñarse eficiente y productivamente en el contexto laboral competitivo con criterios éticos y sociológicos, haciendo de él un profesional íntegro comprometido en la solución de los problemas sociales y productivos.

El marco de referencia del Modelo Pedagógico SOCIAL – COGNITIVO tiene un componente de desarrollo de lo COGNITIVO, entendido para Umayor como el desarrollo de habilidades de pensamiento que garanticen la apropiación de los saberes y destrezas propias de cada profesión, que se evidencie en competencias relacionadas con el desarrollo de competencias de nivel crítico, el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento y el desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas que el profesional egresado requiere.

Desde los albores de la psicología, una gran inquietud ha sido descubrir los procesos mentales de las formas de aprender, planteándose posiciones teóricas diversas sobre una correlación directa entre aprendizaje y desarrollo y la incidencia del contexto social como dinamizador de tales procesos.

El Modelo se posiciona en esta postura, y brinda el soporte teórico a esta propuesta en las teorías Constructivistas de la interacción social de Lev Vygotsky, uno de los psicólogos más emblemáticos y utilizado en la actualidad como referencia para los procesos de adquisición de conocimiento, según las teorías socio críticas la interacción social en el desarrollo de los procesos mentales superiores son un elemento vital. Desde estos planteamientos se argumentaba que el contexto social en que el individuo se relaciona, incidía de formas importantes en los procesos de las formas de aprender, a diferencia de la teoría de Piaget que se basa en el desarrollo con base en las experiencias vividas. La teoría ideada por Vygotsky se llamó “Socio Cultural” desarrollando una idea en la que las personas necesitan de “contextos sociales enriquecidos” que permitan una interacción con el conocimiento para posteriormente internalizarlo y volverlo propio y seguir su proceso de desarrollo, de allí el porqué de lo SOCIAL de nuestro modelo.

Otro aspecto de vital importancia para dar marco de referencia de los lineamientos curriculares para La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, tiene que ver con las contribuciones del diseño por competencias, entre los que se pueden mencionar:

- I. Énfasis en los procesos de calidad del aprendizaje y la docencia.
- II. Formación orientada a la integración del saber, saber hacer y ser.
- III. Estructuración y articulación del programa acorde con las necesidades y requerimientos del contexto social y productivo.
- IV. Evaluación de los aprendizajes mediante criterios objetivos.

6.4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y EL DISEÑO DE LOS PLANES DE ESTUDIO

La **ESTRUCTURA CURRICULAR** en el Colegio Mayor de Bolívar, se resignifican como el conjunto de componentes que permiten organizar y distribuir los conocimientos y prácticas que intervienen en la formación, de acuerdo con el perfil del profesional que se espera formar y los objetivos de un programa académico.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena es desde el año 2009 una institución redefinida, es decir que presenta su oferta académica bajo la modalidad por ciclos propedéuticos, en donde se tienen previstos componentes que son comunes a los programas de formación en las diferentes áreas. Estas competencias generales están establecidas para cada ciclo por la Ley 749 de julio de 2002, y la resolución No. 3462 de 2003. La institución de acuerdo con su autonomía determinará la duración de cada componente, su papel en la estructuracurricular, porcentaje de créditos académicos que se asignan a cada módulo y los contenidos temáticos que se desarrollarán.

6.4.1. Elementos del Plan de Estudios

De acuerdo con los lineamientos dados por el MEN “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional”
- Además, para su presentación se organiza teniendo en cuenta los elementos contemplados en el decreto vigente para formalizar los procesos de Registro Calificado.

6.4.2. Principios pedagógicos para el diseño del plan de estudios

- **Manejo y apropiación de conceptos básicos.** Los aprendizajes se orientan hacia el manejo, relación y apropiación de las ciencias, las tecnologías y diferentes metodologías.
- **Aprender a aprender.** En los procesos de enseñanza-aprendizaje, a los estudiantes les corresponde aprender a aprender y a los docentes les corresponde propiciar las condiciones para el desarrollo de competencias de autoaprendizaje. Esto sugiere la necesidad de reconocer y respetar los diversos ritmos y estrategias de aprendizaje.
- **Aprendizaje contextualizado.** El proceso educativo se debe estructurar a partir del contacto constante con la realidad social inmediata y su articulación a ámbitos más amplios: regionales, nacionales e internacionales.

- ⇒ **Aprendizaje compartido y de construcción colectiva.** Los procesos académicos deben favorecer a docentes y estudiantes, para que asuman una actitud de mutuo aprendizaje y de búsqueda comunes, de mutuo aprendizaje promoviendo la creación de espacios en donde se interactúe con el otro
- ⇒ **Integración teoría-práctica.** La integración teoría-práctica hace posible la contrastación conceptual y el desarrollo de habilidades en el campo de las aplicaciones técnico-metodológicas.
- ⇒ **Integración de la Docencia, la Investigación y la Proyección Social.** Se orientará hacia la relación de la institución con su entorno, en el contexto de los procesos formativos que impliquen el desarrollo de prácticas externas por parte de los estudiantes.

Atendiendo a estas directrices del PEI, se concibe el Plan de Estudios como una parte integral del currículo desde donde se conciben la contextualización de la propuesta formativa, los perfiles, la estructura curricular y las líneas de direccionamiento para ejercer las funciones básicas de la educación superior (docencia, investigación y extensión) que corresponden a los programas de formación de educación superior para la implementación y puesta en marcha de los contenidos curriculares.

El plan de estudios permite la organización y distribución de los contenidos curriculares en el tiempo con base en los componentes de la estructura curricular – ciclos, niveles, áreas, asignaturas-. Su organización en tiempos y espacios debe favorecer los procesos de aprendizaje autónomo en los estudiantes y la participación efectiva de profesores y estudiantes en actividades de investigación y proyección social.

Se tiene previsto que la estructura del plan de estudios muestre de manera evidente articulación y coherencia alrededor de los propósitos de formación perseguidos en el programa académico, consolidado desde una sincronía entre los elementos de la justificación, los propósitos de la formación, el perfil profesional de los egresados.

En el diseño de los planes de estudio hay que considerar los contenidos relacionados a un **saber** (estructura interna de las disciplinas de conocimiento), a un **saber ser** (actitudes y valores necesarios para tener desempeños idóneos) y a un **saber hacer** (acciones específicas para resolver problemas en el contexto de una profesión).

En su diseño, el currículo de los programas deberá fijar criterios en torno a los contenidos y las experiencias de aprendizaje que configurarán las actividades

académicas y que permitirán a los estudiantes la aprobación de los créditos académicos requeridos para que Umayor les otorgue el título correspondiente.

- a. Los contenidos. Son unidades de conocimiento que, con fines de enseñanza, se organizan, definen y delimitan en asignaturas.
- b. Experiencias de aprendizajes. Son todas aquellas actividades que son desarrolladas por el estudiante de manera consciente y que son producto de una concertación con los objetivos de uno o varios componentes del programa o de un trabajo colectivo. Las experiencias de aprendizaje podrán ser reconocidas en créditos académicos solo si reúnen las siguientes características:
 - i. Propician la progresión en los aprendizajes y desarrollos académicos de los estudiantes, al igual que la articulación entre los distintos niveles de formación.
 - ii. Definen criterios de evaluación de proceso y valoración para los productos realizados por los estudiantes.
 - iii. Brindan ambientes de aprendizaje de interacción directa (presencial y sincrónica) e indirecta (virtual, sincrónica o asincrónica).
 - iv. Permiten el contacto con la realidad social o con las comunidades. Facilitan la movilidad de los estudiantes.

La oferta académica de los programas están organizados básicamente en áreas y componentes Institucionales, que para el caso de Umayor son: Básico Mayorista, Específico y el componente flexible, que se articulan de manera coherente con las Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional emitidas como líneas de acción para garantizar la completitud y pertinencia de los programas de acuerdo con su área de desempeño, lo que no excluye la posibilidad de añadir otras unidades de organización curricular, de acuerdo a criterios de integración como Núcleos Temáticos, Núcleos Problemáticos o Proyectos, si fuera necesario.

Las áreas de composición del currículo se consideran como conjuntos de conocimientos y prácticas disciplinarias o profesionales que tienen características propias y contribuyen de manera interrelacionada a la formación académica y profesional de los estudiantes unificando de manera estratégica una serie de temas y problemas propios del área disciplinar. Los currículos en Umayor debe tener +áreas y componentes orientados al desarrollo integral del ser humano y componentes disciplinares propios de su área de formación.

Con base en los anteriores referentes legales, reglamentarios y conceptuales orientadores de la estructura y organización de los contenidos programáticos, estas

se traducen en la composición y ordenamiento de los **Planes de Estudio** y, más detalladamente, en los Micro currículos de las asignaturas que los componen.

Los Planes de Estudio, según la naturaleza de las competencias y habilidades a desarrollar, están conformados de manera ordenada y secuencial en niveles, por los diversos tipos de asignaturas, expresadas en Créditos académicos, descritas como; **Teóricas**, de manejo conceptual, en las que se da una relación directa entre el profesor y el estudiante; **Teórico-prácticas**, que requieren que, en forma simultánea, se demuestre la teoría exigiendo una mayor relación directa entre el profesor y el estudiante; **Prácticas**, complementarias de otras teóricas o teórico-prácticas, que necesitan apoyarse en laboratorios y exigen la presencialidad del estudiante con la tutoría del profesor; **Electivas obligatorias**, que proporcionan al estudiante la profundización de su formación de acuerdo con las opciones que defina la Institución para responder a su Misión y Visión; **Electivas libres**, que dan al estudiante la opción de orientar su proyecto de vida de acuerdo con sus motivaciones.

Además, como consta en los Documentos Maestros de los Programas Académicos de Umayor, cuyos Registros Calificados han sido otorgados y/o renovados por el Ministerio de Educación Nacional y sus Rediseños aprobados por este, se detallan primordialmente tres componentes de Formación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN BÁSICA MAYORISTA, integrada por asignaturas que atienden los fundamentos de soporte para el aprendizaje, lo mismo que el componente metodológico y comunicativo acorde con la naturaleza del Programa, que unido con elementos relacionados con el desarrollo de competencias del ser, promueve y estimula la sensibilidad humana de los miembros de la comunidad educativa a través de procesos formativos que permitan al individuo la formación del sentido ético, el juicio crítico, el espíritu de servicio social y el liderazgo, lo que suscita en la comunidad educativa, la responsabilidad de potenciar los valores profesados en la misión, esenciales para el fomento de una convivencia abierta, tolerante, crítica y ética.

COMPONENTE DE FORMACIÓN ESPECÍFICA o profesional, compuesta por aquellas que conforman los Componentes científicos, de carácter Teórico y Práctico, propios de la Profesión. Este componente está conformado por asignaturas propias del campo disciplinar que van a permitir la fundamentación teórica, conceptual y procedimental del quehacer propio de la profesión, las cuales posibilitan la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo del sentido crítico y capacidad creativa, fortaleciendo procesos cognitivos, la capacidad

de aprender a investigar, en síntesis, promueve estrategias que posibiliten el trabajo intelectual.

Incluye a su vez el desarrollo de las competencias comunicativas, que permiten promover la enseñanza y el aprendizaje progresivo para ser usado como instrumentos para aprender, tales como la lectura, la comprensión, el análisis, la expresión oral y escrita de literatura especializada, relacionada con el campo de formación profesional del estudiante reconociendo que es un medio esencial de comunicación e información en todos los campos del saber.

COMPONENTE FLEXIBLE a su vez se han definido tres tipologías:

Las **electivas de Complementación**, las cuales hacen referencia a asignaturas propias del campo disciplinar que van a brindar al estudiante temas de complementación del quehacer propio de la profesión, las cuales posibilitan el conocimiento en profundidad básico para su programa académico.

Las **Electivas de Profundización**, que corresponde a contenidos que permitan el diseño y ejecución de estrategias que dinamicen el sentido crítico de síntesis y capacidad creativa, que permitan la apropiación de las nuevas tendencias disciplinares propias de los programas, que permitan al futuro egresado conocer los conocimientos de vanguardia de su área de desempeño.

Por ultimo las **Electivas Libres**, que hacen referencia a las asignaturas que el estudiante quiera cursar por intereses personales o académicos y que no se encuentra vinculada de manera explícita con su área curricular.

En La Institución Universitaria Mayor de Cartagena , se formalizó ante el Sistema Integral de Calidad SIG el formato único para la planeación académica, al interior de los programas, la **HERRAMIENTA ACADÉMICA**, que corresponde a los Micro currículos de cada una de esas asignaturas los conforman, aparte de su Identificación inicial, una Justificación dentro del Plan de Estudio; las Competencias que persiguen desarrollar; su Contenido temático detallado; las diversas Estrategias pedagógicas a utilizar durante el desarrollo de la asignatura; el método e instrumentos de Evaluación el desempeño de los estudiantes; y la Bibliografía a consultar.

En sentido más amplio, otros contenidos programáticos o micro currículos están contemplados en dichos Documentos Maestros y en los Proyectos Educativos de Programa (PEP), en tanto contienen diversas estrategias, prácticas y actividades pedagógicas que coadyuvan a las Formaciones Básica y Profesional.

6.4.3. Sistema de créditos

Como se plantea en el Decreto 1280 de 2018, documento de Créditos del Ministerio de Educación Nacional, en donde se conceptualiza el crédito es una unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante, en cada una de sus actividades académicas establecidas en un plan de estudios de pregrado técnico, tecnológico, profesional, en función de las competencias que se espera que el programa desarrolle. El trabajo académico del estudiante se calcula teniendo en cuenta el trabajo presencial y el trabajo independiente.

Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales. La valoración en créditos responde a:

- actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor.
- actividades con orientación del profesor, realizadas en sitios de práctica o fuera de las aulas.
- actividades independientes, cumplidas por el estudiante por su propia iniciativa. El número de horas presenciales depende de la naturaleza de la actividad académica y de la metodología empleada.

CAPÍTULO VII

INVESTIGACION COMO FUNCION SUSTANTIVA

Umayor articula la investigación, como una función sustantiva de la educación superior, con la formación como propósito central de su proyecto educativo institucional. De ahí que se oriente hacia la solución de problemas sociales, entendidos como un proceso permanente de construcción y aplicación de conocimientos, mediante los cuales los estudiantes, docentes se empoderan de los aspectos científicos, metodológicos y tecnológicos para construir y hacer aplicación de conocimientos y así poder dar respuesta a los retos de la transformación social en los diferentes niveles.

El PEI concibe la investigación articulada a los procesos institucionales, a los desarrollos curriculares y docentes y a la proyección social. Como elemento integral de los procesos académicos, el componente investigativo es inherente a cada uno de los programas, a partir del planteamiento curricular y en la fundamentación e implementación de los cursos, así como en los diversos espacios académicos en los cuales se llevan a cabo ejercicios de investigación formativa.

En los procesos institucionales, la investigación permite la generación y apropiación del conocimiento en los campos disciplinares e interdisciplinares y su aplicación a la solución de problemas de la sociedad y del medio ambiente, en cuyo caso concurren disciplinas, profesores y estudiantes, a través de diferentes estrategias de gestión de la investigación.

Por lo anterior, favorece la comunicación e información entre actores y unidades, apoyados en funciones, procesos y procedimientos que garantizan la administración y gestión de conocimiento, entendido como elaboración conjunta e intercambio cooperativo desde una praxis interdisciplinar.

El Sistema de Investigaciones propicia la armonización entre las distintas unidades, los programas de pregrado, bajo una visión orgánica, integral y holística; que vincula de manera transversal la generación de conocimiento en sus diferentes niveles académicos, en aras de abrir el horizonte del trabajo colaborativo y articulado a la luz de las diferentes dinámicas de los grupos de investigación.

Bajo esta perspectiva, las articulaciones de los programas de formación mantienen el esquema de apropiación y generación del conocimiento a través de las líneas institucionales de investigación, para hacer una lectura contextual y definir el banco de ideas, en coherencia con los objetos de estudio de los programas para el desarrollo de proyectos orientados a la resolución de problemáticas reales con impactos medibles en el entorno.

Las líneas de investigación institucionales son el marco de referencia epistémico para la definición de líneas y de grupos de investigación de los programas académicos. Del mismo modo, la articulación entre líneas de investigación y funciones sustantivas (docencia, investigación, pertinencia e impacto en el medio) permite la participación activa de diversos actores (estudiantes, docentes, investigadores, expertos) en el proceso de generación de conocimiento con miras a la transferencia del conocimiento y al impacto en contextos específicos, en el entorno, en el sector productivo y empresarial, el Estado y la sociedad.

7.1. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Desde la perspectiva de la formación integral, Umayor comprende y desarrolla la investigación, en sus propuestas académicas, como un componente transversal a los planes de estudio y las actividades complementarias. Durante todo el proceso de formación se parte de la noción de realidad para buscar la generación de ideas que resulten en aplicaciones transformadoras a retos del contexto.

Este ejercicio se desarrolla en escenarios polivalentes, donde el trabajo interdisciplinario prevalece en la identificación de retos, surgimiento y desarrollo de ideas, validación de hipótesis, interacción con el medio, y diseño de soluciones que puedan ser implementadas por los beneficiarios. La investigación formativa busca fortalecer el rol social como profesional del estudiante y brindarle herramientas para que, desde su conocimiento, haga lectura y conciencia de la realidad social del entorno para construir y gestionar desde procesos creativos e innovadores, soluciones donde la ciencia, tecnología e innovación se integren de manera sinérgica la construcción social.

7.2. INVESTIGACIÓN DE RIGOR

Para Umayor la investigación de rigor o “en sentido estricto” es un ejercicio creativo, metódico y sistemático que se realiza para incrementar el conocimiento del entorno desde las diferentes áreas de saber, no solo desde la identificación y

comprensión, sino desde la transformación de entornos, que para la Institución Educativa se convierten en la Construcción Social, como identidad temática institucional.

La investigación de rigor se caracteriza por ser pertinente, transferible, sostenible e innovadora por la aplicación de diversos métodos que se incorporan en concordancia con las etapas del proceso de investigación. Un proyecto de investigación y desarrollo puede abarcar ejercicios teóricos y experimentales para conocer un fenómeno o hecho general, validación técnica y real de hipótesis, solución de un objetivo particular desde la aplicación de los resultados de la investigación y la generación de productos y servicios a partir del conocimiento obtenido desde la teoría y la práctica de la investigación. En Umayor, la investigación en sentido estricto se entiende desde una visión constructivista social como una apuesta de transformación de realidades, evitando las teorizaciones a ultranza y buscando acciones transformadoras útiles y sostenibles en el tiempo.

Es claro entender como por medio de la investigación impulsa el desarrollo social, económico, tecnológico y educativo de la región y el país, mediante la formación y construcción permanente del valor humano y capital social, para tal fin, es esencial que se construyan espacios académicos- investigativos para producir, interpretar y comprender conocimientos, habilidades y valores inherentes a los requerimientos de formación de los estamentos (estudiantes, docentes y administrativos) de cada programa.

Entonces, esta propuesta de formación investigativa se estructura desde tres dimensiones a saber:

- Principio de la investigación como estrategia formativa.
- Principio de la contextualización como escenario que da sentido y pertinencia a las acciones plasmadas e implementadas.
- Principio de la interdisciplinariedad como punto de encuentro o identidades, sin olvidar las diferencias entre conocimientos y saberes.

La investigación tiene directa relación con la docencia y la proyección social, como una forma de percibir el trabajo académico de los diferentes programas de manera integral.

En Umayor cada uno de los aspectos anteriormente señalados es concebido como puntos de referencias para estructurar la dinámica académica de la institución en general y de cada uno de sus programas en particular, en relación con la

investigación. Esta nueva forma de concebir sus desarrollos educativos, obedece tanto a las lecturas autocríticas de su evolución, ejercidas en su interior, como al impacto generado en la educación, por las tendencias de la globalización e internacionalización de las economías, la cultura y el conocimiento.

Un primer aspecto de análisis son las condiciones situacionales, que abren las posibilidades para generar acciones de transformación concretas en lo que tienen que ver con la investigación, por cuanto ha permitido conocer su existencia real, para significar que detrás de todo proyecto investigativo existe un diagnóstico desde el cual se identifican y definen nuevas necesidades, enfoques y acciones.

En atención a los elementos diagnosticados, la institución para dar respuesta a los mismos, ha venido perfilando una nueva concepción alrededor de la dinámica investigativa, que implica otras actuaciones generadoras de competencias complejas en todos los sujetos que están adscritos a su proyecto educativo.

En efecto, la investigación se concibe como un proceso y resultado de conocimientos y de actuaciones éticas y estéticas que no solo transforman un “objeto” sino, fundamentalmente, tanto al proceso y contexto de su producción como al sujeto que la produce”, lo que significa poner la investigación de las problemáticas del contexto como centro de las preocupaciones académico-formativas transformadoras tanto del contexto como del sujeto individual, colectivo o institucional que lo investiga, generando así propuestas innovadoras, producto de los procesos investigativos desarrollados, asumiendo nuevas relaciones valorativas y de sensibilidad con el conocimiento y la cultura.

Esta concepción de la investigación lleva a la institución a asumir compromisos con nuevas rutas y relaciones de la investigación con otras dimensiones académicas y de gestión, con el propósito de consolidar escenarios educativos, más profesionales que trasciendan a la transformación de los contextos en los que se desarrolla, La dinamización de los procesos estructurales para la investigación a partir de la implementación de una estructura organizativa funcional y dinámica sustentada en la constitución de grupos y redes, por un lado; por otro, en su articulación con las políticas de gestión administrativas.

7.2.1. Propósitos de la Investigación.

La forma como se encuentra conformado orientado al desarrollo de estrategias orientadas a la identificación de problemas que permitan dinamizar los procesos académicos, mediante mecanismos de búsqueda de soluciones innovadoras, pero entendida como una estrategia formativa para aprender más y mejor, desde esta expectativa se pretende:

- Promover actitudes investigativas que generen una cultura centrada en las problemáticas como oportunidades de aprender.
- La generación de conocimientos nuevos
- Incentivar la innovación

Lo planteado permite visionar una ruta rápida al desarrollo de la investigación formativa con semilleros de docentes y estudiantes y en relación con los proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación, articulando conocimientos de diferentes programas. Institucionalmente existen unos mecanismos de apoyo a los procesos investigativos, por ello, se busca que la investigación sea concebida como un deber de las instituciones de educación superior.

7.2.2. Evaluación de la Investigación

Por último, se destaca un sistema de evaluación fundado en la confiabilidad, la transparencia, la pertinencia social y académica y la rigurosidad que debe caracterizar los proyectos de investigación adelantados por los grupos de investigadores, docentes y estudiantes. Para este propósito, la institución dispone de unos criterios técnicos, formales y académicos contemplados en reglamentos definidos de manera particular, atendiendo los niveles de sistematicidad de los proyectos.

CAPÍTULO VIII

LA EXTENSION COMO FUNCION SUSTANTIVA

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena comprende la proyección social como la función misional a través de la cual se relaciona de manera pertinente y sostenible con el entorno, con la población y con el territorio en el que se ejerce impacto. De ahí que busque responder a las demandas del medio social, ambiental y productivo, generar nuevo conocimiento, y en particular contribuir a la construcción de soluciones que no sólo vinculen a la academia, sino a la totalidad de actores que participan directa e indirectamente en la construcción de una sociedad más humana y sostenible.

8.1. LA PERTINENCIA Y LA INTERACCIÓN CON EL MEDIO

Umayor plantea su actuar de manera pertinente con el medio, en el que se circunscribe desde un enfoque de Extensión Sostenible, es decir, que incluye las dimensiones ecológica, ambiental, social, económica y cultural, y de responsabilidad social.

Umayor es consciente de que los procesos de acompañamiento e intervención no deben darse sin contemplar el impacto generado en un territorio definido, y que, en muchos casos, los proyectos deben ser pensados desde escenarios que respondan con visión de rentabilidad, financiera, social y ambiental. En este orden de ideas, la Innovación Social se apropia como:

“Uno de los procesos a través del cual se crea valor para la sociedad mediante prácticas, modelos de gestión, productos o servicios novedosos que satisfacen una necesidad, aprovechan una oportunidad y resuelven un problema (...), produciendo un cambio favorable en el sistema en el cual opera. La Innovación Social se caracteriza por tener potencial de escalabilidad, replicabilidad, ser sostenible, promover mayores niveles de empoderamiento de la comunidad y generar alianzas entre diferentes actores de la sociedad”.
(Parada y Zambrano, 2016, p. 52)

Los procesos de la Extensión con enfoque de sostenibilidad se presenta, entonces, como aquello a través de lo cual Umayor logra la transferencia

social del conocimiento, objeto de sus propósitos académicos y de investigación; a su vez recoge de las experiencias, aprendizajes y problemas identificados en el medio a partir del diálogo y la relación con el sector externo, con el fin de incorporarlos a la academia como problemas de investigación, como actores proveedores de nuevos conocimientos, y al currículo como objetos de estudio.

Teniendo en cuenta que la Extensión es el enfoque desde el cual se asume dicha función sustantiva y la actuación que ella tiene sobre sus dimensiones social, ambiental, cultural, política y económica, contribuye a la transformación social, ambiental y productiva del país, para lo cual se hace indispensable determinar los niveles de impacto que dichas actuaciones tienen sobre éstas, a partir de los criterios establecidos para las acciones de la extensión.

Dado lo anterior, se definen cuatro escenarios de actuación a través de los cuales se llevan a cabo los procesos de Extensión y se evalúa el impacto de sus programas, proyectos y acciones. Estos son:

- ⇒ Escenarios socialmente responsables, los cuales se orientan a la generación de espacios culturales, sociales, académicos, geográficos y físicos, gestionados y construidos responsablemente desde prácticas pertinentes, éticas, democráticas, transparentes y sostenibles que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida, al bienestar de la sociedad, al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y la reducción de los deterioros ambientales en los territorios.
- ⇒ Construcción de ciudadanía Proyectos orientados al acompañamiento de grupos en la construcción de ciudadanos éticos, con conocimiento científico y crítico, con mentalidad abierta y comprometidos con el desarrollo social, así como con la generación, difusión y apropiación del conocimiento. Igualmente, acompañamiento a los grupos poblacionales en la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía a partir de programas y proyectos conjuntos.
- ⇒ Relaciones responsables Programas y proyectos con propósitos que favorezcan la construcción de relaciones pertinentes y sostenibles con todas las instancias del sector externo, desde un enfoque de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con lo que se aporta al desarrollo de los territorios en clave de justicia social, distribución equitativa de la riqueza, sostenibilidad ambiental y gobernanza.
- ⇒ En este contexto, y comprendiendo la naturaleza cambiante de los territorios, los escenarios de actuación y las líneas de intervención se

plantean con un carácter de flexibilidad, por tanto, podrán ser reformuladas o en su defecto podrán incorporarse nuevas en respuesta a las condiciones sociales, ambientales, económicas y políticas del momento actual.

- ⇒ Formación y proyectos La Extensión promueve la formación de semilleros de extensión social que fortalezcan la participación, activismo y compromiso de todos aquellos que se vinculan con esta función sustantiva a través de la generación de proyectos y su propia formación en temas de gestión y emprendimiento. Por esto, y de forma sinérgica, la institución se compromete con la formación de futuros ciudadanos con mayores responsabilidades y compromisos que promuevan y propendan por una mejor sociedad, más equitativa y justa.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena concibe la extensión como todas aquellas manifestaciones e interacciones que se realizan con el medio social, a través de la docencia, la investigación, las prácticas y la intervención de problemas críticos en el medio de influencia, asociados a sus áreas académicas de formación.

La Extensión se manifiesta a través del apoyo académico, cultural, científico y técnico que se brinda al sector público y privado, para contribuir con el manejo de problemas y responder a las demandas educativas de la sociedad, con el objetivo de fomentar en los miembros de la comunidad académica actitudes y acciones de responsabilidad social, en cada uno de los componentes definidos en la Misión Institucional, como formas de interacción con el medio, orientadas hacia el manejo de problemas críticos, aportando alternativas de solución en cada una de las áreas de formación y educación.

Es por esto, que este PEI asume como directriz de la proyección social de Umayor la continuidad de políticas y planteamientos estratégicos que han sido fundamentales durante su evolución histórica como institución educativa, en la que siempre han primado los conceptos de formación ética, la oferta más amplia posible de programas académicos como educación continuada al más alto nivel, la calidad académica, investigativa y en emprendimiento, constituyendo así las bases de la formación y de la organización académica y administrativa.

La Extensión en Umayor debe ser el resultado de una formación, humanística, tecnológica y científica que esté siempre orientada al servicio del otro y en el respeto a la dignidad de la persona; debe estar encaminada a formular los programas y proyectos como la forma de responder a las demandas de la

comunidad interna y externa, con un marcado énfasis en la proyección humana y social, desarrollando acciones orientadas a la difusión del conocimiento a través de la articulación con la docencia y la investigación, con la cultura en sus manifestaciones , artística, deportiva y lúdica, también en un plan de salud y prevención y vinculando recursos propios al desarrollo de convenios, redes y alianzas.

8.2. EMPRESARISMO

La promoción del emprendimiento se ha ido transformando en el Colegio Mayor de Bolívar, en respuesta a las iniciativas adelantadas en articulación con la materialización de iniciativas de negocio coherentes con las líneas de investigación de los programas los mismos intereses de los estudiantes y los mecanismos de apoyo institucional para tal fin.

Institucionalmente se hace un reconocimiento de los objetivos del emprendimiento está orientada a la promoción y el progreso del el emprendedor, su contexto próximo, la región y el país, a través del acompañamiento a las iniciativas empresariales para el desarrollo de capacidades basadas en la apropiación de nuevos conocimientos, derivados de los procesos y redes de investigación institucional.

También se ha hecho explícito que todas las acciones y proyectos deben nutrirse no sólo del cúmulo de experiencias existentes en los equipos humanos que conforman las escuelas, grupos de investigación y áreas administrativas, sino también de las de los estudiantes y egresados.

La ejecución de estas iniciativas brinda muchos beneficios para Umayor, que se pueden clasificar en dos áreas de interés: académicos y de reconocimiento. En cuanto a los beneficios académicos, se entiende el emprendimiento como un elemento central al que se apuntala con fuerza desde lo que concierne a despertar esas actitudes emprendedoras que permita que cada uno de los proyectos generados sirva a su vez como insumo de oportunidades de negocio que se materialicen como productos académicos que retroalimenten las actividades de formación de pregrado y educación continua. Es por esto que cada iniciativa comprende la figura de un emprendedor, quien es responsable, en el marco del equipo de trabajo asociado al mismo, de elaborar productos o servicios aceptados por la comunidad académica y científica, a partir de las experiencias y aprendizajes de sus propios programas.

Los retornos de reconocimiento se convierten en otra variable de análisis para la ejecución de las iniciativas de emprendimiento. En los espacios de socialización de estas iniciativas o FERIA EMPRESARIAL, como se conoce en Umayor tiene la posibilidad de ser reconocida y divulgada en la revista institucional al poder evidenciar soluciones innovadoras y duraderas a los problemas de la sociedad o del sector productivo, público o académico. La participación de Umayor en este tipo de eventos les permite mejorar sus relaciones con la sociedad, ganar confianza en sus alcances y posibilidades y estimula a la transformación de la cultura hacia la apropiación de la ciencia y tecnología como fuente de soluciones a los problemas.

8.3. EDUCACIÓN CONTINUA

Entre los propósitos que le demanda la sociedad a las instituciones de educación superior está el ser espacio de conservación y de difusión del conocimiento, objetivo estrechamente asociado a sus funciones sustantivas de formación, investigación y extensión.

Institucionalmente se tiene previsto que desde las funciones de la oficina de extensión se encuentra el desarrollo y fortalecimiento de la educación continua, entendida en Umayor como un proceso de educación continua es desde esta perspectiva que se concibe al ser humano, perfectible y susceptible de crecer y evolucionar de manera permanente, los conocimientos y las habilidades que le permiten comprender de una manera mas integral el mundo que lo rodea.

Desde esta perspectiva el Colegio Mayor de Bolívar ubica la educación continua como la proyección de la Institución a las comunidades internas y externas de sus áreas de influencia y a diversos públicos, sin distinciones de edad, nivel y campo de estudios, como respuesta a sus expectativas de formación y como apertura a nuevas oportunidades de crecimiento integral, a través de una oferta amplia y flexible de programas (Cano, 2014).

La oferta de actividades de formación complementaria tales como cursos y programas de educación continua se orienta bajo cuatro objetivos. Uno de ellos es posibilitar su interacción dinámica con la docencia e investigación, para que sirvan como medio para la divulgación de los hallazgos de investigación, probar con diferentes estrategias y actividades pedagógicas, integrar las TIC y hacer uso efectivo de nuevas tecnologías educativas, servir de impulsores y propulsores de la difusión e incorporación de otros nichos de conocimiento, y servir de medio de actualización para los docentes mediante programas con contenidos avanzados.

Otro objetivo busca apuntalar Umayor a las comunidades de sus áreas de influencia, dentro y fuera de su contexto próximo, en términos de compartir sus conocimientos por medio de cursos, seminarios y diplomados pertinentes, de acuerdo con las necesidades y las oportunidades de formación de los diferentes actores institucionales incluidos programas de formación continua para el fortalecimiento de las competencias de los egresados.

El reconocimiento de estar en permanente interacción en entornos dinámicos, con altos niveles de integración y articulación entre organizaciones, países y regiones, el tercer objetivo es proporcionarle al Colegio Mayor de Bolívar oportunidades para fortalecer vínculos y alianzas con diferentes entidades públicas y privadas que amplían su capacidad de impacto a la sociedad para gestionar nuevos escenarios de formación en los que sea posible adquirir conocimientos directamente en donde ocurren, buscando el fortalecimiento de convenios con organizaciones de productivas o de prestación de servicios y de otras instituciones educativas a través del intercambio de conocimientos y programas; generando alianzas con diferentes gremios profesionales y organizaciones sectoriales para interpretar y satisfacer las necesidades y oportunidades de desarrollo de competencias de su talento humano.

Por último, dando respuesta a las necesidades del desarrollo acelerado de los medios de comunicación, al crecimiento exponencial de las interacciones entre culturas y países, y al establecimiento generalizado del concepto de “aldea global”, la educación continua de Umayor que orienta sus acciones al cumplimiento de su Misión proclamando su apertura al mundo, busca fortalecer los procesos de gestión y una ampliación de la oferta académica con enfoque multicultural propiciando el aprendizaje de lenguas extranjeras inglés, francés y portugués con apoyo del Centro de Idiomas.

8.4. PROYECCIÓN MULTICULTURAL

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, define la proyección social como el impacto generado por las acciones de la institución a través de sus actividades de extensión académica, de sus relaciones y convenios, lo mismo que del intercambio de experiencias multiculturales.

La cultura, concebida como lugar de desarrollo de entramados simbólicos y como procesos en acción para transformar las costumbres, los hábitos y las creencias de quienes se reconocen en la diversidad, ha permeado de manera intencional todos los espacios de Umayor, por medio de múltiples manifestaciones artísticas, proyectándose desde dentro y hacia fuera, al hacer disponible otras maneras de acercarse al mundo por medio del arte, la música, la danza, el teatro, entre otras.

A partir de la gestión intercultural, impulsada desde Bienestar Universitario y de la oficina de internacionalización se ha propuesto marcar una impronta en donde el espíritu creativo sea enaltecido y poder alternar la proyección de su Visión propia con el diálogo permanente entre la tradición y la vanguardia. También se entreteje la investigación académica con la reflexión de las necesidades del contexto social, cultural y económico, para posicionarse dentro de Cartagena, la región y el país como una institución educativa que es escenario de espacios multiculturales de acción y de expresión de lo simbólico. Se tienen demarcadas directrices para que anualmente la institución tenga previsto un plan de gestión multicultural a favor de la formación de públicos, el estímulo a las capacidades artísticas de sus miembros

Otro de los propósitos es la cooperación cultural que se ha concentrado en la difusión del patrimonio histórico y artístico, el fortalecimiento de las identidades, la búsqueda de alianzas estratégicas con entidades culturales del país para mantener las tradiciones sociales y culturales, pero dando una mirada a otras culturas y otras formas de ver el mundo en una aceptación del ser humano diferencial.

Estos propósitos se deben reflejar en la creación de áreas institucionales con intereses comunes que, con su quehacer, apoyan la formación de personas a partir de procesos artísticos e intelectuales. Así, Umayor tendrá en su producción científica y académica productos que buscan conservar, ampliar y reproducir el conocimiento y así contribuir al desenvolvimiento cultural de la comunidad y a la proyección y reconocimiento de la labor académica en el ámbito nacional e internacional.

Umayor mediante su proyección multicultural, extiende, más allá de lo estrictamente académico, sus interacciones con la comunidad y contribuye al desarrollo del país y a su progreso social.

CAPÍTULO IX

EL BIENESTAR UNIVERSITARIO COMO FUNCION SUSTANTIVA EN Umayor

El bienestar universitario se concibe como un proceso dinámico de construcción permanente, que acontece como parte del quehacer de Umayor , cuya labor se centra en la búsqueda e identificación de las necesidades básicas de la persona en todas sus dimensiones: intelectuales, culturales, afectivas, emotivas, valorativas, recreativas, artísticas, deportivas y de salud física, lo mismo que en su satisfacción, teniendo en cuenta la equidad, el respeto a la singularidad, reconociendo y estimulando su creatividad, su libertad, sus formas particulares para fortalecer redes y grupos de interés y promover las formas como se expresan con enfoque multiculturales , todo esto mediante programas que integren el trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y diversificado.

Bajo principios de universalidad, reciprocidad, integralidad, propicia la articulación con las diferentes áreas académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, buscando mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con la Ley 30 del Ministerio de Educación, expedida en diciembre de 1992, el Acuerdo 03 de marzo 21 de 1995, establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), y las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, acogidas mediante Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el bienestar universitario apunta al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona y del grupo institucional como un todo compartido, al incluir realidades de mayor proyección, como son la realización de las múltiples capacidades de la persona en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad.¹³

Con base en lo planteado en la Normativa existente, el concepto de bienestar se fundamenta como una búsqueda común de responsabilidades compartidas, en las que todos y cada uno de los miembros de la comunidad deben contribuir al desarrollo de sus capacidades, al logro de su autonomía, y a la consecución de un equilibrio emocional que les permitan asumir y resolver problemas de forma

¹³ Tomado de los referentes normativos citados.

creativa, dentro de un ambiente solidario y respetuoso de la singularidad en ambientes pluralistas.

De acuerdo con la Misión Institucional, se deben orientar acciones a cumplir el compromiso de la formación integral, para ello, Bienestar Universitario se encarga de promover en la comunidad académica mediante programas que posibilitan que cada persona sea responsable por el cuidado de su cuerpo, articulado a procesos de cuidado y prevención de la salud mental, al descubrimiento de sus habilidades artísticas y culturales, al buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, y a la vivencia de sus propias emociones.

Así mismo, le brinda a toda la comunidad académica la oportunidad de poner en escena sus propias competencias para proyectar posteriormente en las diversas dimensiones que conforman al ser humano como ser social: familiar, trabajador, momentos de ocio, entre otros promoviendo la formación integral.

Sin embargo, estas apuestas formadoras para contribuir al desarrollo del ser humano se deben plantear desde la concepción que tiene Umayor de ser humano como un ser bio-psico-social. Tratar de dar una respuesta simple es imposible, ya que definir al ser humano en su complejidad, solo es posible si se comprende que el ser humano es un ser **biológico** el cual responde a ciertos comportamientos heredados, ya sea por obra de la genética o por su desarrollo comportamental adquirido a lo largo de patrones que lo vinculan con su entorno.

Sin embargo, lo humano no se limita solo a ese aspecto, sino que traspasa de lo biológico a lo simbólico, con su ingreso en el lenguaje, en la cadena significativa. Este ingreso es lo que permite reconocer propiamente un ser **psicológico**, y desde allí se gesta la tarea de nombrarlo, delimitarlo y, de ser posible, intentar comprenderlo.

Así mismo, el ser humano es por naturaleza un ser social que se relaciona con otros con intereses similares, para sentirse parte de algo más grande que él mismo, de tal manera que pueda delimitar un espacio en el que se comunica, resuelve problemas, se preserva a sí mismo y a su entorno o realiza alianzas de intercambio. De ello se extrae la categoría de **ser social**, conformado por individuos reunidos por circunstancias propias y ajenas que se derivan de su historia y le permiten elegir cómo vivir y cómo construir el entorno en que deviene su existencia.

Debido a esto, el bienestar universitario propone entender al ser humano como ese individuo en el ámbito de la educación, y cuya realización se da no sólo en los espacios del aula de clase, sino que se asocia al interior de una comunidad que le pueda ofrecer espacios que son directa competencia del área de bienestar: el derecho cotidiano al disfrute del tiempo, la atención, el espacio, la tranquilidad, el medio ambiente, la seguridad, la salud y la cultura.

Los programas y la organización de Bienestar Universitario, están destinados a mejorar las condiciones de calidad de vida de sus integrantes, el cultivo de la

armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea. También debe impulsar el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propicien el sentido de pertenencia a la institución, y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros. De la misma manera, contribuye a estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

El Bienestar Universitario de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, además de referirse al “estar bien” de la persona, es concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones formativas, que posibiliten el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, espiritual, intelectual, psicoafectiva y física del ser humano), que determinan la calidad del ambiente de trabajo, estudio y de investigación.

Los programas de Bienestar Universitario de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena cubren la totalidad de la comunidad (estudiantes, docentes, empleados, y egresados), desarrollando actividades en las áreas de salud, cultura, capellanía, deportes y recreación.

Para Umayor, es fundamental la búsqueda del bienestar institucional que tiene como función básica, no solo el mantenimiento de un ambiente de trabajo sano, alegre, agradable y positivo, sino también el desarrollo de todos los demás valores sociales, culturales, artísticos, deportivos y otros, que apunten hacia el verdadero concepto de formación integral. Por lo tanto, tiene que orientarse al logro significativo de los siguientes propósitos:

- ⇒ Crear, mantener y consolidar un entorno institucional, caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético propicio, en el que se pueda participar en actividades culturales curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de expresiones culturales diversas, dentro y fuera de la Institución Educativa, para permitir que cada uno de los miembros de la comunidad académica tenga la oportunidad de realizar sus ideales y expectativas.
- ⇒ Crear estrategias y proyectos que permitan la realización integral de los profesores, estudiantes y empleados, en el marco de una adecuada salud mental física y afectiva.
- ⇒ Consolidar la política institucional de contacto continuo y permanente con los egresados.

CAPÍTULO X

LA INTERNACIONALIZACION EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consciente del contexto en que se desarrollan las necesidades de estudiantes, docentes y egresados y de la responsabilidad de entregar a la sociedad Técnicos, tecnólogos y profesionales, con las competencias para desarrollarse personal y profesionalmente en entornos globalizados exalta los aportes que puedan generarse desde el proceso de internacionalización como herramienta para el desarrollo del talento humano con capacidad para adaptarse a los constantes y veloces cambios de la sociedad actual, que le exige integrarse de manera efectiva con la aldea global.

Es desde esta posición institucional que se resignifica la internacionalización al interior de la institución y se describen los ámbitos de aplicación específica que emplea la Institución para desarrollar el proceso de internacionalización, de acuerdo con las líneas de acción del MEN: Gestión de la internacionalización, Movilidad, internacionalización de la investigación, convenios y alianzas y la internacionalización del currículo.

La internacionalización del currículo implica, además de una mirada comparada con otras propuestas en campos disciplinares y profesionales y el acercamiento a diversas formas de desarrollar trayectos de formación, una apuesta intencional por el análisis de la diversidad de posturas y de sus relaciones con contextos sociales, económicos, políticos, culturales, mediante intercambio de experiencias y análisis de los contextos, entre otras. Bajo estas consideraciones se incorpora las siguientes líneas de política:

- Desarrollar las capacidades para acceder a saberes y recursos de nivel internacional con los propósitos de comparar y articular los procesos académicos y proveer relaciones interculturales que propicien una comunidad universitaria de ciudadanos cosmopolitas.
- Favorecer la movilidad académica, para diferentes vías y modalidades e participación en diversos contextos, a los docentes, estudiantes y directivos.
- Realizar alianzas interinstitucionales que favorezcan el acercamiento a ~~países~~ reconocimiento de las fortalezas institucionales.

- Propiciar la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Participar en proyectos de cooperación internacional que redunden en la calidad de la formación y proyección social.
- Brindar a los estudiantes las herramientas que les permitan comprender el entorno y los desempeños requeridos en el ambiente laboral globalizado, a través del estudio comparado de currículos para enriquecer las propuestas formativas con una mirada amplia de las disciplinas y profesiones en diferentes contextos.
- Favorecer la adquisición de habilidades comunicativas en otras lenguas y la comprensión de otros contextos culturales.

CAPÍTULO XI

MARCO ORGANIZACIONAL EN U MAYOR

Desde la Misión institucional se plantea que para realizar con calidad los procesos misionales: docencia, investigación, extensión y bienestar universitario, se requiere del apoyo y acompañamiento de otros procesos de apoyo que den soporte al funcionamiento, entre estos, el administrativo y financiero, que incluyen actividades básicas relacionadas con la gestión presupuestal y de costos, el manejo de los recursos financieros, la conservación y mejoramiento de la planta física, el sistema de información contable y los mecanismos de financiación académica.

La funcionalidad del soporte financiero se evidencia al garantizar a las diferentes instancias institucionales, el manejo óptimo y adecuado de los recursos económicos generados y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales adquiridas, en función del normal desarrollo de sus actividades. Para ello se han implementado, de manera formal y sistemática, procedimientos coherentes con la dinámica y el crecimiento institucional. De igual manera, con el apoyo del Sistema de Gestión de Calidad, y sus indicadores vigentes, se procura la medición permanente y el mejoramiento continuo de los procesos.

La existencia de políticas relacionadas con la actividad presupuestal, constituyen una herramienta importante para el control y seguimiento de las respectivas partidas anuales de ingresos y gastos para cada dependencia, permitiéndoles justificar y presentar reportes sobre el manejo de los recursos económicos encomendados.

El sistema de información contable, adicional a su responsabilidad inherente de registrar adecuada y oportunamente los hechos económicos derivados de la actividad académica y administrativa, le garantiza a Umayor el cumplimiento oportuno y exacto de todas sus obligaciones tributarias y le proporciona además la información pertinente y requerida para los análisis mensuales de su situación financiera.

En cuanto al apoyo administrativo, se desarrollan actividades importantes para el quehacer académico, entre las que se destaca el mejoramiento y sostenibilidad de la infraestructura física, que pretende garantizar a la comunidad educativa, instalaciones cómodas y servicios con niveles óptimos de aseo y seguridad.

Otras actividades, como la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de las funciones docentes, paralela con su respectiva contratación, constituyen igualmente un apoyo, orientado a brindarles a las diferentes personas y dependencias los recursos y herramientas apropiadas para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.

La Dirección Administrativa y Financiera, interesada en apoyar iniciativas relacionadas con la vinculación a la Universidad de estudiantes de bajos recursos económicos, ha promovido la búsqueda de recursos y acciones provenientes del estado para la asignación de varios tipos de becas estudiantiles, que van a permitir que los estudiantes de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena puedan cursar sus programas sin desembolso alguno de dinero durante su permanencia en la institución. La excelencia académica y el cumplimiento de requisitos previamente definidos, les posibilitará hacerse acreedores a la estos privilegios.

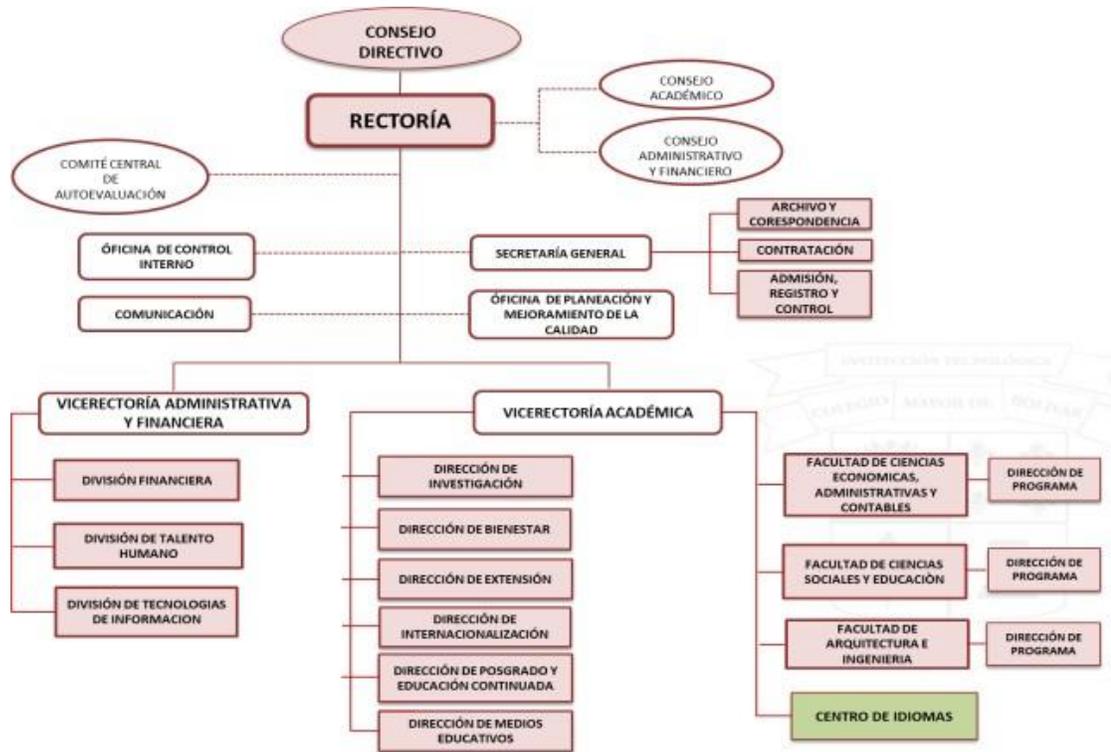
11.1. SISTEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Umayor ha incorporado en su organización y gestión el enfoque sistémico; consciente de su responsabilidad social, está inserta en el entorno con el fin de recibir e intercambiar conceptos y apreciaciones de personas y otras organizaciones, en aras de obtener y ofrecer retroalimentación de su contexto y para su contexto.

Según su naturaleza, Umayor es una organización de tipo jerárquico, vertical, de autoridad centralizada, visibilizada como tal en su carta orgánica, en la que se observa la forma como están dispuestas las diferentes unidades académicas y administrativas, sus relaciones de dependencia, sus funciones y sus actividades posibilitando una visión global del trabajo en la organización, la ubicación de cada miembro de la organización en un determinado lugar de la estructura, con su correspondiente grado de autoridad y de responsabilidad, el establecimiento de los canales formales de comunicación, vertical y horizontal, entre los distintos elementos de la estructura.

11.1.1. Estructura Organizacional

El Consejo Directivo en Junio de 2021 adoptó la **Estructura Organizacional** para Umayor que se presenta a continuación:



Fuente: Planeación y mejoramiento de la calidad

Niveles de autoridad y de responsabilidad: directivo, asesor profesional y operativo.

Perfiles, en los que prima el de formación profesional de cada uno de sus miembros, complementado con los de experiencia laboral, pedagógica, administrativa, empresarial y de servicios.

Competencias, evidenciadas en los tipos de personales, organizacionales y ocupacionales.

Objetivo, o el propósito a cuya realización efectiva o eficiente debe contribuir el responsable o vinculado a cada uno de los cargos creados.

Funciones, entendidas como las actividades, realizaciones y responsabilidades propias de cada cargo que a la vez se constituyen en el insumo para la evaluación permanente o periódica de desempeño integral de cada miembro.

Indicadores de Gestión, que miden el nivel o grado de desempeño del cargo y permiten detectar las necesidades y oportunidades de mejoramiento.

Procedimientos, que hacen referencia al método, operación o serie de operaciones requeridas para la obtención de un resultado.

11.1.2. Estructura Funcional

El sistema de gestión organizacional orienta sus propósitos desde el marco institucional, sus principios, fines y la visión de desarrollo; para ello integra los diversos componentes que permiten la gestión de los procesos académicos y administrativos, definir las políticas institucionales indispensables para orientar las estrategias y decisiones que permitan el desarrollo de las funciones misionales.

La gestión propende por el cumplimiento de la filosofía institucional, con criterios de coherencia, pertinencia, eficiencia y eficacia: determina las características del sistema, sus alcances, límites y sus relaciones con los subsistemas y procesos que lo integran.

El sistema de gestión organizacional comprende los componentes de estructura, recursos físicos, técnicos y tecnológicos; recursos financieros; comunicaciones. Estos componentes se articulan con coherencia y se explicitan en la estructura orgánica y el marco normativo. El campo de acción de este sistema es el de las políticas institucionales indispensables para la toma de decisiones que permiten el desarrollo de las funciones misionales.

Dentro de la lógica organizacional, los sistemas institucionales se hacen vivos por la participación de las instancias y agentes, que a su vez desempeñan diferentes roles y funciones y que en los distintos subsistemas interactúan en diferentes niveles de decisión y acción.

➔ **Nivel Directivo.** Corresponde a las instancias rectoras de Umayor que señalan las políticas y normativas que dan marco a la acción institucional dentro del desarrollo organizacional. A él corresponden el Consejo Directivo, Consejo Académico, Rectoría y Vicerrectoría.

Éstas son las responsables de interactuar con los otros niveles para la planificación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades sustantivas institucionales dirigidas al logro y éxito de los objetivos de la Institución con productos de alta calidad y racionalización de recursos en perspectiva de sostenibilidad.

- **Nivel Asesor.** Hacen parte la Dirección de Planeación y mejoramiento de la calidad, la Oficina de Control Interno y Comunicaciones. En este nivel se toman las decisiones relativas al cumplimiento de los planes y programas diseñados para alcanzar los fines generales expuestos en las políticas institucionales.
- **Nivel Profesional.** Hacen parte las decanaturas, direcciones de programas y coordinaciones administrativas, de prácticas, egresados, internacionalización y sistemas. Este nivel se encarga de la Operacionalización de los planes y programas para el logro de las políticas institucionales.
- **Nivel operativo.** Agrupa las unidades y actores que dentro de la institución hacen posible alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en los planes de desarrollo pues son los operadores responsables de llevar a cabo las tareas, y las actividades para el cumplimiento de las metas establecidas.

11.2. COMPROMISO CON LA CALIDAD

La calidad es un principio reconocido en los Estatutos de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena que se establece como directriz para desarrollar la misión. En esta medida, se compromete con la Educación Superior, mediante el fortalecimiento de su cultura de calidad, la mejora continua de sus procesos de gestión, la aplicación de los principios de autonomía, autoevaluación, autorregulación y compromiso social, para el cumplimiento de su función social, en el marco del PEI y en relación sinérgica con los procesos activos, financieros, de comunicación y promoción.

Se reconoce y se ha incorporado la autoevaluación como un mecanismo formal, permanente y participativo que integra a todos los miembros de su comunidad universitaria: directivos académicos, administrativos, estudiantes y egresados que permite avanzar hacia la autorregulación como ejercicio pleno de la autonomía responsable.

La autorregulación se entiende como la capacidad de la institución para darse sus propias normas, organizarse y trazar mecanismos que orienten su acción hacia el cumplimiento de sus metas.

Umayor, consciente de su responsabilidad social, de las necesidades del contexto y de acuerdo con el avance del conocimiento científico y tecnológico, establece la autoevaluación como estrategia para asegurar la vigencia institucional y la de sus

programas. Desde su origen, se evidencia su compromiso con la búsqueda de la calidad y la excelencia, enfocada desde la pertinencia y aporte a la sociedad y como un garante de sus actuaciones institucionales con la formación integral para que sus estudiantes y egresados estén en capacidad de actuar y tomar decisiones con ética, idoneidad y espíritu social.

Esta cultura se asume como un proceso en permanente dinámica en donde confluyen principios, valores y formas de actuación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad que se manifiesta en responsabilidad, compromiso, ética y transparencia para asumir sus propias funciones con responsabilidad, en coherencia con la misión, los propósitos, los objetivos institucionales en el marco de la búsqueda de la excelencia, el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia institucional.

11.3. OBJETIVOS

En el proyecto Educativo de la Institución Colegio Mayor de Bolívar se establecen los siguientes objetivos institucionales:

11.3.1. Objetivos función docencia y desarrollo humano sostenible

- Fortalecer la función docente y el desarrollo humano sostenible, como las directrices que permiten el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y Visión definidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI, y concretado en Plan de Desarrollo Institucional.
- Fortalecer las competencias del ser de los diferentes miembros de la comunidad educativa para que sean capaces de empoderarse como agentes de cambio de su propia vida y del encargo social y laboral que la sociedad exige.
- Contar con un equipo docente calificado y comprometido con la institución, mediante el apoyo a la formación y a la cualificación en diferentes niveles y campos de formación.
- Presentar una oferta de programas pertinentes y diversificados que permitan procesos de articulación con otros niveles del sistema educativo u puedan dar respuesta a las exigencias en todos los ámbitos la sociedad colombiana.

- Flexibilizar la organización académico-administrativa, para permitir agilidad y celeridad en los retos de una administración ágil, dinámica y eficiente que garantice el apoyo confiable y efectivo a los procesos académicos y administrativos desarrollados en La Institución Universitaria Mayor de Cartagena .
- Reafirmar el proceso educativo como una dinámica de institucionalización de los derechos sociales y democráticos, en la búsqueda de una convivencia en paz, que permite la consolidación social y las diferencias de saberes, formando seres críticos, fundamentados en principios de inclusión, equidad y responsabilidad social.
- Flexibilizar la organización académica, para optimizar la asignación o dinamizar el uso de los recursos, tiempos, estrategias, procesos, contenidos, espacios y modalidades de formación, de los diferentes programas ofertados.
- Desarrollar y fortalecer Procesos formativos mediados por las Tecnologías de las Comunicaciones que promueven aprendizajes autónomos, permitiendo el intercambio de saberes a nivel nacional e internacional.
- Innovar y renovar las estrategias pedagógicas y metodológicas de aprendizaje
- Promover la formación integral de los miembros de la comunidad educativa para que sean capaces de empoderarse como agentes de cambio personal y social.
- Desarrollar en los estudiantes características, potencialidades e inteligencias, en la búsqueda de la realización plena del Ser-persona en procura del mejoramiento de la calidad de vida y de su entorno social.
 - Fortalecer las competencias del docente, para que ejerza la docencia como una profesión que contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas con responsabilidad ética.
 - Contar con un equipo docente calificado y comprometido con la institución, mediante el apoyo a la formación y a la cualificación en diferentes niveles y campos de formación.
 - Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la

aplicación del modelo pedagógico Social Cognitivo, para asegurar la formación integral del estudiante del ITCMB.

- Promover actividades académicas en espacios de contextualización, que permitan el desarrollo curricular en escenarios reales que respondan a las necesidades del entorno, para fortalecer las competencias básicas, genéricas y específicas del egresado de la institución.
- ⇒ Articular la educación técnica y tecnológica con la educación media, a través del establecimiento y seguimiento de convenios interinstitucionales para la oferta de programas con pertinencia social y académica y puedan responder a las exigencias de la sociedad colombiana en todos sus ámbitos.
- ⇒ Desarrollar saberes y conocimientos que se establecen como necesarios para la formación profesional
- ⇒ Dinamizar el uso de recursos, momentos, tiempos, estrategias, procesos, contenidos, espacios y modalidades de formación, de los diferentes programas ofertados.
- ⇒ Evaluar la función docente y el desarrollo humano, como directrices que permiten el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y Visión
 - **Objetivos curriculares y de desarrollo académico**
- ⇒ Desarrollar proyectos pertinentes del orden global para el fortalecimiento de las diferentes áreas disciplinares y programas académicos que oferta y proyecta la Institución, encaminados a fortalecer la formación integral de sus estudiantes y la internacionalización académica e investigativa de la comunidad.
- ⇒ Consolidar espacios de formación educativa orientados al fortalecimiento de las competencias multiculturales, permitiendo al estudiante el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes para enfrentarse laboral y educativamente a un mundo globalizado.
- ⇒ Desarrollar ejercicios sistemáticos, participativos y reflexivos en busca del mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.
- ⇒ Desarrollar procesos de enseñanza- aprendizaje en los diferentes niveles y

etapas de formación del Ser

- ⇒ Desarrollar en los estudiantes características, potencialidades e inteligencias, en la búsqueda de la realización plena del Ser-persona en procura del mejoramiento de la calidad de vida y de su entorno social.
- ⇒ Promover en la población académica el estudio y apropiación del idioma inglés como elemento comunicativo y cualitativo, incorporándolo a su quehacer académico.
- ⇒ Innovar y renovar las estrategias pedagógicas y metodológicas de aprendizaje
- ⇒ Fortalecer la proyección social como función clave para un quehacer académico pertinente, que logre integrar de manera efectiva la investigación formativa y tecnológica, la docencia, el sector productivo, la comunidad y los organismos del Estado.

11.3.2. Objetivos de investigación y desarrollo del conocimiento.

- ⇒ Constituir la investigación formativa como estrategia para la construcción permanente de saberes desde la práctica pedagógica, recreando espacios para la producción de conocimientos, la reflexión desde los problemas y realidades del contexto.
- ⇒ Integrar la investigación en cada uno de los niveles, programas y modalidades para contribuir a la formación de una comunidad de saberes y una cultura investigativa, que permite el desarrollo de habilidades desde la academia en los procesos de transformación del contexto institucional.
- ⇒ Promover la conformación de grupos de investigación en las diferentes disciplinas, programas y con otras instituciones, coherentes con las necesidades de investigación que plantea el contexto.
- ⇒ Estimular y reconocer la producción intelectual de los investigadores de acuerdo a los criterios establecidos en el escalafón docente de la Institución Educativa.
- ⇒ Fomentar el desarrollo de proyectos colaborativos de investigación en instituciones de educación superior y redes de investigadores internacionales.

- ⇒ Apoyar la conformación de grupos de investigación en las diferentes disciplinas, programas y con otras instituciones, coherentes con las necesidades de investigación que plantea el contexto.
- ⇒ Promover la investigación formativa como estrategia para la construcción permanente de saberes desde la práctica pedagógica, recreando espacios para la producción de conocimientos
- ⇒ Estimular y reconocer la producción intelectual de los investigadores de acuerdo a los criterios establecidos, de acuerdo con la normativa institucional.
- ⇒ Fomentar el desarrollo de proyectos colaborativos de investigación con instituciones de educación superior y redes de investigadores de carácter nacional e internacional.

11.3.3. Objetivos de relacionamiento externo- (extensión y proyección social)

- ⇒ Propiciar, desde las relaciones con los sectores de la sociedad, la articulación de las funciones de investigación, docencia y proyección social, identificando problemas y necesidades socioeconómicas y la solución de los mismos, para asegurar la formación integral del estudiante.
- ⇒ Diseñar propuestas y proyectos basados en una cultura de emprendimiento, fortaleciendo los vínculos con el sector productivo y las instituciones educativas para fomentar permanentemente el espíritu emprendedor de los estudiantes, mediante la creación y consolidación de la Cátedra Empresarial, escenario pedagógico ideal para lograr la integralidad del saber empresarial en la formación del futuro profesional.
- ⇒ Fortalecer la proyección social como función clave para un quehacer académico pertinente, que logre integrar de manera efectiva la investigación formativa y tecnológica, la docencia, el sector productivo, la comunidad y los organismos del Estado.
- ⇒ Desarrollar proyectos pertinentes del orden global para el fortalecimiento de las diferentes disciplinas y programas académicos que oferta y proyecta la Institución.

- Participar en proyectos, programas e investigaciones en los diferentes escenarios de discusión y toma de decisiones compartidas con los gremios empresariales, el sector educativo, sector público y la sociedad civil.
- Desarrollar programas de educación complementaria para egresados y dos grupos de interés social, que responden a necesidades específicas de formación.
- Implementar mecanismos de seguimiento y promoción de los egresados para fortalecer su desempeño profesional.
- Diseñar programas de proyección social para vincularse al contexto local, regional e internacional, mediante alianzas, convenios y redes de comunicación nacional e internacional con instituciones académicas, culturales, humanísticas, artísticas y científicas.
- Posicionar a nivel regional y nacional e internacional la institución con el propósito de generar acciones académicas, investigativas y de extensión que satisfagan, dentro de altos estándares de calidad, las necesidades de educación de la Región Caribe.
- Participar con proyectos, programas e investigaciones en los diferentes escenarios de discusión y toma de decisiones compartidas con los gremios empresariales, el sector educativo, sector público y la sociedad civil.
- Desarrollar programas de educación complementaria para egresados y dos grupos de interés social, que responden a necesidades específicas de formación, igualmente articula la educación técnica y tecnológica con la educación media, a través del establecimiento y seguimiento de convenios interinstitucionales.

11.3.4. Objetivos de calidad, autoevaluación y acreditación.

a. Calidad en lo Administrativo

- Fortalecer un sistema de Gestión de Calidad (SGC) que garantice una gestión administrativa eficiente y efectiva para el desarrollo de la actividad misional de la Institución.
- Desarrollar un sistema de gestión administrativo que garantice las condiciones apropiadas para garantizar un desempeño académico y administrativo apropiado y en condiciones de confort y amigable con el

medio ambiente.

- Implementar un sistema de gestión que garantice la calidad en los procesos administrativos y académicos para fortalecer la viabilidad administrativa y financiera de la Institución.
- Fortalecer la plataforma tecnológica de acuerdo a las nuevas necesidades institucionales con el fin de optimizar los procesos académicos y administrativos de la Institución de una forma eficiente para garantizar el acceso a la información de forma sencilla y eficiente.
- Garantizar las condiciones que favorezcan el buen clima y cultura organizacional de la Institución a través de la medición y la implementación de estrategias que influyan en la motivación, desempeño, bienestar y ambiente de trabajo con el fin de afianzar el sentido de pertenencia y compromiso del talento y potencial humano.
- Fortalecer la construcción, los procesos de análisis y divulgación de la información estadística como soporte para la toma de decisiones institucionales de gran alcance.

b. Calidad en lo Académico

- Buscar la excelencia en todas las acciones formativas, proporcionando a los estudiantes una formación integral con bases científicas humanísticas y éticas.
- Definir un sistema de evaluación a partir de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, pertinentes a las funciones sustantivas de la educación y gestión institucional.
- Implementar formas, medidas y canales adecuados de comunicación que garantiza la información permanente, oportuna, confiable y transparente a todos los estamentos de la Institución.
- Armonizar el sistema organizacional con la normatividad, con el modelo pedagógico y el criterio de flexibilidad integral en todos los niveles de la estructura institucional.
- Ser Garante de la estandarización de todos los documentos institucionales frente a los requisitos legales y de normas, así mismo de los ejercicios de

revisión y autoevaluación para los programas académicos cada dos años, como mecanismo de seguimiento.

11.3.5. Objetivos de internacionalización

- ⇒ Diseñar el marco normativo de las relaciones nacionales e internacionales y la definición de los lineamientos que aseguren la aplicación y el fortalecimiento de estas relaciones, para fortalecer las funciones de docencia, investigación y proyección social y de la Institución como un todo.
- ⇒ Formalizar las directrices legales que permitan dinamizar la aplicación y el seguimiento de las relaciones nacionales e internacionales de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para el fortalecimiento de las funciones sustantivas alrededor de propuestas de trabajo colaborativo, que permitan mejorar su posicionamiento
- ⇒ Incentivar la participación de la comunidad académica de las herramientas de apoyo tecnológico que permitan dinamizar los procesos académicos acordes con el Modelo Pedagógico.
- ⇒ Promover en la población académica el estudio y apropiación del idioma inglés como elemento comunicativo y cualitativo, incorporándolo a su quehacer académico.
- ⇒ Promocionar la movilidad internacional de estudiantes, docentes, investigadores, egresados y personal administrativo con fines académicos, investigativos y de extensión.
- ⇒ Gestionar prácticas para la movilidad de estudiantes, pasantías docentes y vinculación laboral de los egresados de los programas en instituciones u organismos internacionales de carácter público y privado.
- ⇒ Posicionar a nivel nacional e internacional a La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, con el propósito de generar acciones académicas, investigativas y de extensión que puedan satisfacer, dentro de altos estándares de calidad, las necesidades educativas de la región y del país.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos de ingreso e interacción en redes internacionales de docencia, investigación y extensión con altos niveles de impacto en el desarrollo social y humano.
- ⇒ Promoción de la movilidad internacional de estudiantes, docentes, investigadores, egresados y personal administrativo con fines académicos, investigativos y de extensión.
- ⇒ Fortalecimiento en el uso de bibliografía en otros idiomas, así como el uso de nuevas herramientas y redes tecnológicas de información y comunicación TIC, con fines académicos e investigativos.
- ⇒ Incentivar la participación en proyectos para el desarrollo, con entidades públicas, privadas y con organismos internacionales de cooperación para

promocionar la oferta de servicios académicos, investigativos y de consultoría en mercados internacionales.

11.3.6. Objetivos procesos administrativos

- ⇒ Flexibilizar los procesos de organización académico-administrativa, e facilite los mecanismos para gestionar una administración ágil y eficiente para garantizar el apoyo confiable y efectivo a los procesos desarrollados en la institución.
- ⇒ Dotar de la infraestructura física y tecnológica necesaria para dar cumplimiento a las funciones sustantivas e implementar ambientes de aprendizaje que promuevan los procesos de bilingüismo, ciencia, tecnología, investigación e internacionalización.
- ⇒ Garantizar adquisición y custodia de los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantiva y procesos de soporte
- ⇒ Fortalecer los recursos educativos con miras a fortalecer ambientes agradables y asegurar una logística que genere las condiciones requeridas para asegurar la optimización de la gestión académica y administrativa.
- ⇒ Asegurar la eficiencia y pertinencia de todos los procesos administrativos mediante su seguimiento a partir de los procesos de autoevaluación, para garantizar el mejoramiento continuo institucional y la calidad de los servicios prestados.
- ⇒ Implementar un sistema de gestión de la información que garantice la ejecución presupuestal en principios de administración pública
- ⇒ Gestionar el plan estratégico de infraestructura física, que permita orientar el cuidado, conservación y preservación de la planta física de la institución.
- ⇒ Diseñar, desarrollar y mantener las herramientas de apoyo tecnológico que permitan la optimización de los procesos académico - administrativos y garanticen los mecanismos de acceso a la información de manera oportuna y veraz.
- ⇒ Consolidar los procesos de análisis y seguimiento de las estadísticas institucionales para la toma de decisiones y el oportuno reporte a las partes interesadas
- ⇒ Desarrollar ejercicios sistemáticos, participativos y reflexivos en busca de mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.
- ⇒ Generar valor para las partes interesadas, capaces de dar respuestas a las necesidades de los procesos con celeridad y eficiencia.
- ⇒ Alinear la estructura organizacional y funcional con la normatividad a criterios de flexibilidad e integralidad en todos los niveles de la estructura institucional.



- Planear, dirigir y controlar los sistemas de gestión con el fin de prestar servicios de alta calidad, generando confianza y seguridad en el desarrollo de los procesos misionales.
- Garantizar adquisición y custodia de los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantiva y procesos de soporte
- Asegurar el seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes y servicios.
- Implementar un sistema de gestión de la información que garantice la ejecución presupuestal en principios de administración pública
- Garantizar un clima laboral basado en unas relaciones humanas armónicas, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales.
- Gestionar el plan estratégico de infraestructura física, que permita orientar el cuidado, conservación y preservación de la planta física de la institución.
- Consolidar los procesos de análisis y seguimiento de las estadísticas institucionales para la toma de decisiones y el oportuno reporte a las partes interesadas

11.3.7. Objetivos de bienestar universitario.

- Intencionar los propósitos para el aumento de la cobertura y los niveles de permanencia estudiantil, a partir de la implementación de programas vinculados para que los estudiantes garanticen su permanencia en la institución.
- Desarrollar estrategias para fortalecer la permanencia estudiantil garantizando las condiciones académicas y formativas.
- Garantizar un clima laboral basado en unas relaciones e interacciones humanas armónicas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la institución.
- Promover procesos de adaptación a la vida universitaria, orientada al logro de la conclusión exitosa de los estudios de cada uno de los estudiantes y el fortalecimiento y preparación para la vida laboral como profesionales egresados.
- Implementar programas de apoyo a los estudiantes que garanticen la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en un enfoque de desarrollo humano sostenible, derechos, deberes,

principios de equidad, inclusión, diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.

- ⇒ Establecer estrategias y acciones conducentes a fortalecer la permanencia estudiantil garantizando las condiciones académicas y formativas, que favorezcan la graduación de los estudiantes en la institución.
- ⇒ Promover el sentido de pertenencia e identidad institucional en la comunidad Mayorista, para la mejora del clima organizacional, el crecimiento personal y académico, la sana convivencia.

11.3.8. Objetivos de permanencia

Aumentar la cobertura y los niveles de permanencia estudiantil, mediante la implementación de programas de apoyo a los estudiantes que garanticen su permanencia en la institución y el desarrollo de actividades que potencien el desarrollo humano.

11.3.9. Objetivos de educación virtual

- ⇒ Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para la promoción de aprendizajes significativos, la creatividad en el contexto de avances científicos, tecnológicos y culturales.
- ⇒ Consolidar la infraestructura requerida en la promoción y uso de los adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación [TIC] para implementar herramientas pedagógicas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ⇒ Fortalecer la infraestructura tecnológica que permita potenciar el uso y aplicación de herramientas TIC para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos institucionales
- ⇒ Desarrollar entornos virtuales de aprendizajes mediados por las diferentes herramientas tecnológicas, en la búsqueda efectiva de información, ramificación, que le permiten al docente trabajar en un entorno innovador.
 - Consolidar e implementar, ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), como apoyo a la presencialidad y como estrategia para la ampliación de cobertura desde:
 - La articulación de las Tecnologías de las Comunicaciones a procesos de: docencia, investigación, Bienestar institucional y relacionamiento externo.

- La implementación del componente curricular común, transversal y mediado por las TIC como estrategia pedagógica, que direcciona la formación integral en cada programa.
- El desarrollo de alternativas y modalidades de formación apoyadas en la virtualidad que permitan ampliar la oferta educativa y aumentar de manera significativa la cobertura.

⇒ Actualizar la infraestructura de hardware y software, necesaria para garantizar una óptima implementación y utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje y que permitan su inclusión en el contexto globalizado que caracteriza al mundo actual

⇒ Desarrollar entornos virtuales de aprendizajes mediados por las diferentes herramientas tecnológicas, en la búsqueda efectiva de información, ramificación, que le permiten al docente trabajar en un entorno innovador.

⇒ Desarrollar y fortalecer Procesos formativos mediados por las Tecnologías de las Comunicaciones que promueven aprendizajes autónomos, permitiendo el intercambio de saberes a nivel nacional e internacional, en espacios y documentos interactivos mediante - foros- chats- en línea, video conferencias, entre otros.

⇒ Actualizar la infraestructura de hardware y software, necesaria para garantizar una óptima implementación y utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje y que permitan su inclusión en el contexto globalizado que caracteriza al mundo actual.

11.3.10. Objetivos para el manejo financiero.

- Mantener una estructura del sistema de gestión de la información, que genere estados financieros, determinando costos por programas, y estudios financieros para la toma de decisiones institucionales.
- Garantizar información financiera de manera oportuna, precisa y veraz que permita rendición de cuentas, uso oportuno del recurso disponible de conformidad con los requerimientos necesarios para el funcionamiento institucional.
- Asegurar el seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes y servicios.

- Mantener una estructura del sistema de gestión de la información, que genere estados financieros, determinando costos por programas, y estudios financieros para la toma de decisiones institucionales.
- Garantizar información financiera de manera oportuna, precisa y veraz que permita rendición de cuentas, uso oportuno del recurso disponible de conformidad con los requerimientos necesarios para el funcionamiento institucional.

CAPÍTULO XII

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Este capítulo presenta las consideraciones que La Institución Universitaria Mayor de Cartagena considera relevantes en el marco orientador de las acciones necesarias para llevar a cabo la intencionalidad formativa que la institución refleja en su objetivo misional.

12.1. MARCOS DE REFERENCIA

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena en su nueva naturaleza requiere de instrumentos que ilustren y adelanten su orden institucional. En el sentido anterior las políticas de gestión y desarrollo recogen los planteamientos del orden general que deberán prevalecer para el cumplimiento de la misión institucional y proyectar el logro de su Visión.

El presente capítulo constituye una sistematización de las políticas institucionales, las cuales se estructuraron, en coherencia con las funciones sustantivas de la educación superior y el desarrollo humano sostenible, la ley 30 de educación, igualmente fundamentan su cumplimiento en la fijación de objetivos y ejes estratégicos que orientan la ejecución y cumplimiento de la política institucional aprobada, constituyéndose así en políticas generales, que permiten avanzar en la gestión y desarrollo de la institución, afirmadas en los principios de calidad, responsabilidad social, equidad, inclusión y transparencia.

Así mismo la integralidad es el elemento implícito en las diferentes políticas de gestión y desarrollo institucional, como mecanismo que permite que el proceso académico y de formación de ciudadanos, se constituya desde el proyecto educativo en un “Proyecto de Transformación Humana y Social”¹⁴

La metodología desarrollada para la construcción y definición de las diferentes Políticas de Gestión y Desarrollo Institucional, contempló las siguientes acciones:

Revisión del Proyecto Educativo Institucional, lo que permitió una cohesión con la misión y visión institucional, en este sentido el punto de partida lo constituyó el compromiso que asume la institución con la “*formación de ciudadanos integrales*”

¹⁴ 1 PEI/ COLMAYOR / Propuestas de Políticas construidas/ Lineamientos MEN. Bienestar Universitario, Bilingüismo, Tecnologías de la comunicación, Documento Institucional Bienestar

como un proyecto de transformación humana y social, consecuente con las necesidades del entorno y el desarrollo sostenible, con perspectiva y proyección internacional”¹⁵

De la misma forma se revisaron los planes de acción, plan de desarrollo estratégico y resultados de autoevaluación institucional, teniendo en cuenta que las políticas institucionales, se constituyen en “*acuerdos estructurales, que precisan el logro de los objetivos institucionales*”¹⁶, lo que permite fortalecer las diversas etapas de la institucionalidad, orientando y articulando la gestión y el desarrollo, a ejes estratégicos “ que definen las grandes líneas de acción que se tienen que desarrollar para lograr”¹⁷ el cumplimiento de la misión institucional.

12.2. MARCO LEGAL

Las políticas de gestión y desarrollo de la institución, están relacionadas con el cumplimiento de la normatividad vigente que ha establecido el Ministerio de Educación Nacional para la educación superior en Colombia, de la misma manera se toman los lineamientos fijados como normas internas motivadas en los estatutos de la institución, y en la misión, visión, principios y valores institucionales, permeados por las orientaciones del orden mundial que se acuerdan para el fortalecimiento del desarrollo humano sostenible.

En referencia a lo anterior se han fijado las políticas de gestión y desarrollo institucional de conformidad con las directrices fijadas en:

- ❖ La Constitución Política Colombiana de 1991.
- ❖ Ley 30 de 1992 Ley General de Educación Superior.
- ❖ Ley 115 de 1994 Ley General de Educación en Colombia.
- ❖ Ley 749 de julio de 2002, que orienta el desarrollo de la educación superior en sus niveles de técnica profesional y tecnológica.
- ❖ Ley 1188 de 2008
- ❖ Decreto 1075 de 2015, que integra todo el Sistema Educativo fijando los lineamientos para el desarrollo operativo de la Educación Superior.
- ❖ Decreto 1330 de 2019 y Resoluciones operativas del mismo.

¹⁵ PEI/ COLMAYOR / Propuestas de Políticas construidas/ Lineamientos MEN. Bienestar Universitario, Bilingüismo, Tecnologías de la comunicación, Documento Institucional Bienestar

¹⁶Las Políticas Educativas de América Latina y El Caribe-- Publicado en 2013 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago).

¹⁷ Las Políticas Educativas de América Latina y El Caribe-- Publicado en 2013 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago).

12.3. OBJETIVO Y ALCANCES

12.3.1. Objetivo

Direccionar el cumplimiento de la misión y visión definida en el proyecto educativo institucional, que se materializan en la formación de ciudadanos integrales como un proyecto de transformación humana y social, basados en principios de responsabilidad social y valores que orientan el desarrollo humano sostenible.

12.3.2. Alcance

Las políticas institucionales de gestión académica y administrativa en La Institución Universitaria Mayor de Cartagena se consideran como las directrices que permiten el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y Visión definidas en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, y concretadas en Plan de Desarrollo Institucional.

En este sentido, se entiende el concepto de Políticas a todas aquellas guías que orientan la acción académica y administrativa enfocada hacia el desarrollo institucional y el mejoramiento de la calidad. La definición de políticas está en concordancia con las definiciones estratégicas que determinan su razón de ser y su visualización de futuro, y están orientadas a apoyar y dar viabilidad a la construcción de ese estado futuro deseado.

De modo que las políticas permiten establecer e identificar de manera clara los lineamientos académicos y administrativos necesarios para la gestión y el desarrollo institucional, como base para la toma de decisiones en procura de lograr su propósito misional e institucional y su compromiso social con la educación superior en Cartagena “consecuente con las necesidades del entorno y el desarrollo sostenible, con perspectiva y proyección internacional”¹⁸.

En consecuencia, Umayor asume el concepto de políticas institucionales como el conjunto de preceptos que permite, a partir de los aportes y experiencia de los involucrados, proponer líneas de acción para el desarrollo de las funciones sustantivas, en coherencia con los propósitos de formación y el horizonte institucional. Se constituyen en el marco orientador para la gestión institucional en sus procesos de dirección, planeación, organización, ejecución y evaluación. Así, se definen las siguientes políticas:

¹⁸ PEI/ COLMAYOR / Propuestas de Políticas construidas/ Lineamientos MEN. Bienestar Universitario, Bilingüismo, Tecnologías de la comunicación, Documento Institucional Bienestar

12.4. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

El docente mayorista incorpora a su vida su acción profesional, la cual se refleja en el compromiso con quienes interactúa en los diferentes campos propios de la actividad docente: ético, afectivo, social e intelectual.

La docencia, como función sustantiva de la educación superior, “no sólo abarca la enseñanza sino todas sus actividades conexas, como la planeación y evaluación curricular, la preparación de clases, la gestión docente, la evaluación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje”, para tal fin el programa de desarrollo docente pretende garantizar una óptima formación y permanente actualización académica, mediante las siguientes políticas.

- Implementación de estrategias para la formación avanzada de los docentes en maestrías y doctorados.
- Estimulación de la movilidad académica nacional e internacional de docentes con el fin de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos institucionales.
- Fomento a la actualización y uso de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación,
- Formación basada en principios éticos y valores.
- Fortalecimiento de la relación docente - estudiante partiendo del reconocimiento como persona, con historia y proyecto de vida, como actor fundamental de su propia educación.
- Reafirma el proceso educativo como una dinámica de institucionalización de los derechos sociales y democráticos, en la búsqueda de una convivencia en paz, que permite la consolidación social y las diferencias de saberes, formando seres críticos, fundamentados en principios de inclusión, equidad y responsabilidad social.
- Considera la función docente y el desarrollo humano sostenible, como las directrices que permiten el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y Visión definidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI, y concretado en Plan de Desarrollo Institucional.
- Flexibiliza la organización académica, para flexibilizar el uso de los recursos, procesos, tiempos, estrategias, contenidos, espacios y modalidades de formación, de los diferentes programas ofertados.
- Consolida e implementa ambientes virtuales de aprendizaje, como apoyo a la presencialidad y como estrategia para potenciar la ampliación de la oferta académica y, por ende, la ampliación de cobertura desde:

- La articulación de las Tecnologías de las Comunicaciones a procesos de: docencia, investigación, bienestar universitario y relacionamiento externo.
- La implementación del componente curricular común, transversal y mediado por las TIC como estrategia pedagógica, que direcciona la formación integral en cada programa.
- El desarrollo de alternativas y modalidades de formación apoyadas en la virtualidad que permitan ampliar la oferta educativa, para una mayor cobertura.

Por lo anteriormente expuesto, esta política, articula los ejes estratégicos del currículo y el quehacer docente en:

- **Eje de Desarrollo de la docencia**

Media y dinamiza los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los diferentes niveles y etapas de formación del Ser, conduciendo el desarrollo personal y grupal de los educandos como actores sociales, reconociendo al docente como un profesional que investiga, analiza, innova y transforma en la “responsabilidad ética de enseñar” Andy Hargreaves (2003)¹⁹.

- **Eje de Desarrollo humano**

Para la Institución el desarrollo humano reconoce capacidades y potencialidades del Ser, referidas a un proceso evolutivo de sus libertades, que le otorgan el logro y consolidación de “la individualidad e integralidad personal” que le permiten forjar el respeto propio y el respeto por los demás²⁰, teniendo en cuenta que la propia posición o la de “uno” no es la única posible; por tanto se busca el fortalecimiento de la voluntad de comprensión que fomenta el diálogo y las relaciones pacíficas.

- **Eje de Formación integral**

Busca desarrollar en los estudiantes sus características, potencialidades e inteligencias, en la búsqueda de la realización plena del Ser-persona desde lo que cada uno descubre como su vocación, en procura del mejoramiento de la calidad de vida y de su entorno social, siendo el currículo el medio que hace posible en la práctica institucional, la formación integral de los educandos propiciando “además

¹⁹ Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, Social y ético de los estudiantes. REVISTA UNIVERSIDAD DE SONORA. Lourdes Ruiz Lugo-2012.

²⁰ La resiliencia como perspectiva de desarrollo humano. Diana Arias Henao. Estudiante Facultad de Psicología Universidad de Manizales

del desarrollo de aptitudes y actitudes, criterios y valores personales” que permiten el crecimiento personal y el ejercicio ético en la labor profesional²¹.

▪ Eje de Evaluación docente

La evaluación docente se entiende, como el conjunto de acciones que evalúan el desempeño docente “en todas y cada una de las etapas, que conforman el proceso académico-curricular y de aprendizajes”;²² es un proceso sistemático que permite evaluar capacidades y competencias tomando sus resultados para retroalimentar y cualificar al colectivo docente en busca de la calidad académica y las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo de los estudiantes.

Así mismo se debe agregar que estas funciones forman parte integral de los principios constitucionales establecidos en la Ley 30 de 1992 y los objetivos de la educación superior.

12.5. POLÍTICA CURRICULAR Y DESARROLLO ACADÉMICO

Política curricular está referida, al modo de articular y dinamizar el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (Ley 115, 1994, art. 76).²³

Su propósito es dinamizar y diversificar los procesos académicos acordes a la misión y cultura institucional e incorporarse en la dinámica regional a través de planes de estudio y metodologías pertinentes que permita a sus estudiantes articularse con la sociedad en la cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida.

- Asume el Currículo como un componente esencial dentro del proceso educativo que organiza y permea la acción pedagógica para desarrollar saberes y conocimientos que se establecen como necesarios para la formación profesional, de tal manera que garantice el mejoramiento continuo, superando la visión tradicional del currículo como simple plan de estudio.

²¹ Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto Alfonso Urzúa Escuela de Psicología, Universidad Católica del Norte, Chile Alejandra Caqueo-Urizar Depto. de Filosofía y Psicología, Universidad de Tarapacá, Chile. Copyright 2012 by Sociedad Chilena de Psicología Clínica ISSN 0716-6184 (impresa) · ISSN 0718-4808 (en línea)

²² La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad Boaventura de Sousa Santos, 2007 Plural editores, 2007. Cuarta edición en castellano: julio de 2007

²³ PEI/ COLMAYOR / Propuestas de Políticas construidas/ Lineamientos MEN. Bienestar Universitario, Bilingüismo, Tecnologías de la comunicación, Documento Institucional Bienestar

- Modernización y actualización de los currículos existentes generando nuevas opciones de formación por ciclos secuenciales y complementarios.
- Flexibilización de la organización académica, para dinamizar el uso de recursos, momentos, tiempos, estrategias, procesos, contenidos, espacios y modalidades de formación
- Consolidación de implementación de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Articulación de docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario.
- Implementación de un currículo común como eje direccionador de la formación en cada programa.
- Equidad y pertinencia a través del desarrollo de alternativas que permiten ampliar la oferta educativa, para lograr una mayor cobertura.
- Flexibilización curricular mediante la implementación del programa de Tutorías.

12.6. POLÍTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL

La institución busca desarrollar y orientar claramente las diferentes dimensiones o potencialidades que posee el ser humano en su totalidad, para orientar a nuestros estudiantes a ser hombres y mujeres plenamente auténticos, capaces de mirar la realidad de una manera clara y de comprometerse en su transformación: que piensen por ellos mismos, que sean críticos, que actúen en coherencia con sus valores y principios.

Son los estudiantes la razón de ser de la institución. En todos los procesos en los cuales están directamente involucrados los estudiantes, los valores y los principios que sustentan la filosofía institucional deben ser el eje de todo actuar.

- Desarrollo de una cultura institucional que busque la transformación de las personas en función de su desarrollo personal y profesional.
- Participación responsable del estudiante en el desarrollo institucional local, regional, nacional e internacional.
- Preparación de las necesidades del estudiante para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores productivos y sociales, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región y del país, frente a la demanda del mercado laboral.
- Implementación de una cultura institucional encaminada al ejercicio y vivencia del desarrollo humano.

- Desarrollo del pensamiento crítico como herramienta fundamental para enfrentar los retos de la sociedad moderna, en sus ámbitos políticos, económicos, sociales.
- Formación por competencias como eje de desarrollo curricular.
- Desarrollo del sentido de competencia, competitividad y emprendimiento, como ejes fundamentales del impacto social.
- Mejoramiento continuo para la búsqueda de altos estándares de calidad.

12.7. POLÍTICAS DE BILINGÜISMO

Definimos política de bilingüismo como “una decisión voluntaria tomada por una comunidad (estado, región, ciudad, o institución) de promover tal o cual lengua extranjera y/o dar tal o cual impulso a la o las lenguas maternas”²⁴ Se busca el fortalecimiento del desarrollo de competencia en lengua extranjera en el marco de la política educativa de calidad y pertinencia en La Institución Universitaria Mayor de Cartagena se formulan las siguientes políticas que le direccionamiento al área de bilingüismo:

- Motivación para utilizar las lenguas extranjeras como herramienta para el desarrollo personal y profesional de docentes y estudiantes
- Incorporación y uso de medios y nuevas tecnologías de información y comunicación para aplicar la lengua extranjera en el proceso enseñanza-aprendizaje de diferentes áreas del conocimiento.
- Ampliación de la oferta de cursos de idiomas para los estudiantes, docentes y egresados de todos los programas que ofrece la institución y para el personal administrativo en busca de lograr una formación permanente en materia de lenguas extranjeras.
- Fortalecimiento del aprendizaje de la lengua extranjera como un eje transversal para que se convierta en una herramienta más que apoye a los estudiantes en la realización de tareas propias de su profesión u ocupación
- Establece el Marco Común Europeo (M.C.E) como marco de referencia para alcanzar los niveles propuestos por el M.E.N y El plan nacional de bilingüismo, por cada uno de nuestros egresados en cada ciclo de formación profesional.
- Establece como requisito para obtener el título en cualquiera de los ciclos profesionales de cada programa ofertado en la institución y de conformidad con los lineamientos del M.C.E y el Programa Nacional de Bilingüismo

²⁴ Porcher y Faro-Hanoun, 2001, citado en Porcher 2004), lo cual incluye “cualquier esfuerzo para modificar la forma o el uso de un idioma (Spolsky 1998, p. 66

M.E.N. la apropiación de una segunda lengua así: Nivel Técnico: A2, Nivel Tecnológico: y/o Nivel Profesional: B1.

- Promueve en la población académica el estudio y apropiación del idioma inglés con niveles iguales o superiores al nivel B1 del Marco Común Europeo, como elemento comunicativo y cualitativo, incorporándolo a su quehacer académico.

12.8. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Teniendo en cuenta todas las dimensiones del ser humano, el Bienestar Universitario de la institución, tiene establecido en su PEI, políticas de bienestar que promueven el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional. Estas políticas orientan el desarrollo de programas y la prestación de servicios de Bienestar en las áreas de salud, promoción socioeconómica, deporte y recreación, cultura y desarrollo humano, lo mismo que en aspectos relacionados con la permanencia y graduación y lo relacionado con los procesos de Inclusión y fortalecimiento de los principios de educación para la paz.

En un marco universal, y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión, Bienestar Institucional busca mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea. En este sentido sus políticas son:

- Posicionamiento del área de bienestar dentro del contexto universitario a través de una gestión que garantice la relevancia, pertinencia y eficiencia de los servicios y actividades en general.
- Mejoramiento del clima organizacional mediante la creación de condiciones adecuadas para la participación, el crecimiento personal y académico, la sana convivencia y el servicio social, para desarrollar el sentido de pertenencia e identidad institucional
- Compromiso con la formación integral a través de la creación y mantenimiento de espacios académicos y culturales.
- Fomento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad.
- Fomento de la proyección y crecimiento individual.
- Participación activa en la construcción de comunidad, consolidando la relación del bienestar institucional con la academia.
- Apoyo y orientación a los miembros de la comunidad a través de servicios integrales. (Salud, asesorías psicológicas, formación espiritual)

- Garantizar las condiciones académicas y formativas que favorezcan la permanencia y graduación de los estudiantes en la institución.
- Implementación de programas de apoyo a los estudiantes garanticen la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en: Enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento integral de los conflictos y respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible
- Establecimiento de estrategias y acciones conducentes a prevenir la deserción estudiantil y coordinación de acciones para que cada una de las unidades académicas, concrete y/o consolide acciones de acompañamiento a los estudiantes.
- Identificación y prevención de las causas potenciales de deserción estudiantil dentro de la comunidad educativa hacia el logro de la conclusión exitosa de los estudios de cada uno de los estudiantes dentro de la institución
- Fortalecimiento de los procesos de adaptación a la vida universitaria y preparación a la vida laboral de los estudiantes.
- Impulsar el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propicien el sentido de pertenencia a la Institución, y una cultura de la convivencia y la integración entre sus miembros.
- Estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.
- Orientar sus acciones al fomento y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables ejecutando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a los servidores de la Institución, como complemento a los programas de beneficios, propios de su vinculación con el sistema general de seguridad social en salud.
- Procurar el mejoramiento permanente de las condiciones psíquicas, físicas y ambientales.
- Planear y ejecutar programas que facilitan la ejecución de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral.
- Fomentar el sentido de pertenencia y fortalecer las relaciones humanas, la adaptabilidad, y el desempeño de las personas en la comunidad.
- Orientar actividades de carácter formativo, recreativo y representativo, a partir de la estimulación de la práctica del deporte, el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad.
- Promover convenios para la consecución de los escenarios deportivos adecuados que permitan la organización y realización de las prácticas deportivas y recreativas que realiza Umayor.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena , asume el bienestar universitario como *“una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad.”* (Lineamientos Bienestar Universitario M.E.N.)

Por esta razón, desde su concepción de integralidad, ha fijado Políticas de bienestar universitario, reconociendo a éste proceso el gran compromiso social con la comunidad académica, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, para el logro de lo anterior la institución:

- Promueve procesos de adaptación a la vida universitaria, orientada al logro de la conclusión exitosa de los estudios de cada uno de los estudiantes y el fortalecimiento y preparación para la vida laboral como profesionales egresados.
- Implementa programas de apoyo a los estudiantes que garantizan una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en un enfoque de desarrollo humano sostenible, derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, cultural, étnica, política, sexual y de género.
- Establece estrategias y acciones conducentes a fortalecer la permanencia estudiantil garantizando las condiciones académicas y formativas, que favorezcan la graduación de los estudiantes en la institución.
- Promueve el sentido de pertenencia e identidad institucional en la comunidad Mayorista, para la mejora del clima organizacional, el crecimiento personal y académico, la sana convivencia.

De esta manera la política de Bienestar Universitario, se constituye en el pilar del desarrollo humano para La Institución Universitaria Mayor de Cartagena articulada a los ejes rectores del bienestar que son los siguientes.

- **Eje de desarrollo humano**

El “desarrollo humano es el eje fundamental de los procesos del bienestar institucional, permite potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las necesidades básicas” de conformidad con *“la formación de capacidades humanas”* , *integrando todos los miembros de la comunidad académica, hasta alcanzar* impactar el ámbito familiar y social de cada uno de ellos para lograr una convivencia, participación e

integración en función del fortalecimiento del clima laboral y la cultura institucional”.²⁵

▪ Eje de formación integral

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena asume la formación integral “como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio- política), a fin de lograr su realización plena” (L.MEN) de todos y cada uno de los miembros de la comunidad Mayorista, de conformidad con valores y principios sociales, articulados a las dimensiones del bienestar institucional a fin de fortalecer su Ser persona desde:

- ❖ Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida
- ❖ Promoción socioeconómica
- ❖ Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación
- ❖ Expresión cultural y artística
- ❖ Promoción de la salud integral y auto cuidado
- ❖ Cultura institucional y ciudadana

▪ Eje de calidad de vida

Se asume desde el bienestar universitario como una estrategia transversal de desarrollo institucional, que favorece el logro del desarrollo humano integral y la calidad de vida de los miembros de la comunidad Mayorista, creando ambientes saludables, que fomentan cambios de hábitos en las personas.

▪ Eje de construcción de comunidad.

Por su naturaleza y carácter social la institución orienta la construcción de comunidad de manera permanente al logro de relaciones humanas respetuosas, donde se reconoce la intersubjetividad como aspecto que enriquece el tejido social; y el fomento de una cultura de responsabilidad y solidaridad frente al mundo, como patrimonio común de la humanidad.

²⁵ Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Acogidas mediante acuerdo 5 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN

12.9. POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

Para la institución es muy importante que sus estudiantes cumplan sus propósitos personales y profesionales, es por esta razón que a través del "Programa de Permanencia PEFPE" se tienen previstas las estrategias y mecanismos para el diseño y ejecución de estrategias para el fomento de la permanencia y graduación de los estudiantes que ingresan a los programas del Colegio Mayor de Bolívar, integrando acciones enmarcadas dentro de la política de permanencia y graduación estudiantil.

Para el logro de este objetivo se estableció la política institucional de permanencia que establece dar garantías de las condiciones académicas y formativas que favorezcan la permanencia y graduación de los estudiantes en la institución

12.10. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO

Para La Institución Universitaria Mayor de Cartagena la función de Investigación, es parte fundamental del desarrollo del conocimiento de su comunidad académica, está ligada a su historia y procesos evolutivos, desde la producción de saberes e intercambio de experiencias investigativas en el contexto local, regional nacional e internacional. Igualmente permite el *"Fortalecimiento y visibilidad de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar y multidisciplinar, así como la transferencia, difusión y uso racional del conocimiento con pertinencia social"*. (Documento de investigación institucional)

La investigación como una función sustantiva de la educación superior integra la docencia y la proyección social, toda vez que a través de ella se busca el conocimiento de la problemática local, regional y mundial y el planteamiento de soluciones. De conformidad con lo anteriormente expuesto la institución establece como política de investigación y desarrollo del conocimiento:

- Integración de la investigación en todos sus niveles, programas y modalidades para contribuir a la formación de una comunidad y una cultura científicas, un espíritu innovador, creativo y crítico, y para participar con plena responsabilidad en los procesos de transformación de la región y del país.
- Fomento y apoyo a la investigación científica en concordancia con los planes vigentes de desarrollo regional y nacional, propiciando la difusión de los avances derivados de la labor Investigativa.

- Fortalecimiento de los semilleros de investigación y redes académicas asociadas a las diferentes áreas del conocimiento
- Establecimiento de estándares para la articulación de la investigación formativa al currículo, y demás actividades que permitan el adecuado ejercicio de la investigación.
- Fomento de la ciencia, la tecnología e innovación en los diferentes programas que se ofertan en la institución
- Propiciar el quehacer investigativo orientado hacia la transformación social y el progreso del entorno local, nacional, regional y global.
- Direccionar procesos de generación, gestión y transferencia de conocimiento en el marco de sistemas de investigación e innovación (grupos y semilleros de investigación) a través de un sistema de gestión para la investigación, soportado en las líneas de investigación institucional.
- Constituye la investigación formativa como estrategia para la construcción permanente de saberes desde la práctica pedagógica, recreando espacios para la producción de conocimientos, la reflexión desde los problemas y realidades del contexto.
- Integra la investigación en todos sus niveles, programas y modalidades para contribuir a la formación de una comunidad de saberes y una cultura investigativa, que permite el desarrollo de habilidades desde la academia en los procesos de transformación del contexto institucional.
- Promueve la conformación de grupos de investigación en las diferentes disciplinas, programas y con otras instituciones, coherentes con las necesidades de investigación que plantea el contexto.
- Estimula y reconoce la producción intelectual de los investigadores de acuerdo a los criterios establecidos en el escalafón docente de la Institución Educativa.

Se debe agregar que la investigación como función sustantiva de la educación en la Institución, en sus principios es de carácter formativo, y se le considera como una etapa intermedia entre la investigación Científica y Tecnológica de conformidad con los intereses de las comunidades investigativas constituida, culminando con la producción investigativa, su publicación o validación de los resultados investigativos.

La política de investigación y desarrollo de conocimiento articula la investigación a los ejes estratégicos de:

- **Eje de investigación e innovación**

Se entiende como el resultado investigativo que integra procesos creativos y novedosos que producen un cambio “en un contexto dado” como resultado de las investigaciones educativas causando impactos en la mejora o renovación del currículo de los programas académicos y del currículo.

- **Eje de investigación interdisciplinar, transdisciplinar y multidisciplinar**

Promueve objetivos de investigación comunes, que permiten la interacción de varias disciplinas para lograr la meta de un nuevo conocimiento, se constituye en una estrategia pedagógica, que favorece el enriquecimiento mutuo de saberes disciplinares, acercándole a un objeto de estudio nuevo.

- **Eje de apropiación social del conocimiento**

el conocimiento es tomado como “un bien público y por lo tanto de libre acceso para toda la población y para todas las organizaciones, la ASC es entendida como un proceso de comprensión e intervención de las relaciones entre tecnología y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento” (Colciencias, 2013).

12.11. POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y ENTORNO

Umayor define su política de extensión, como la herramienta a través de la cual la institución, comprende su relación con el entorno y con los diferentes actores con los que interactúa en el desarrollo de sus funciones sustantivas de investigación y formación. Esta política se desarrolla a través de los siguientes lineamientos:

- Desarrollar las líneas de proyección social, por medio de proyectos a alcance, población y territorios definidos.
- Fomentar la presencia de Umayor en su entorno, mediante las formas de Proyección Social y su articulación con las otras funciones sustantivas, contribuyendo a la mitigación y solución de las problemáticas sociales de manera pertinente y sostenible.
- Propender por la cooperación con otras entidades, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales en la realización de programas y proyectos para generar, compartir y/o divulgar conocimiento, en las artes o en las letras, o transformación de tipo económico, cultural o social, que mejoren la calidad de vida de las poblaciones impactadas o solucionen problemáticas previamente identificadas.

- Verificar la validez, la pertinencia y el sentido de los conocimientos y las prácticas, mediante su divulgación y transferencia a la comunidad y al sector externo en general, con el fin de generar procesos de retroalimentación constante con el medio.
- Propender por el desarrollo sostenible y la conservación y protección del medio ambiente, incorporando las dimensiones ambientales en sus productos.
- Desarrollar sus proyectos desde el modelo de proyectos de proyección social.

En el contexto de Visión de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena al año 2033, la Política de Extensión, se constituye en la ruta operativa que moviliza avances tangibles en el proceso de orientar las diversas transformaciones, que demandan para responder al contexto global con programas y proyectos que impacten estudiantes, docentes y egresados; permitiéndole integrarse adecuadamente a partir del relacionamiento del conocimiento con las nuevas realidades de la sociedad del conocimiento, desde la internacionalización del currículo, la inmersión académica, y la conformación de redes y comunidades de prácticas e investigación formativa y tecnológica.

12.11.1. Políticas de Proyección Social.

Ante este panorama, la Proyección social se convierte en un compromiso institucional, donde la comunidad académica contribuye en la solución o propuestas de solución de las diferentes comunidades, poniendo su saber al servicio del otro, a través de proyectos sociales, culturales, académicos, investigativos o deportivos.

- Fortalecimiento de la proyección social como función clave para un quehacer académico pertinente que logre integrar de manera efectiva la investigación, la docencia, el sector productivo, la comunidad y los organismos del Estado.
- Desarrollo de proyectos pertinentes y relevantes para el fortalecimiento de las diferentes disciplinas y programas académicos con que cuenta la Institución, encaminados a fortalecer la formación integral de sus estudiantes.
- Participación en escenarios de discusión y toma de decisiones compartidas con los gremios empresariales, el sector educativo, sector público y la sociedad civil.
- Orientación de la acción académica hacia programas y proyectos de desarrollo social y económico, coordinando las iniciativas de trabajo socio- económico y comunitario, surgidas desde el desarrollo de las acciones

investigativas y académicas, ejecutadas por los diferentes programas de formación

- Fortalece la proyección social como función clave para un quehacer académico pertinente, que logre integrar de manera efectiva la investigación formativa y tecnológica, la docencia, el sector productivo, la comunidad y los organismos del Estado, en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Desarrolla proyectos pertinentes del orden global para el fortalecimiento de las diferentes disciplinas y programas académicos que oferta y proyecta la Institución, encaminados a fortalecer la formación integral de sus estudiantes y la internacionalización académica e investigativa de la comunidad.
- Participa con proyectos, programas e investigaciones en los diferentes escenarios de discusión y toma de decisiones compartidas con los gremios empresariales, el sector educativo, sector público y la sociedad civil.
- Desarrolla programas de educación complementaria para egresados y otros grupos de interés social, que responden a necesidades específicas de formación, igualmente articula la educación técnica y tecnológica con la educación media, a través del establecimiento y seguimiento de convenios interinstitucionales.

12.11.2. Política de Extensión.

Las políticas de Extensión buscan promover programas, seminarios, talleres y actividades que mejoran las oportunidades del desarrollo personal y la formación integral, propiciando espacios de interacción con todos los agentes de la comunidad mayorista. Además, impulsa el desarrollo de programas en diferentes niveles, fortalece las relaciones interinstitucionales en el ámbito local, nacional e internacional.

- Ofrecimiento de una educación continuada que responda a las necesidades sociales de personas y organizaciones
- Establecimiento de convenios con el sector productivo y los grupos sociales para el aprestamiento de las personas vinculadas a tales organizaciones y la comunidad en general
- Articulación de la Extensión con la Docencia y la Investigación, teniendo como referente fundamental los criterios de calidad y excelencia académica.
- Ofrecimiento de servicios de extensión relacionados con su quehacer académico y trayectoria institucional para proponer soluciones a problemas y situaciones del contexto, consolidando la imagen institucional.

12.11.3. Política de Seguimiento a Egresados.

La institución propende por la cualificación del egresado, ofreciéndoles oportunidades de formación que les permite tener mejor desempeño y responder a los retos y cambios permanentes durante el ejercicio de su profesión. Ya que los egresados son el testimonio del proceso de formación que se imparte en la institución.

- Reconocimiento de los egresados como parte constitutiva de la comunidad, valorando su aporte al desarrollo académico de la Institución, de la región y del país.
- Formación de egresados, para promover su excelencia como profesional y su compromiso social como mecanismo de vinculación permanente con la institución.
- Seguimiento a egresados, para medir, cuantitativa y cualitativamente el impacto de estos en la comunidad
- Establecimiento canales y escenarios de discusión académica, que permitan el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los egresados.
- Fortalecimiento de vínculos con el sector productivo, para establecer la coherencia entre la formación y las realidades empresariales.

Desde esta perspectiva se plantea la política institucional de Relacionamento Externo que:

Se debe agregar que en el contexto de la política de relacionamiento externo se articulan acciones estratégicas que permiten dinamizar las actividades específicas y de interés institucional desde los siguientes ejes:

- **Eje de extensión**

Se concibe como un proceso articulado con la docencia y la investigación que propende por la actualización, complementación y desarrollo del conocimiento a través de una innovadora oferta de programas académicos de carácter social, cultural, técnico, tecnológico y científico, con el fin de atender con pertinencia las necesidades de la sociedad. La extensión fomenta la interacción entre la academia, la educación media y el sector productivo mediante la formación continuada y la articulación.

- **Eje de proyección social**

La proyección social de la Institución integra los programas académicos y la investigación con su entorno cultural, institucional, social y económico, mediante ejes que transversalizan el alcance de metas para la formación integral como; prácticas profesionales, la intervención a las comunidades (Clínica de lo Social), emprendimiento social (Centro de Emprendimiento), consultoría y asesoría para el mejoramiento del entorno (Centro de Arquitectura Diseño e Ingeniería CADI) y la identificación de problemáticas sociales de la niñez y adolescencia (Observatorio de Infancia y Adolescencia).

- **Eje de egresados**

Para la Institución, el egresado es un profesional que, mediante el logro de las metas académicas de formación integral, se vincula al sector productivo aportando sus capacidades y conocimientos adquiridos. La institución para dinamizar su vínculo con su egresado ha creado mecanismos de seguimiento y promoción para fortalecer su desempeño profesional.

- **Eje de emprendimiento**

Para la Institución es muy importante dirigir los esfuerzos para reorientar la mentalidad de búsqueda de empleo al terminar su ciclo de formación y lograr una transición a la idea de consolidación de empresa, de esta forma se han definido líneas de acción institucional orientadas a la promoción y fortalecimiento del emprendimiento como posibilidad de desarrollar competencias emprendedoras, que le permitan en un futuro cercano concretar su idea de negocio en la materialización del empresarismo.

12.12. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consciente del contexto en que se desarrollan las necesidades de estudiantes, docentes y egresados y de la responsabilidad de entregar a la sociedad Técnicos, tecnólogos y profesionales, con las competencias para desarrollarse personal y profesionalmente en entornos globalizados exalta los aportes que puedan generarse desde el proceso de internacionalización como herramienta para el desarrollo del talento humano con capacidad para adaptarse a los constantes y veloces cambios de la sociedad actual, que le exige integrarse de manera efectiva con la aldea global.

Es desde esta posición institucional que se resignifica la internacionalización al interior de la institución y se describen los ámbitos de aplicación específica que emplea la Institución para desarrollar el proceso de internacionalización, de acuerdo

con las líneas de acción del MEN: Gestión de la internacionalización, Movilidad, internacionalización de la investigación, convenios y alianzas y la internacionalización del currículo.

La internacionalización del currículo implica, además de una mirada comparada con otras propuestas en campos disciplinares y profesionales y el acercamiento a diversas formas de desarrollar trayectos de formación, una apuesta intencional por el análisis de la diversidad de posturas y de sus relaciones con contextos sociales, económicos, políticos, culturales, mediante intercambio de experiencias y análisis de los contextos, entre otras. Bajo estas consideraciones se incorpora las siguientes líneas de política:

- Desarrollar las capacidades para acceder a saberes y recursos de nivel internacional con los propósitos de comparar y articular los procesos académicos y proveer relaciones interculturales que propicien una comunidad universitaria de ciudadanos cosmopolitas.
- Favorecer la movilidad académica, para diferentes vías y modalidades de participación en diversos contextos, a los docentes, estudiantes y directivos.
- Realizar alianzas interinstitucionales que favorezcan el acercamiento a pares y el reconocimiento de las fortalezas institucionales.
- Propiciar la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Participar en proyectos de cooperación internacional que redunden en la calidad de la formación y proyección social.
- Brindar a los estudiantes las herramientas que les permitan comprender el entorno y los desempeños requeridos en el ambiente laboral globalizado, a través del estudio comparado de currículos para enriquecer las propuestas formativas con una mirada amplia de las disciplinas y profesiones en diferentes contextos.
- Favorecer la adquisición de habilidades comunicativas en otras lenguas y la comprensión de otros contextos culturales.

En consonancia con lo anteriormente expuesto la institución establece como política de internacionalización:

- Orientación de los procesos de internacionalización hacia el desarrollo integral de los miembros de la comunidad mayorista y hacia el mejoramiento de sus procesos institucionales.
- Inserción, interacción y creación de redes internacionales de docencia, investigación y extensión con impacto en el desarrollo social y humano.

- Promoción de la movilidad internacional de estudiantes, docentes, investigadores, egresados y personal administrativo con fines académicos, investigativos y de extensión
- Fomento al desarrollo de proyectos colaborativos de investigación a instituciones de educación superior y redes de investigadores internacionales.
- Promoción en la utilización de bibliografía en diversos idiomas, así como el uso de nuevas redes tecnológicas de información y comunicación con fines académicos e investigativos.
- Incentivar a la participación en proyectos para el desarrollo, con entidades públicas, privadas y con organismos internacionales de cooperación.
- Promoción de prácticas estudiantiles, pasantías docentes y vinculación laboral de sus egresados en organismos internacionales de carácter público y privado.
- Promoción de la oferta de servicios académicos, investigativos y de consultoría en mercados internacionales.
- La inserción, interacción y creación de redes internacionales de docencia, investigación y extensión con impacto en el desarrollo social y humano.
- Promoción de la movilidad internacional de estudiantes, docentes, investigadores, egresados y personal administrativo con fines académicos, investigativos y de extensión.
- Fomento al desarrollo de proyectos colaborativos de investigación a instituciones de educación superior y redes de investigadores internacionales.
- Promoción en la utilización de bibliografía en diversos idiomas, así como el uso de nuevas redes tecnológicas de información y comunicación con fines académicos e investigativos.
- Incentivación a la participación en proyectos para el desarrollo, con entidades públicas, privadas y con organismos internacionales de cooperación.
- Promoción de prácticas estudiantiles, pasantías docentes y vinculación laboral de sus egresados en organismos internacionales de carácter público y privado.
- Promoción de la oferta de servicios académicos, investigativos y de consultoría en mercados internacionales.

12.13. POLÍTICA DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La política de calidad según su misión se asume como un proyecto social en la formación de profesionales integrales a través de la docencia, la investigación y la proyección social, encaminada a la satisfacción del usuario de manera oportuna,

con personal calificado dando cumplimiento a los requisitos legales buscando la mejora continua y desarrollando sus procesos de manera eficaz, eficiente y efectiva.

Esta política establece el fomento de la cultura de Autoevaluación y Autorregulación permanente, constituyéndose en la herramienta principal para el logro y preservación de los procesos académicos y administrativos de la Institución, asegurando la certificación de procesos, la acreditación de programas y de la institución, estableciendo planes de mejora que responden a cada uno de los procesos institucionales, en el marco de las siguientes políticas:

- ⇒ Reflexión rigurosa y sistematizada sobre la realidad institucional, asumiendo la autoevaluación como proceso permanente.
- ⇒ Elaboración de programas y proyectos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos Institucionales, fundamentados en la autoevaluación.
- ⇒ Establecimiento de planes de mejoras que responda a cada uno de los procesos institucionales, en el marco de las políticas locales, regionales y nacionales.
- ⇒ Definición de un sistema de evaluación a partir de indicadores de eficiencia y efectividad, pertinentes a las funciones sustantivas, a la organización y gestión institucional.
- ⇒ Implementación de formas, medidas y canales adecuados de comunicación que garanticen la información permanente, oportuna, confiable y transparente a todos los estamentos de la Institución.
- ⇒ Generación de un ambiente de calidad y autoevaluación permanente que propicie el mejoramiento, el fortalecimiento y la idoneidad de sus diferentes programas y la acreditación institucional.
- ⇒ Define un sistema de evaluación a partir de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, pertinentes a las funciones sustantivas de la educación y gestión institucional.
- ⇒ Implementa formas, medidas y canales adecuados de comunicación que garantiza la información permanente, oportuna, confiable y transparente a todos los estamentos de la Institución.
- ⇒ Armoniza el sistema organizacional con la normatividad, con el modelo pedagógico y el criterio de flexibilidad integral en todos los niveles de la estructura institucional.
- ⇒ Garante de la estandarización de todos los documentos institucionales frente a los requisitos legales y de normas, así mismo de los ejercicios de revisión y autoevaluación para los programas académicos cada dos años, como mecanismo de seguimiento.

De conformidad con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad esta política está articulada a los ejes estratégicos de:

- **Eje de planeación institucional:** Orientador del proceso para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Eje de autoevaluación y autorregulación:** ejercicios sistemáticos, participativos y reflexivos en busca del mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.
- **Eje de orientación al servicio:** Enfoca todos los esfuerzos en generar valor para las partes interesadas, capaces de dar respuestas a las necesidades de los procesos con celeridad y eficiencia.
- **Eje de aseguramiento de la calidad:** planea, dirige y controla sus sistemas de gestión con el fin de ofrecer un servicio de calidad, generando confianza y seguridad en el desarrollo de la misión institucional.
- **Eje de seguimiento a variables:** Manejo correcto de los datos institucionales, permite el procesamiento de información confiable y oportuna como entrada a los diferentes procesos académicos y administrativos para la toma de decisiones y gestión. Así mismo permite el reporte oportuno a los sistemas de información del MEN.

12.14. POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Esta política articula los principios orientadores que buscan promover el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes que pertenezcan a diferentes grupos vulnerables. En primera instancia se atenderá a la población vulnerable definida por la ley colombiana y luego los grupos poblacionales relacionados con los ámbitos de actuación de acuerdo con los recursos financieros disponibles. Para el caso específico, se desarrollarán programas en un trabajo articulado con los estamentos de la misma, operacionalizados de la siguiente forma:

- Incorporar en el currículo elementos metodológicos flexibles que se adapten a la particularidad de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, así como también el desarrollo de sus potencialidades, para generar procesos académicos inclusivos.
- Implementar un proceso permanente de formación de docentes e metodologías y procesos de aprendizaje diferenciales.
- Incentivar espacios de investigación en temas que tengan que ver con la educación inclusiva, no sólo en proceso de caracterización de grupos vulnerables, sino también en procesos de interculturalidad y diversidad dentro de la comunidad universitaria.

- Realizar procesos de seguimiento a egresados que pertenezcan a grupos vulnerables en la proyección de su vida laboral.
- Favorecer a esta población y otorgar compensaciones de acuerdo con los requerimientos.

12.15. POLÍTICA DE DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad, de los derechos diferenciados y de la igualdad como condición estructural de la vida en comunidad. Este reconocimiento es la legitimación de las perspectivas en torno a la diversidad y el multiculturalismo para garantizar escenarios de acción incluyentes y equitativos, implica reconocer el derecho a la identidad cultural de los grupos étnicos y culturalmente diferenciados y la valoración, del reconocimiento constitucional de la multiculturalidad para la comprensión de los conflictos étnicos y culturales en la sociedad Colombiana en el marco del Estado social de derecho como mecanismo de construcción de diálogos interculturales que permitan una sociedad más incluyente y equitativa.

12.16. POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para la Institución el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), constituye una herramienta de mediaciones cognitiva que nos permite innovar y renovar las estrategias pedagógicas y metodológicas de aprendizaje, igualmente genera nuevos ambientes de formación que permite la ampliación de la cobertura educativa desde la virtualización de programas académicos.

Institucionalmente el uso de las tecnologías de las comunicaciones, se constituye en un elemento transversal a todos los procesos institucionales, garantizando seguridad, disponibilidad, confidencialidad de la información entregada.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se incorpora a los diferentes procesos formativos, a través de los ejes estratégicos de:

➤ Eje de Metodologías flexibles y modelos pedagógicos innovadores

Entornos virtuales de aprendizajes mediados por las diferentes herramientas tecnológicas, en la búsqueda efectiva de información, que le permiten al docente trabajar en un entorno innovador.

➤ Eje de aprendizaje virtual autónomo y colaborativo

Procesos formativos mediados por las Tecnologías de las Comunicaciones que promueven aprendizajes autónomos, permitiendo el intercambio de saberes a nivel nacional e internacional, en espacios y documentos interactivos mediante - foros- chats- en línea, video conferencias, entre otros.

12.17. 11.16 POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Teniendo como referencia los principios misionales y funciones sustantivas, Umayor plantea estratégicamente el fortalecimiento institucional, enfatizando en procesos administrativos de calidad, modernización y la optimización de los recursos financieros que soporte los proyectos y acciones que se emprendan a través del desarrollo del plan estratégico institucional debidamente aprobado por el Consejo Directivo (Plan de Desarrollo 2020-2023).

Los proyectos están soportados en el fortalecimiento de sus recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y humanos con el fin de crear una cultura institucional que responda a los principios y valores institucionales. El desarrollo administrativo implica contar con los recursos adecuados y suficientes para el logro de los objetivos propuestos.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena de “conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, los artículos 68, 70 y 71 de la *Ley 489 de 1998 cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente* , “no obstante a lo anterior, en cumplimiento a los principios de la administración pública y sus objetivos misionales establece políticas administrativas, que le permiten orientar con mayor pertinencia sus variadas funciones del orden administrativo frente a sus recursos y presupuesto establecido”.

- ⇒ Considera como recursos físicos todos los bienes de consumo y devolutivos de propiedad institucional, incluidas sus instalaciones físicas, representativos en los activos tangibles e intangibles, con vida útil y de servicio a clientes internos y externos de conformidad con los inventarios de compra y propiedad existentes.
- ⇒ Deben estar inventariadas y son objeto de seguimiento en su uso de conformidad con los Lineamientos y Reglamentos Institucionales de Funcionamiento, todas las adquisiciones que se realicen a nombre de la Institución y las pagadas con sus recursos.

⇒ Deben ser registrados ante la oficina de recursos físicos, todos los bienes constitutivos de activos pertenecientes a la Institución, quedando bajo custodia y responsabilidad de uso por parte del funcionario designado, hasta el momento en que este sea removido o variada su función.

⇒ De conformidad con la estructura organizativa de la Institución responsabilidades para el cumplimiento de la política para el manejo de los recursos físicos, en principios administrativos de eficiencia, eficacia y celeridad, están armonizadas desde los ejes estratégicos de:

⇒ Ejes de bienes de consumo

Se catalogan como bienes de consumo aquellos elementos que, con independencia de su vida útil, se consumen, desaparecen o extinguen con el primer uso que se hace de ellos.

⇒ Eje de bienes devolutivos

Son aquellos bienes tangibles que la entidad prevé usar durante más de un periodo contable. En tal sentido, no se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón de su naturaleza o uso se deterioran a largo plazo. Este tipo de bienes son objeto de depreciación y exigible de su devolución.

⇒ Eje de Mobiliarios y equipos

Agrupar todas las unidades de activo fijo que necesita la institución para el desarrollo de todos sus procesos académicos-administrativos, o desarrollar su objeto social.

De manera similar en procura de ordenar la inversión, los costos frente a los beneficios sociales de la inversión pública en educación y poder cumplir con la rendición de cuentas anuales, se establecen la política para el manejo financiero.

12.18. POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL “CAMILO VILLEGAS ÁNGEL”, EN CUANTO A:

12.18.1. Selección del Recurso de Información

La selección es el procedimiento de escogencia del recurso de información para dar respuesta a las funciones sustantivas de la educación superior.

La selección del recurso de información, estará a cargo de las Facultades Académicas, Centro de Investigación, Extensión y Biblioteca.

El proceso de selección del recurso de información se hará teniendo en cuenta las siguientes fuentes:

- Bibliografías reportadas en los Microcurrículos.
- Catálogo de la biblioteca
- Catálogos de las editoriales
- Participación activa de los Decanos y Directores de programas
- Recomendaciones de las necesidades bibliográficas de los docentes.
- Sugerencias de los estudiantes, considerando sus necesidades de información para el fortalecimiento personal y académico

Para hacer una adecuada selección, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Contenidos temáticos, usabilidad y pertinencia de la información en correspondencia con los programas académicos.
- Recurso de información con contenido en los idiomas: español, inglés, francés y otro que sea requerido por el programa académico.
- Tipo de formato en físico y digital (libros, revistas físicas y bases de datos en suscripción).
- La vigencia del material, no mayor a 4 años, exceptuando los autores clásicos.
- Para el número de ejemplares que se deben adquirir está determinado por la demanda y costo.

12.18.2. Adquisición Del Recurso De Información.

La política de adquisición, establece los lineamientos generales para proveer a la biblioteca y garantizar el recurso de información pertinente para los programas académicos. Se tendrá en cuenta las necesidades de colección, demanda de público, interés de la comunidad, costo, espacio y soporte.

Los recursos de información se adquieren de las siguientes formas:

- a. **Compra Directa:** Proceso de adquisición que realiza la Institución, con base en la asignación presupuestal.
 - La adquisición será valorada, teniendo en cuenta la necesidad del recurso de información por la demanda de las solicitudes.

- El recurso de información deberá garantizar una colección equilibrada, actualizada y coherente con los procesos académicos, investigativos y formación integral.
 - Las publicaciones seriadas serán adquiridas de conformidad con el interés del público y para complementar la colección de libros. Se llevará control de los recibidos y en caso de presentar inconvenientes, se hace saber al proveedor. Los diarios locales y nacionales representativos son comprados de acuerdo al presupuesto y las limitaciones de espacio.
 - Para la suscripción de bases de datos multidisciplinarias y especializadas se evaluará el uso adecuado de la misma, teniendo en cuenta la pertinencia a criterio de las Facultades, Directores de Programas, Docentes y estudiantes.
- b. **Canje:** Proceso que efectúan las bibliotecas y centros de documentación bajo acuerdos de intercambio de publicaciones que se hacen entre ambas instituciones; es necesario, que el recurso de información se haga en correspondencia a los programas académicos.
- c. **Donación:** Recurso de información que ingresa a biblioteca gratuitamente, el cual, debe revisarse y evaluarse la pertinencia de los programas que se ofrecen en la Institución, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Se tendrá en cuenta el uso potencial del material en la colección, año de edición máximo 4 años atrás y autores clásicos en las áreas del conocimiento.
 - Con la finalidad de proteger las colecciones no se aceptarán materiales con problemas de hongo, carcoma, piojo de libros, mutilados, ni fotocopiados entre otros, que puedan poner en riesgo el resto de la colección bibliográfica.
 - La biblioteca no adquiere compromiso alguno ni tendrá privilegios para aquellas personas que realicen donaciones a la biblioteca.
 - La biblioteca se reserva el derecho de aceptar o no las donaciones, siempre y cuando éstas tengan valor bibliográfico para los usuarios.

La distribución del presupuesto para la adquisición del recurso de información en cada programa académico, se hará de forma equitativa y equilibrada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La cantidad de estudiantes matriculados en cada programa.

- El estado en que se encuentra el material bibliográfico y la suficiencia del mismo.
- La demanda de consulta del recurso de información, teniendo en cuenta las estadísticas.
- Las necesidades identificadas que relacione la biblioteca.

d. Contenido De Las Colecciones.

- El desarrollo de las colecciones se debe hacer de manera que reflejen las necesidades presentes de información y en la medida de lo posible, anticipe las futuras.
- Disponibilidad del recurso de información actualizado en los diferentes programas que oferta la Institución.
- Disponibilidad de mínimo dos a tres ejemplares cuando el título aparece registrado varias veces respectivamente en varias bibliografías.
- En las colecciones deben incorporarse, recurso de información básica, específica y complementaria que den respuestas a las asignaturas relacionadas en los planes de estudio.
- Es fundamental la incorporación de la mayor cantidad posible de títulos, antes que la adquisición de ejemplares múltiples de la misma obra.
- Se hace necesario la renovación permanente de las publicaciones seriadas y del fondo de referencia (diccionarios, enciclopedias, anuarios, etc.).

e. Proceso Técnico.

El procesamiento de los materiales, ya sean libros, trabajo de grados, recursos electrónicos o materiales audiovisuales, se realiza en forma centralizada para luego ser enviados a las distintas colecciones de la Biblioteca.

Para procesar técnicamente los recursos de información que llegan a la Biblioteca y colocarlos a disposición de los usuarios se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Todo material que llegue a la sección de procesos técnicos debe ser incorporado a la base de datos.
- La catalogación del material se hará con formato MARC.
- Normas de catalogación angloamericanas.
- Asignación Cutter - Teniendo en cuenta la tabla de clave de autor.
- Para la clasificación del material se utiliza el Sistema de Clasificación Decimal DEWEY
- Listas de encabezamiento de materias

➤ Tesauros

- Las publicaciones seriadas, se organizarán en orden alfabético de título y dentro de ella en orden cronológico. Igualmente, las analíticas se elaborarán a todos los títulos contenidos en las revistas.

f. Inventario

- Se hará inventario una vez por año en el periodo de ausencia de los alumnos. Si, por alguna razón, no se alcanza hacerlo, se realiza la actividad parcialmente en el transcurso del semestre.
- El inventario es tarea exclusiva del personal de biblioteca.
- El inventario se planea con anticipación.
- El inventario es la oportunidad de evaluar el estado de los materiales, de hacer descarte y reparaciones.
- Al término del inventario, se genera un reporte de resultados sugiriendo acciones (reparar, remplazar, adquirir).

g. Mantenimiento y Preservación de la Colección

- La biblioteca revisará y se asegurará que el recurso de información se encuentre limpio de moho, ácaros, mutilación y deterioro.
- La biblioteca es el área encargada de solicitar la fumigación, reparación o encuadernación.
- La limpieza del material bibliográfico, estantes y otros muebles estará a cargo del personal de mantenimiento y aseo.
- Dado que una fumigación tradicional de la biblioteca no basta para garantizar la integridad de los libros, se recurre a fumigaciones específicas del material cuando se detectan posibilidades de contaminación.

h. Evaluación y Descarte del Material Bibliográfico.

Se evaluará la colección, de tal manera, que permita considerar el material bibliográfico que requiere permanecer en la biblioteca, adquirir más ejemplares de los mismos con versión vigente y someterse a descarte.

El proceso de evaluación será coordinado por Biblioteca, con el apoyo de las Facultades, Direcciones de Programas y docentes, quienes deberán indicar el motivo del descarte.

Para la selección del material a dar de baja se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Ediciones antiguas, cuya información ha sido reemplazada por una más reciente.
- Documentos cuyo contenido es de escaso valor, porque su información no está actualizada, especialmente la referente a ciencias, tecnología, geografía, viajes y transporte (Sus ediciones o publicaciones obsoletas ya han sido superadas).
- Recurso de información que no han utilizado en la biblioteca, que se registre en el sistema sin consulta durante los últimos 10 años, además, que los responsables de biblioteca consideren que no son pertinente para estar en el acervo bibliográfico, duplicados innecesarios de libros clasificados que tratan temas que le interesen al usuario.
- Documentos Desgastados por el uso, papel sucio, páginas ilegibles.
- Recurso de información averiadas por contacto con líquidos, lo que produjo deterioro total o parcial de la información (agua, café, etc.), hojas pegadas y desgastadas.
- Sedescartan anualmente los materiales cuyo valor y condición no justifican la reparación, encuadernación o almacenamiento.
- Los periódicos se descartan cada mes.
- El listado del material bibliográfico para dar de baja se someterá a una revisión por parte de una comisión de docentes de cada Facultad encargada de verificar y proponer los que consideran deben salir del acervo bibliográfico, se levanta un acta y se presenta al Comité de Asesor de Archivo, instancia que aprueba el descarte.

12.19. POLÍTICA PARA EL MANEJO FINANCIERO

El Consejo Directivo es la instancia encargada de aprobar y supervisar la gestión administrativa, financiera el desempeño organizacional de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena. La política para el manejo financiero busca orientar y garantizar la optimización de los recursos administrativos, físicos, financieros, tecnológicos y a la vez la racionalización del gasto, de acuerdo con el presupuesto aprobado, los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema de Control Interno y los Lineamientos fijados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, desde los procesos de la planeación Institucional.

El desarrollo de esta política corresponde por orden administrativo a la coordinación financiera y sus dependencias adscritas (presupuesto, contabilidad, pagaduría) de conformidad con este planteamiento, se establecen la siguiente política para el manejo financiero:

- La planeación para el fomento institucional, se hará mediante la programación de proyectos que garanticen la efectiva realización de los objetivos institucionales.
- Generación de nuevas fuentes de ingresos, mediante convenios con las empresas líderes en el Sector Empresarial, Educativo, Cultural que permitan efectivamente obtener un margen financiero para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- Racionalización de los costos por estudiante, docentes o cualquier tipo de usuario, tendrán un costo proporcional a la cantidad, sin detrimento de la calidad del servicio ofrecido por La Institución Universitaria Mayor de Cartagena
- Implementación de un programa contable que garantice que el presupuesto se balancee, que permita la vigilancia de su ejecución permanentemente para que exista una verdadera contabilidad con estudios financieros, balances y estados de pérdidas y ganancias mensuales y contabilidad de costo por programas.
- Implementa un sistema de gestión de la información que garantice la ejecución presupuestal en principios de administración pública, (eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad y honestidad), que igualmente permita la revisión de su ejecución de manera permanente, estableciendo estados de pérdidas y ganancias mensuales.
- Crea y mantiene una estructura del sistema de gestión de la información, que genere estados financieros de pérdidas y ganancias, determinando costos por programas, y estudios financieros para la toma de decisiones institucionales que afecten al presupuesto.
- Suministra información financiera de manera oportuna, precisa y veraz que permita rendición de cuentas, uso oportuno del recurso disponible de conformidad con el presupuesto aprobado y los requerimientos necesarios para el funcionamiento institucional, bajo normas contables aprobadas y establecidas de manera interna y los órganos de vigilancia para estas áreas.

La definición de esta política, cumple rigurosamente los lineamientos institucionales para la gestión y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional fijados en su normatividad interna, así mismo al sistema general de la contabilidad pública, desde el establecimiento de un sistema financiero, por ello esta política para su aplicación está articulada a los ejes estratégicos de:

- **Eje de presupuesto**
 - Se Rige por el decreto 111 de 1996, donde se compilan las leyes que conforman el estatuto orgánico de presupuesto, velando por el adecuado manejo de los recursos financieros.
- **Eje de operaciones de tesorería**
 - Garante del correcto pago de las obligaciones de la institución y manejo de cuentas bancarias en relación a los preceptos de los órganos de control.
- **Eje de registros contables**
 - La Institución da cumplimiento a la Constitución Nacional en su artículo 354 para el registro de los hechos contables y su actuar se define en la Ley 298 de 1996.
- **Eje de recaudos y cartera**
 - Vela por el ingreso de la venta de servicios educativos, de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo de derechos pecuniarios.

12.20. POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO

Las políticas de Recursos Humanos están orientadas hacia los funcionarios de la institución ITCMB y al desarrollo institucional; estas están en concordancia con el plan estratégico que estipulan su razón de ser, su viabilidad y visualización de futuro.

Se debe agregar que la política de talento humano es de aplicación general a todos los administrativos y docentes que hacen parte de la institución, sin distinción del cargo que ocupe, a fin de aplicar acciones respetuosas de conformidad con el Manual de Funciones y Lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con apego al marco legal aplicable y a las disposiciones que en materia de administración de personal sean propias del régimen administrativo de la institución y del sistema de control interno.

- Generación de oportunidades para el continuo desarrollo de las personas que integran el equipo humano, empoderándolos como agentes importantes en el quehacer de la institución.
- Reconocimiento del estudiante como sujeto activo de su propia formación y como portador de una cultura, de unos saberes y unos valores dignos de toda consideración, así como el trato fundado en el absoluto respeto, la responsabilidad y la exigencia académica.

- Fortalecimiento de las competencias del ser en los estudiantes para que sean capaces de asumir el liderazgo de su propia vida y del encargo social que su profesión le otorgue.
- Integración de lo humano con lo tecnológico, lo cual supone desarrollar al individuo de manera plena, combinando el desarrollo de conocimientos y habilidades profesionales con la potenciación de una mayor calidad humana que satisfaga las necesidades de la dinámica y de los retos éticos que enfrenta el mundo moderno.
- Formación en valores asociados al desarrollo humano sostenible, que promuevan el aprendizaje significativo sobre la historia y la realidad, propiciando la autorreflexión y la autoevaluación sobre los desafíos que enfrenta en su región como persona y como profesional.
- Promoción del desarrollo de una gestión moderna, que oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, el desarrollo de las personas y la organización.
- Proceso de gestión del Recurso Humano, con políticas y procedimientos de reclutamiento, selección, inducción, re inducción, capacitación, evaluación y desvinculación, del personal que labora en la institución.
- Promoción de un clima laboral basado en una comunicación directa y relaciones humanas armónicas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida del personal, sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgos.
- Incorporación de profesionales de la más alta calidad competente y en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales, a través de procedimientos técnicos y transparentes, no discriminatorios basados en el mérito y la excelencia
- Capacitación a sus funcionarios, desarrollando las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, facilitando a la vez su adaptación a la organización, a los cambios culturales y tecnológicos, contribuyendo también a su desarrollo personal.
- Orientación del actuar de sus funcionarios a la mejora continua del rendimiento mediante un proceso de evaluación del desempeño proveído por un sistema de calificación objetivo, transparente e informado.
- Mejoramiento permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan; climas y ambientes de trabajo armónicos; estilos de vida saludable y condiciones seguras de trabajo
- Desarrolla programas que orientan y fortalecen los cambios necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, que promueve el desarrollo

de las personas y la organización en principios laborales de trabajo colaborativo, productividad y eficiencia.

- Proporciona los lineamientos requeridos para alcanzar un clima laboral basado en unas relaciones e interacciones humanas armónicas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida del personal, sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgos laborales.
- Vincula personal profesional, competente en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales, a través de procedimientos basados en el mérito y la excelencia.

Hay que mencionar, además, que la política de talento humano es una estrategia que dinamiza y posibilita oportunidades para la cualificación y mejora continua de toda persona que contribuye con su ejercicio profesional y laboral al cumplimiento de la misión institucional, articulada a ejes estratégicos como:

- **Eje de ética y cumplimiento de funciones**

Entendida como la acción que permite mantener la cultura organizacional e institucional y crear una cultura de servicio, mejoramiento y calidad continua, tanto en docentes como en el personal administrativo, comprometiendo a todos y cada uno de sus empleados en la prestación de un servicio con calidad en principios de ética y responsabilidad social¹.

- **Eje de calidad de vida de los empleados**

El término calidad de vida está relacionado con el concepto de bienestar social y depende de las satisfacciones de las necesidades humanas, estilos de vida y condiciones en el ambiente de trabajo y los entornos saludables y amigables con la naturaleza, incluyendo los valores humanos con respecto al contexto, las actitudes, las emociones y las motivaciones que posee una persona durante el desempeño de su actividad laboral.

- **Eje de capacitación y desarrollo**

Dirigida a mejorar las competencias, promover procesos de formación y de actualización académica que permitan a los empleados de la institución, cumplir con calidad las funciones del puesto de trabajo y alcanzar los máximos resultados en la prestación de servicios, en las áreas de desempeño respectivas.

¹ Documento Talento Humano Colmayor

▪ Eje de Seguridad laboral

Encaminada al fortalecimiento de la gestión y seguridad de la salud, para todos los empleados, orientando acciones preventivas de los posibles riesgos a los que se encuentren expuestos en el desarrollo de sus labores, así a proveedores y contratistas de conformidad con sus actividades.

12.21. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA

La institución define como infraestructura física y medio ambiente todos los espacios constitutivos de su entorno, en donde tienen lugar los diversos procesos que permite el desarrollo humano sostenible y la formación ciudadanos integrales, en consonancia con su misión y objetivos como institución de educación superior, igualmente considera que la infraestructura física de la institución, debe constituir un entorno saludable y amigable con el medio ambiente, que permita a la comunidad educativa, su uso ordenado y en armonía con el desarrollo institucional sostenible, por esta razón establece la política de infraestructura física y medio ambiente en el marco de la Normatividad Interna de uso Institucional Decreto del Plan de Ordenamiento Territorial N° 0977 de 2001 Art 252 pág. 105.

- La infraestructura física y el entorno de la institución, se considera un espacio saludable, armonizado con la naturaleza, al servicio de toda la comunidad institucional para el desarrollo de la investigación, la docencia y la proyección social.
- Fortalecimiento del uso y cuidado de la infraestructura física corresponde a la oficina de gestión financiera y administrativa, cuyo objetivo es conservar y mantener la planta física de la institución, de conformidad con las normas medioambientales, culturales, patrimoniales y de inclusión en el aprovechamiento eficiente de los recursos asignados, para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en principios de calidad y responsabilidad social.
- Constituir el plan estratégico de infraestructura física, que permita orientar las metas estratégicas de cuidado, conservación y preservación de la planta física de la institución, en el corto, mediano y largo plazo, así mismo definir lineamientos y acciones de cuidado y aprovechamiento de los bienes materiales existentes.

Esta política está articulada a los ejes estratégicos de

- **Eje operacional**

Entendida como el “conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios” para el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior y la misión institucional en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional.

- **Eje de medio ambiente**

Se reconoce como “un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados”, modificados por la intervención del hombre de conformidad con su interacción, a través de diversas acciones que afectan de manera directa a los elementos naturales constitutivos del entorno natural.

- **Eje Patrimonial**

Constituye un capital histórico, arquitectónico, patrimonial y cultural de identidad material e inmaterial, representado por el entorno y la importancia de la edificación, la cual es parte primordial de la identidad institucional entre las generaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

12.22. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proteger los recursos de información de la Institución y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.

Asegurar la implementación de las medidas de seguridad comprendidas en esta Política, identificando los recursos y las partidas presupuestarias correspondientes, sin que ello implique necesariamente la asignación de partidas adicionales.

Mantener la Política de Seguridad de la Institución actualizada, a efectos de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.

Sanciones Previstas por Incumplimiento: El incumplimiento de la disposición establecida por las Políticas de Seguridad de la Información tendrá como resultado la aplicación de diversas sanciones, conforme a la magnitud y característica del aspecto no cumplido.

Organización de la Seguridad

Administrar la seguridad de la información dentro de la Institución y establecer un marco gerencial para iniciar y controlar su implementación, así como para la distribución de funciones y responsabilidades.

Fomentar la consulta y cooperación con Organismos especializados para la obtención de asesoría en materia de seguridad de la información.

Garantizar la aplicación de medidas de seguridad adecuadas en los accesos de terceros a la información de la Institución.

12.23. POLÍTICA AMBIENTAL

Que Umayor en el cumplimiento de su responsabilidad con la sociedad busca la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, político, social y cultural de su comunidad y con el uso sostenible de los recursos naturales, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los tratados internacionales y en la Constitución Política de Colombia, ha considerado adoptar una política ambiental que garantice el bien común, la estabilidad de la sociedad, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

La política ambiental responde, entre otros, a los objetivos de la Ley 30 de 1992: la preservación del medio ambiente y el fomento de una educación y cultura ecológica en las instituciones de educación superior. Esta política orienta y fomenta en los diferentes estamentos y actores de la comunidad universitaria una cultura ambiental, de desarrollo humano sostenible y de construcción social.

Así mismo promueve escenarios de responsabilidad ecológica y ambiental dentro y fuera de la institución, de tal manera que se consolida como sello distintivo de la institución, de sus estudiantes y egresados.

Umayor, en el marco de su responsabilidad ecológica, establece principios y estrategias como marcos de acción desde su comprensión de sostenibilidad ambiental. Se compromete a la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible del entorno y la conservación de los recursos naturales a través del uso eficiente y responsable de los mismos. Formular estrategias y programas que contribuyan a minimizar el impacto ambiental y el mejoramiento continuo de la gestión ambiental en la Institución, gestionando un adecuado relacionamiento con la comunidad académica y administrativa, y promover la participación y la concientización de toda la comunidad académica, así como el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.

Eje Uso eficiente y racional del agua: Consumir de manera responsable el agua utilizada por la comunidad del Colegio Mayor de Bolívar.

Eje Uso eficiente y racional de la energía: implementar alternativas para el uso racional de la energía eléctrica optimizando su consumo.

Eje Manejo de Residuos Sólidos: Implementar estrategias para la clasificación y disposición de los residuos sólidos generados al interior de la institución.

Eje Uso eficiente de los Recursos Naturales: Mejorar las relaciones e interacciones entre sociedad-sociedad y sociedad-naturaleza, como mecanismos para coadyuvar en la consecución del desarrollo sostenible. Propender por el uso sostenible de los recursos con el fin de garantizar la vida de las comunidades presentes sin comprometer el bienestar de las comunidades futuras.

12.24. POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

La regionalización de la educación superior es un proceso que permite generar condiciones de acceso y permanencia a la Educación Superior a través de mecanismos de concertación y planificación entre las instituciones del orden nacional, entidades territoriales, instituciones de educación superior y demás actores regionales, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y geográficas que permitan promover el desarrollo equilibrado de las regiones.²⁷

El proceso de regionalización de la educación superior con oferta pertinente, en el marco de la autonomía de la Institución, se realiza bajo la orientación de las siguientes políticas institucionales:

- Promueve la superación de las barreras de acceso y permanencia y ~~busca~~ generar vínculos que propenden por el desarrollo local y regional teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones.
- Permite el acceso a la educación superior a las diversas poblaciones marginadas a nivel local y regional mediante la oferta de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, para facilitar su movilidad educativa y su inserción al mundo del trabajo, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional.

²⁷ (Ministerio de Educación Nacional. Vice ministerio de Educación Superior. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA FORTALECER INICIATIVAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IMPULSADAS POR LAS IES.2012)

- ➔ Articulación con la educación media y fortalecimiento de alianzas estratégicas con sectores empresariales o cadenas productivas que contribuyan de manera efectiva a la transformación productiva de la región.

CAPÍTULO XIII

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Las dinámicas de las organizaciones educativas y los requisitos de calidad como referente del reconocimiento interno y externo hacen grandes esfuerzos por comprender y hacer los ajustes permanentes de los requerimientos externos. La Institución Universitaria Mayor de Cartagena es consciente del compromiso de la formación de profesionales íntegros que sean agentes de cambio y puedan responder con pertinencia a las necesidades y expectativas de la comunidad y el sector productivo.

Las diferentes tendencias de la educación superior inciden notablemente en la necesidad de consolidar Proyectos Educativos Institucionales que busquen dar respuesta a los nuevos problemas y a responder de manera proactiva a las necesidades de los entornos económico, social y profesional, que requieren profesionales integrales con altas competencias disciplinares y personales, capaces de asumir los retos que la sociedad global les ofrece.

Cuando se diseña el Proyecto Educativo Institucional, no basta tenerlo escrito y almacenado en un anaquel en la Rectoría, esto no garantiza el éxito, es necesaria la dinamización y reflexión permanente de los autores frente a las dinámicas de desarrollo, es importante que la evaluación se asuma como un proceso continuo y permanente, pero evaluar no solo para medir indicadores de cumplimiento, sino para identificar que mejorar, respecto de que tanto están aprendiendo los estudiantes, evaluar si las practicas curriculares están contribuyendo o no a alcanzar la Visión institucional, a reconocer las diferencias, aprender a convivir con ellas y a superarlas mediante la mediación y la negociación, es esto es lo que garantiza la eficiencia y eficacia del P.E.I.

Cuando se evalúa el PEI se puede aprender de las propias reflexiones y de los resultados de los procesos de evaluación sistemática, tales como, los análisis de los resultados de los procesos de Autoevaluación, las auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de Calidad, la revisión de los informes de gestión y de

rendición de cuentas, que sirven de insumos para dar valoraciones objetivas sobre la pertinencia de los planteamientos y los resultados obtenidos en la gestión.

Así, la evaluación se entiende como un mecanismo continuo de retroalimentación y una efectiva herramienta para la toma de decisiones, que motiva a hacer análisis sobre los resultados que se alcanzaron y permite visibilizar el valor y mérito del proyecto educativo a la luz de su efectividad, eficiencia y pertinencia. Más importante aún, la evaluación nos indica en qué medida alcanzamos los objetivos que nos propusimos, y si no los hemos alcanzado nos ayuda a comprender por qué.

La evaluación del PEI se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas, que permite presentar a la comunidad académica los resultados y pertinencia de lo que se hace en Umayor, siendo un elemento central de la evaluación institucional. De hecho, el Decreto 1075, artículo 2.3.3.1.4.2 establece que «periódicamente, y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios» (Ministerio de Educación Nacional, 1994 Art. 15)

Es claro que las Instituciones educativas han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI. La gestión académica y administrativa de la Institución se evalúa desde diferentes ámbitos:

El proceso de valoración y evaluación de la gestión da cuenta de todos los procesos administrativos, académicos y de gestión que permiten tener evidencia sobre la manera como el Colegio Mayor de Bolívar es orientado, centralizando sus procesos en direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y la funcionalidad de la estructura académico- administrativa, además de las relaciones con el entorno.

Así, la evaluación institucional se concibe como un proceso permanente y reflexivo que contribuye al mejoramiento continuo de la gestión académico- administrativa; de allí que se convierte en el medio que permite asegurar la calidad en los procesos que permiten la formación de personas, respondiendo a las exigencias y a las expectativas sociales. Por esta razón que se tienen previstos mecanismos para medir el impacto en el entorno productivo y social, a través del fortalecimiento de las relaciones con los entes externos; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Otro aspecto no menos importante, que debe hacer parte de la evaluación del PEI es la Gestión administrativa y financiera, que cuenta con todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

En síntesis, es necesario formalizar el proceso de evaluación del proyecto educativo evaluado y actualizarlo constantemente, los aspectos que deben ser evaluados en el P.E.I. requieren contar con mecanismos de seguimiento de la gestión de los procesos, para objetivar los resultados y poder tomar decisiones acertadas para los planes de mejora. La evaluación implica necesariamente múltiples miradas desde todas las instancias de la vida institucional, lo que va a generar perspectivas de actuación participativas y coherentes con la realidad en medidas no absolutas, lo que va a reivindicar la prioridad en la intervención de las acciones.

El proceso de evaluación requiere que se haga un análisis del contexto, de determinen los criterios y parámetros de referencia, lo mismo que las variables e indicadores. Por definición, la evaluación es relativa, está asociada a un proceso conceptual y lógico de referencia, y no es posible plantearla en términos absolutos. Una definición más operativa implica llevar a cabo procesos participativos, mediante los cuales la institución y sus programas académicos obtienen registros y analizan información en procura de la identificación de debilidades y la potenciación de fortalezas, a fin de contribuir al logro de los objetivos y al cumplimiento de la misión institucional.

Pensar en hacer la medición de la gestión a partir de resultados y evidencias puede parecer un poco complejo, sin embargo adoptarlo presenta muchas ventajas para quienes participan de la evaluación ya que se llega al convencimiento que las acciones se deben materializar en productos o el cumplimiento de indicadores que no se queden en generalidades abstractas y etéreas, como en épocas de antaño, en donde priman las propuestas que quedan como documentos estáticos y anacrónicos, que no contribuyen al desarrollo de una institución de educación superior, que requiere ser más eficiente, competitiva y dar respuestas pertinentes a las demandas sociales. Además, es indispensable ir fortaleciendo una cultura de evaluación entre nuestras instituciones y el personal que labora en ellas.

Todos ellos se constituyen como instrumentos para la evaluación del Proyecto Educativo Institucional, ya que permiten evaluar tanto la apropiación de los fundamentos institucionales como la gestión académica y administrativa del proceso pedagógico para el logro de la función misional, así como los lineamientos y fines legales de la educación superior y de los objetivos planteados en el PEI.

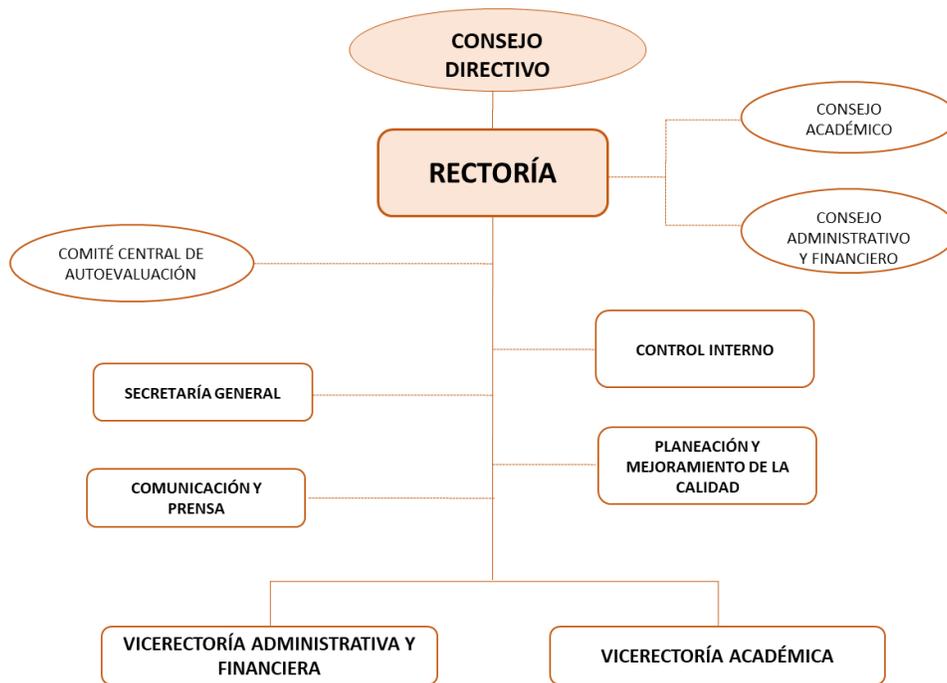
En la actualidad, el proceso de revisión y ajustes del PEI atiende a una línea de acción: un **primer aspecto** relacionado a la evaluación del PEI parte del supuesto que la evaluación es más pertinente y precisa en la medida que el PEI este bien formulado; es decir, que muestre una directriz de acción claras y contundentes, susceptibles de ser medidas en el tiempo y dando referencias claras respecto de los procesos a seguir y cómo medir su eficacia.

El **segundo aspecto** hace referencia a la necesidad de articularse de manera coherente con los mecanismos institucionales que facilitan la gestión, entre ellos el Sistema de Gestión de Calidad y los procesos orientados a la Autoevaluación y Acreditación de programas, tan esenciales hoy para la dinamización de los procesos y la integración de apuestas pertinentes.

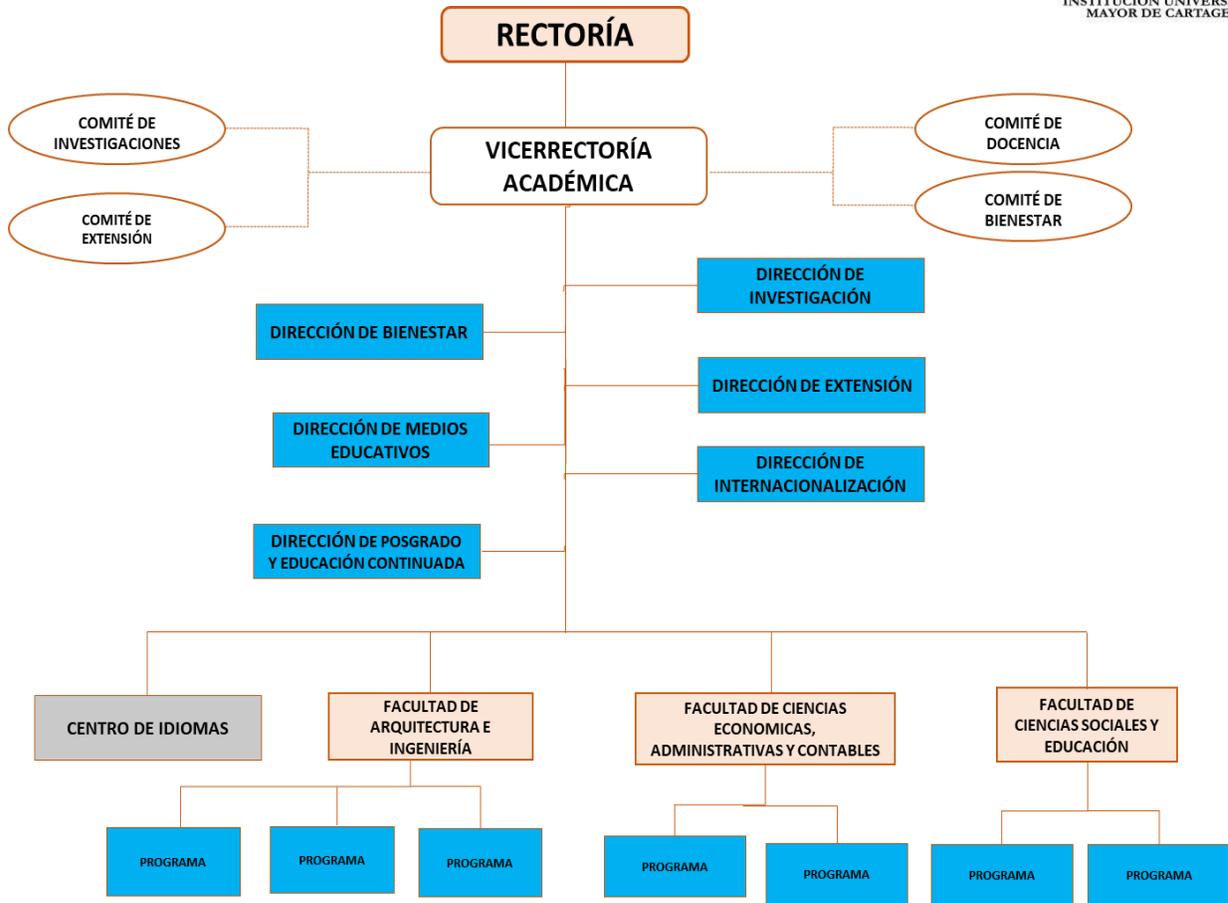
Para este logro es necesario que se planteen unas condiciones mínimas:

- Un equipo responsable del proceso, que defina los criterios y mecanismos para la ejecución de las actividades, responsables, cronogramas de trabajo, instrumentos, acciones de capacitación requeridas, a partir de los planes de acción anuales. (POA).
- Contar con un sistema de información suficiente -cuantitativa y cualitativa- sobre los avances de los procesos institucionales: datos de la línea de base, informes sobre la ejecución de sus actividades, planes operativos formulados para implementarlos, estadísticas referenciales asociadas a sus metas y actividades resultados de los procesos de seguimiento y control y de los resultados de los procesos de autoevaluación y del Sistema Integrado de Gestión. (SIG).
- Identificar los instrumentos en coherencia con los productos y los indicadores a medir, de acuerdo con la meta-producto del plan de desarrollo designados para ese año en particular, que generen la información necesaria en los tiempos oportunos.
- Establecer los mecanismos bajo los cuales se van a ser utilizados los resultados y cómo se organizarían los planes de mejora para la actualización del PEI.

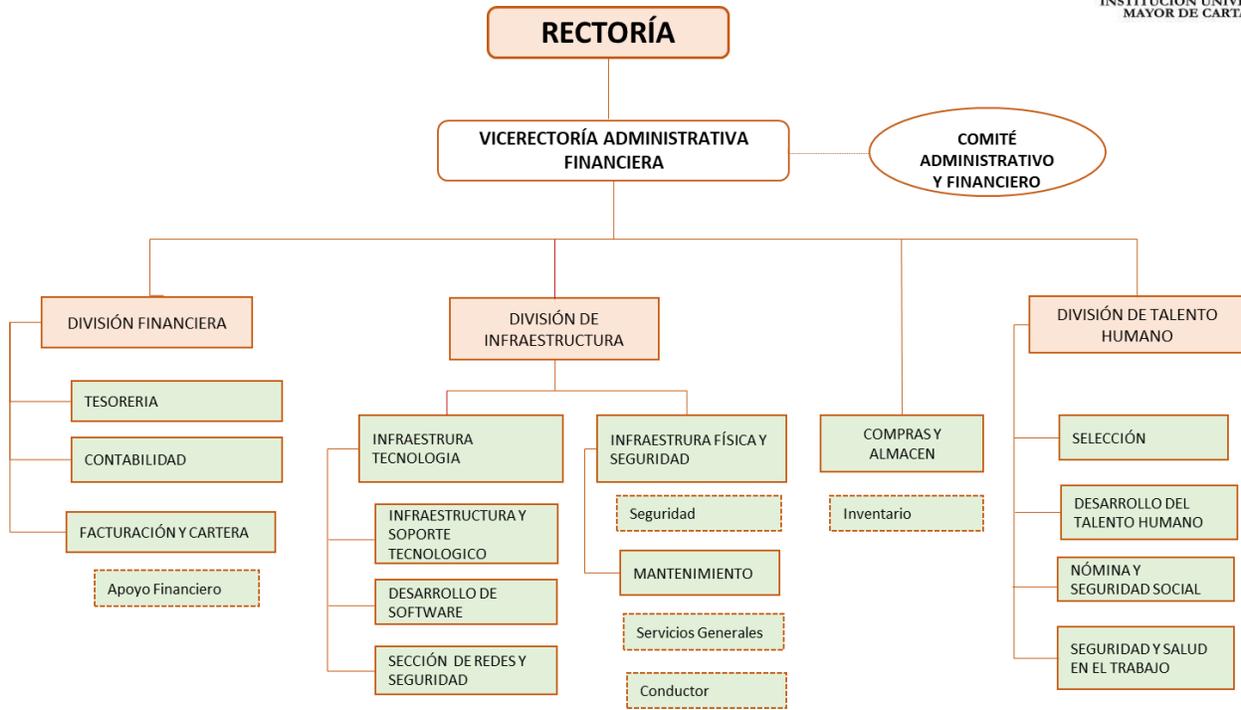
○ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL



Propuesta estructura funcional Rectoría



Propuesta estructura funcional Vicerrectoría Académica



Propuesta estructura funcional Vicerrectoría Administrativa y Financiera

BIBLIOGRAFÍA

- Agut, S. y Grau, R. (2001). Una aproximación psicosocial al estudio de las competencias. Proyecto social: Revista de relaciones laborales, 9, 1324.
- Beane, J. (2005). La integración del currículo. Madrid: Morata.
- Borrero, A. (2004). Más allá del currículo. En: Simposio permanente sobre la universidad. Colombia: Universidad del Quindío.
- CNA (Consejo Nacional de Acreditación) (2015). Lineamientos para la acreditación Institucional en Colombia.
- Díaz, M. (2017). Formación de docentes universitarios. Bogotá: ICFES.
- Díaz, M. (2015). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- EURYDICE (2012). Las Competencias Clave. Un concepto en expansión dentro de la educación general obligatoria. Disponible en <http://www.riic.unam.mx/doc/CompetenciasClave.pdf>
- Hernández, C. (2012). Universidad y Excelencia. En: M. Henao, C. Hernández, G. Hoyos, N. Pabón y M. Velásquez (coords.), Educación superior, Sociedad e Investigación. Bogotá: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas.
- Jackson, P. (2001). La vida en las aulas. Madrid: Morata
- Jaspers, K. (1959). La idea de la universidad. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Ministerio de Educación Nacional Decreto 1330 de 2019. Disponible en http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1330_de_2019.pdf
- Pinya, C. (2008). La formación permanente del profesorado universitario: estado de la cuestión. En: Revista Electrónica *d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, P. 3-24. Disponible en: http://www.in.uib.cat/pags/volumenes/vol1_num0/pdfs/c_pinya.pdf
- Pozo, J. (2009). Psicología del aprendizaje universitario. La formación en competencias. Madrid: Morata.
- Sacristán, J. G. (2010). Saberes e incertidumbres sobre el currículo. Madrid: Morata.
- Schön, D. (2016). La formación de profesionales reflexivos, Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona: Paidós.
- Stenhouse, L. (2015). Investigación y desarrollo del currículum. Londres: Morata. Shulman, L.
 - Theory, practice, and the education of professionals. The Elementary School Journal, 98(5), 511-526. Tünnerman, C. Universidad y sociedad. Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica. Venezuela: Ministerio de Educación Cultura y Deportes.
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París



www.umayor.edu.co

- ➔ Villarini, A. (2000). El currículo orientado al desarrollo humano integral y al aprendizaje auténtico. Puerto Rico: Bib. del Pensamiento Crítico. OFDP.